



**ATIC-091-2020**

18 de septiembre de 2020

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe se realizó según el Plan Anual Operativo 2020 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la *“Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el Hospital Nacional de Niños”*, específicamente el proceso de desarrollo de sistemas de información, administración de enlaces WAN, dominio de red, y contrataciones 2016LA-000050-2103 *“Mantenimiento preventivo y correctivo para servidores”*, compra directa 2016CD-000004-2103 *“Enlace de internet de 30 MBPS en fibra óptica”* y 2018LA-000052-2103 *“Servicio Mantenimiento y Soporte Productos Medisys”*, liderados por el Centro de Gestión Informática (CGI) de ese nosocomio.

En ese sentido, considerando que las TIC constituyen uno de los principales instrumentos de apoyo a la gestión de las organizaciones a través de soluciones para automatizar procesos, analizar y almacenar grandes cantidades de datos para facilitar y mejorar el desarrollo de las actividades cotidianas, es fundamental que su implementación se realice de manera planificada, optimizando los recursos, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de una administración eficiente y eficaz por medio de la implementación de soluciones tecnológicas.

Así las cosas, en cuanto a sistemas de información, se identificaron oportunidades de mejora vinculadas al uso del Sistema Medisys en dicho centro de salud, asimismo, se evidenció que los aplicativos desarrollados por el CGI de ese hospital, no cumplen con la normativa y estándares aplicables en esa materia, siendo este último aspecto abordado por esta Auditoría mediante el informe ATIC-133-2015 de fecha 18 de junio del 2015, sin embargo, a la fecha persisten inconsistencias en esa temática.

En ese mismo orden de ideas, se comprobaron debilidades en la gestión de los proyectos de TIC del Hospital Nacional de Niños, por cuanto las iniciativas consideradas de carácter especial en esa área, no son planificadas en conjunto con el CGI como instancia gestora de TIC de ese nosocomio, tal y como lo establece la normativa, asimismo, se constató que las mismas no están vinculadas en el Plan Anual Operativo de esa unidad.

Adicionalmente, se constataron oportunidades de mejora vinculadas a la administración del enlace WAN y dominio de red en dicho centro hospitalario, aspectos que deben ser analizados por las instancias correspondientes para tomar las medidas correspondientes en aras de mitigar la materialización de riesgos asociados a la seguridad informática y de la información, como accesos no autorizados y pérdida de datos sensibles.

Finalmente, se evidenció que, pese a que el Hospital Nacional de Niños dispone de un contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus servidores, existen equipos de ese tipo, que no están incluidos en dicho convenio, asimismo, su plataforma tecnológica presenta un porcentaje importante de dispositivos con un alto grado de obsolescencia, lo cual podría comprometer su funcionamiento adecuado si no se ejecutan acciones al respecto.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable, este Órgano de Fiscalización ha emitido una serie de recomendaciones dirigidas a las autoridades del Hospital Nacional de Niños para subsanar las falencias identificadas en el presente informe con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la utilización de las TIC y los recursos institucionales bajo los principios de eficiencia, eficacia, ordenamiento jurídico y técnico.



**ATIC-091-2020**

18 de septiembre de 2020

## ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL REFERENTE A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó en cumplimiento del Plan Anual Operativo del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna 2020.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa que regula el proceso de desarrollo de Sistemas de Información del Centro de Gestión Informática.
- Examinar el proceso de administración de los enlaces WAN y dominio de red.
- Revisar la justificación y condiciones de los contratos de las contrataciones 2016LA-000050-2103 “*Mantenimiento preventivo y correctivo para servidores*”, compra directa 2016CD-000004-2103 “*Enlace de internet de 30 MBPS en fibra óptica*” y 2018LA-000052-2103 “*Servicio Mantenimiento y Soporte Productos Medisys*”.

#### ALCANCE

El estudio comprende las acciones realizadas por el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera, para gestionar las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), en los procesos de desarrollo de sistemas de información, administración de enlaces WAN, dominio de red, revisión de la justificación y términos de los contratos de la Licitación Abreviada 2016LA-000050-2103 “*Mantenimiento preventivo y correctivo para servidores*”, Compra Directa 2016CD-000004-2103 “*Enlace de internet de 30 MBPS en fibra óptica*” y Licitación Abreviada 2018LA-000052-2103 “*Servicio Mantenimiento y Soporte Productos Medisys*”, así como verificación del estado de obsolescencia de la plataforma tecnológica de dicho nosocomio, en el período comprendido de enero del 2020 y mayo del 2020, ampliándose en aquellos casos que se consideró pertinente.

La presente evaluación se realizó conforme a las disposiciones señaladas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República.

#### METODOLOGÍA

Para lograr el cumplimiento de los objetivos indicados se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión de documentación proporcionada por el Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños en formato físico y digital referente a desarrollo de sistemas de información, administración de enlaces WAN, dominio de red, justificación y términos de los contratos de la Licitación Abreviada 2016LA-000050-2103 “*Mantenimiento preventivo y correctivo para servidores*”, Compra Directa 2016CD-000004-2103 “*Enlace de internet de 30 MBPS en fibra óptica*”

y Licitación Abreviada 2018LA-000052-2103 “Servicio Mantenimiento y Soporte Productos Medisys”, e inventario de activos de TIC.

- Sesión de trabajo con la jefatura del Centro de Gestión Informática y Administración del Hospital Nacional de Niños para la revisión de los temas indicados en el punto anterior.
- Entrevista a la Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera del Hospital Nacional de Niños y a la Licda. Isabel Yock Cabezas, jefa a.i del CGI de ese nosocomio.
- Verificación de informes de control interno y otros productos emitidos por la Auditoría Interna relacionados con las TIC en el Hospital Nacional de Niños.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, 8292.
- Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, 2009.
- Normas Técnicas para la Gestión de las Tecnologías de la Información (CGR), 2007.
- Normas Institucionales de TIC, 2012.
- Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática, 2013.

## ASPECTOS NORMATIVOS QUE CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

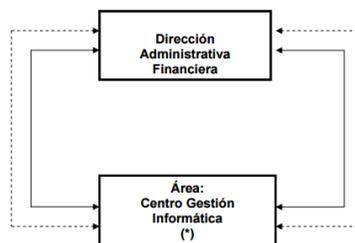
*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”*

## ANTECEDENTES

El Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera dispone de un Centro de Gestión Informática (CGI), cuya estructura orgánica y funcional se encuentra establecida en el Modelo de Organización de los CGI (octubre 2013), mismo cuyas modificaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva en el artículo No. 44 de la sesión No. 8555 del 26 de enero de 2012 y artículo No. 32 de la sesión No. 8658 del 29 de agosto de 2013.

De acuerdo con dicho modelo de organización, los CGI Tipo B son responsables de velar por el adecuado funcionamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los niveles gerenciales, regionales, y locales, correspondiente este último a unidades como hospitales, áreas de salud, y sucursales, entre otras. El CGI del Hospital objeto de la presente evaluación corresponde al Tipo B, y su estructura orgánica se ilustra en la Figura 1:

**Figura 1: Estructura Orgánica CGI Tipo B**



Fuente: Caja Costarricense de Seguro Social. Modelo de Organización de los CGI, 2013.



En cuanto al recurso humano que conforma el CGI, mediante correo electrónico del 16 de julio del 2020, la Máster Isabel Yock Cabezas, jefa a.i. de esa unidad indica actualmente el Área a su cargo dispone de 15 de plazas, con los siguientes perfiles:

**Tabla 1:**  
**Hospital Nacional de Niños: Recurso Humano CGI, 2020**

No.	Código	Descripción
1	20175	Jefe Gestión 2 en TIC (Jefatura)
2	35925	Asistente administrativo
3	35928	Analista en Sistemas 4 en TIC (Subjefatura)
4	12667	Profesional 1
5	41957	Analista en Sistemas 2 en TIC
6	11865	Analista en Sistemas 4 en TIC
7	35604	Analista en Sistemas 4 en TIC
8	12658	Analista en Sistemas 4 en TIC
9	26159	Analista en Sistemas 4 en TIC
10	12907	Técnico en equipo médico 2
11	49260	Analista en Sistemas 4 en TIC
12	22469	Analista en Sistemas 1 en TIC
13	49142	Técnico en TIC
14	12381	Operador en TIC
15	Préstamo plaza de enfermería	Analista en Sistemas 2 en TIC

FUENTE: Centro de Gestión Informática Hospital Nacional de Niños, 2020.

Sobre la plaza N° 15 de la tabla 1, la Máster Yock Cabezas señaló en el correo indicado en el párrafo anterior que:

*“(…) En relación a la plaza que se tiene en préstamo de enfermería, no se cuenta con un código fijo, son diversas plazas que nos prestan por periodos de 5 a más días según las circunstancias se lo permitan al Servicio de Enfermería. Es infrecuente que una misma plaza de Enfermería tenga un período mayor a 30 días. Por lo que en un mes podríamos tener 4 diferentes plazas prestadas usualmente se tratan que sea de forma consecutiva las fechas de préstamos de una plaza a otra. (…)”*

Asimismo, el Hospital Nacional de Niños dispone de un presupuesto total asignado en las partidas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) del año 2019 de ₡1.075.392.419,00 (mil setenta y cinco millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos diecinueve colones exactos), y para el 2020 de ₡958.102.020,00 (novecientos cincuenta y ocho millones ciento dos mil veinte colones exactos), distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 2:**  
**Hospital Nacional de Niños: Recursos Financieros Partidas de TIC, 2019-2020**

Partida	Descripción	Periodo	
		2019	2020
2122	Telecomunicaciones	₡25.000.000,00	₡25.000.000,00
2157	Mant. Rep. Equipo Comunicación	₡110.000.000,00	₡120.000.000,00
2159	Mant. Rep. Equip. Cómputo y Sistemas Información	₡480.000.000,00	₡500.000.000,00
2216	Mat. Prod. Electr.Telf. Computo	₡25.000.000,00	₡25.000.000,00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

2315	Equipo de Cómputo	₡328.290.400,00	₡200.000.000,00
2340	Equipo para Comunicaciones	₡28.600.000,00	₡28.100.000,00
2415	Derechos sobre Activos	₡78.500.000,00	₡60.000.000,00
<b>Total</b>		<b>₡1.075.392.419,00</b>	<b>₡958.102.020,00</b>

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en consulta a la base de datos del Sistema de Presupuesto Institucional realizada el 16 de julio del 2020.

Finalmente, esta Auditoría mediante el informe ATIC-133-2015 “Evaluación Integral Gerencial del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera Tema: Tecnologías de Información y Comunicaciones”, de fecha 18 de junio del 2015, identificó las siguientes oportunidades de mejora vinculadas a las TIC en ese nosocomio:

**Tabla 3:**  
**Auditoría Interna: Resumen Hallazgos y Recomendaciones Informe ATIC-133-2015**

<b>Hallazgo</b>	<b>Recomendaciones</b>
1. Vulnerabilidades en la Seguridad Informática a nivel físico y lógico.	1. Atención oficios AST-2014-1070-NOT y ASCI-0769-2014, referentes a la implementación de un punto de distribución en el Directorio Activo (Active Directory) para el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.
2. Limitaciones en el cumplimiento de las actividades sustantivas establecidas en el Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática.	2. Realizar una campaña de concientización sobre los riesgos a los cuales se exponen los equipos institucionales ante la conexión de terminales que incumplen con las políticas de seguridad informática establecidas en la CCSS, lo anterior con el fin de informar a los funcionarios sobre la adecuada utilización del patrimonio organizacional.  Adicionalmente, analizar la pertinencia de emitir una directriz a fin de regular la conexión de equipos que no pertenecen a la CCSS a la red de datos institucional, e instruir al Centro de Gestión Informática para que implemente los mecanismos de control y monitoreo correspondientes para garantizar el cumplimiento de esa instrucción.
3. Debilidades en el registro y control de activos de TIC.	3. Elaborar, documentar e implementar una estrategia que permita atender las necesidades en dispositivos de seguridad señaladas en el hallazgo 1 del presente informe, mismas que garanticen la integridad física de los equipos informáticos custodiados en el cuarto de servidores en el corto o mediano plazo.
4. Incumplimiento en el registro de los sistemas de información en el Catálogo Institucional de Aplicaciones (CIAI).	4. Análisis de las razones por las cuales se cancela a funcionarios del Centro de Gestión Informática tiempo extraordinario para brindar servicios de soporte técnico en forma continua los días sábados en horario de 08:00am a 03:00pm. Dicho análisis deberá valorar la pertinencia y suficiencia de los indicadores de rendimiento y producción empleados por el



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

	<p>CGI para justificar la autorización en el uso de los recursos en dichas partidas.</p> <p>Producto de dicho análisis, deberá esa Dirección en conjunto con el CGI del nosocomio establecer las medidas necesarias para subsanar las debilidades encontradas.</p>
5. Hacinamiento del personal del Centro de Gestión Informática.	5. Establecimiento de mecanismos de control pertinentes en aras de garantizar la calidad y exactitud de los registros tanto en el sistema ARANDA como en el SCBM.
6. Coordinación limitada entre la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Centro de Gestión Informática para la atención de actividades.	6. Valoración y análisis sobre la pertinencia de continuar habilitando oficinas institucionales como domicilio de la Asociación Solidarista y de la Cooperativa de empleados de ese centro médico. Como parte del mismo deberá considerar las necesidades de espacio físico señaladas en el informe AGO-343-2010.
7. Debilidades en la Plan Anual Operativo del Centro de Gestión Informática.	7. Implementación y documentación de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades en TIC establecidas en el Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática.
	8. Definición y documentación de metas e indicadores en el Plan Anual Operativo; así como establecimiento de los mecanismos necesarios para su adecuado cumplimiento.
	9. Revisión y depuración de los registros almacenados en el sistema ARANDA, con el propósito de garantizar que los mismos se ajustan a la realidad actual del establecimiento médico, en lo que respecta al control de los activos institucionales.
	<p>Una vez realizado lo anterior, y en coordinación con los funcionarios responsables del control de activos de ese nosocomio, se deberá efectuar una revisión a fin de determinar las causas que han generado las diferencias de inventarios señaladas por esta Auditoría en el hallazgo 3 del presente informe, mismas que deberán ser subsanadas.</p>
	10. Gestionar el registro de los sistemas de información existentes en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera en el Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas.
	11. Valorar la pertinencia de integrar al Módulo Institucional de Seguridad Informática (MISE) los sistemas de información existentes en el en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia, 2020.

**HALLAZGOS****1. REFERENTE AL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MEDISYS**

Se comprobó que el Hospital Nacional de Niños utiliza de manera simultánea el Sistema de Información Medisys y el EDUS para la atención de pacientes en ese nosocomio, lo anterior, pese a que ese último aplicativo es el software establecido por las autoridades superiores institucionales para la gestión del expediente digital en salud en la Caja, derivando en la duplicación de esfuerzos y uso de recursos para el mantenimiento del Medisys.

Sobre ese particular, según pudo constatar esta Auditoría, la mayoría de las funcionalidades del Medisys están disponibles en el EDUS a través de sus módulos, tal y como se observa en la tabla 1:

**Tabla 4:**  
**Hospital Nacional de Niños: Funcionalidades Medisys disponibles en el EDUS**

Módulo Medisys	Módulos EDUS
Administración de Agendas y Citación (Medisys@CE)	Funcionalidad disponible en el EDUS a través del Sistema Integrado de Agendas y Citas (SIAC).
Archivo Clínico	El EDUS es la herramienta oficial para gestionar el Expediente Digital en Salud en la Caja.
Referencias y Contrarreferencias (Medisys@CE)	Funcionalidad disponible en el EDUS a través del Sistema Integrado de Agendas y Citas (SIAC) y Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES).
Documentos Médicos (Cubos Producción Médica - (Medisys@CE)	EDUS dispone de cubos, dashboards y otras herramientas de Inteligencia de Negocio.
Emergencias Médicas - Medicina 6 (Medisys@EM)	Funcionalidad disponible en el EDUS a través del Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES) para los servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias.
Hospitalización (Admisión, Censo, Cirugía, (Medisys@IPC)	Funcionalidad disponible en el EDUS a través del Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES) y Sistema Integrado de Atención Hospitalaria (SIAH).
Consultorios Médicos (Consulta Externa y Especialidades) - Medisys@IPC	Funcionalidad disponible en el EDUS a través del Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES).
Laboratorios (Hematológica, Bacteriología, Hormonas, Bioquímica, Inmunología; Parasitología, Consulta Externa y Genética), interface con Medisys@IPC, Medisys@EM y Medisys@HIS (Hospital)	SIES dispone de interfaz para interactuar con los aplicativos de laboratorio; adicionalmente la institución está trabajando en el proyecto Sistema Integrado de Laboratorios Clínicos (SILC).
Banco de Sangre, interfaces con Medisys@CE, Medisys@IPC, Medisys@EM, Medisys@HIS	Nuevo contrato para el Sistema de Banco de Sangre dispone de un requerimiento para integrar el software a contratar con el EDUS (SIAC - SIES).
Interfaces con equipo y sistemas médicos de terceros (HL7 y DICOM)	
Sistemas para equipos móviles (Apps Multiplataforma)	Aplicaciones EDUS están diseñadas para operar en dispositivos móviles, adicional a la APP EDUS.
Interfaces con los sistemas de información institucionales, adquiridos o desarrollados a lo interno por el hospital	EDUS está integrado con Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y Sistema Integrado de Pensiones (SIP) para validación de derechos.

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia, 2020.

Congruentes con lo anterior, el Dr. Arturo Solís Moya, jefe del Servicio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños mediante correo electrónico del 12 de junio de año en curso, plantea al Máster Kenneth



Vindas Ulloa, Jefe de Registros y Estadísticas de Salud de ese nosocomio, la necesidad de regular el uso del Medisys en dicho centro hospitalario, indicado:

*“Como es de su conocimiento, a más de un año de disponer del EDUS en nuestro Hospital, todavía existe un pequeño grupo de Médicos Especialistas que recurren al uso de Medisys para atender pacientes, sobre todo como un recurso viable para poder “burlar” la rigidez del EDUS o bien para romper con el orden de una agenda preestablecida. Evidentemente esta situación genera un desorden en la debida citación de pacientes y compromete el registro de información en el expediente oficial institucional de cada paciente atendido. Cabe mencionar además la pérdida irremediable en el reporte de la producción de la consulta externa que se desarrolla cuando se atienden pacientes en Medisys.*

*La situación anteriormente expuesta debe evitarse y prevenirse en lo sucesivo. En este sentido tanto el Manual para la gestión de Consulta Externa como el Reglamento del EDUS son muy claros.*

*Respetuosamente le solicito que demos inicio al proceso a través del cual el acceso a Medisys sea únicamente con fines informativos, a “modo de lector”, sin que el usuario (médico) de dicha plataforma pueda generar anotaciones en el expediente.*

*El único objetivo de esta solicitud es el de ordenar la producción de consulta externa para que todo el trabajo relativo a REDES se vea fortalecido y adquiera mayor valor estadístico. La intención no es, bajo ningún punto de vista, incomodar o mortificar al colega que busca medios para atender a sus pacientes.*

*Le ruego analice la viabilidad de esta solicitud.”*

Asimismo, mediante oficio SCE-084-2020 de fecha 27 de agosto del 2020, informa al Dr. Jaime Lazo Behm del Departamento de Medicina y al Dr. Jaime Cortés Ojeda del Departamento de Cirugía sobre la inhabilitación del expediente digital Medisys para realizar anotaciones relacionadas con la atención de pacientes en el Hospital Nacional de Niños.

El artículo 2 del Reglamento del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) establece que:

#### *“Artículo 2: Del EDUS*

*Refiere a la versión digital del Expediente de Salud. Constituye un repositorio de los datos del paciente en formato digital y electrónico, que se almacenan e intercambian de manera segura y puede ser accedido por múltiples usuarios autorizados según nivel de acceso asignado en diferentes establecimientos de salud, si así se requiere. **El EDUS es un conjunto de Sistemas de Información integrados en razón de la forma en que el proceso de atención esta conceptualizado para apoyar las necesidades administrativas y de salud tanto del paciente como de la Institución.** Contiene información retrospectiva, concurrente y prospectiva, y su principal propósito es soportar de manera continua, eficiente, con calidad e integridad la atención de cuidados de salud. Desde el punto de vista informático, está conformado funcionalmente por los aplicativos informáticos, que facilitan la prestación de los servicios de salud en total apego a los términos normativos asociados con los procesos básicos de la atención ambulatoria, hospitalaria, de urgencias, servicios de apoyo y cualquier otra modalidad de atención que la CAJA defina en respuesta a la necesidad de los pacientes.”* La negrita y subrayado no forman parte del original.

Por su parte, las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, establecen en sus artículos 1.7, 2.1, 2.5, 3.1 y 3.2 que:

*“(…) 1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI*



La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza. (...)

### 2.1 Planificación de las tecnologías de información

La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes. (...)

### 2.5 Administración de recursos financieros

La organización debe optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, controlando en forma efectiva dichos recursos y observando el marco jurídico que al efecto le resulte aplicable. (...)

### 3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI

“La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. Para esa implementación y mantenimiento debe: (...)

- e. **Analizar alternativas de solución de acuerdo con criterios técnicos, económicos, operativos y jurídicos, y lineamientos previamente establecidos.**
- f. **Contar con una definición clara, completa y oportuna de los requerimientos, como parte de los cuales debe incorporar aspectos de control, seguridad y auditoría bajo un contexto de costo – beneficio.** (...)
- i. **Promover su independencia de proveedores de hardware, software, instalaciones y servicios.** (...) La negrita y subrayado no forman parte del original.

### 3.2 Implementación de software

La organización debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:

- a. Observar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior.
- b. Desarrollar y aplicar un marco metodológico que guíe los procesos de implementación y **considere la definición de requerimientos, los estudios de factibilidad**, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como también la evaluación postimplantación de la satisfacción de los requerimientos. (...) La negrita y subrayado no forman parte del original.

Consultada sobre este respecto, la Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera del Hospital Nacional de Niños, indicó que:

“El Hospital Nacional de Niños fue el último hospital en implementar el EDUS tomando en cuenta que teníamos en funcionamiento el Sistema Medisys, mismo que operaba bien y atendía todas las necesidades del hospital en materia de sistemas de información en la parte clínica; en ese sentido, se hicieron negociaciones con el Proyecto EDUS para que nos dejaran de últimos en el proceso de implementación, considerando además, con somos un hospital de alta especialización y complejidad.



*Asimismo, es importante señalar que el EDUS no tiene varias funcionalidades necesarias para la prestación de los servicios del hospital, mismas que si están disponibles en el Medisys, situación que ha ocasionado que algunos servicios del hospital continúen utilizando el Medisys. Pese a lo anterior, el hospital ha gestionado ante Proyecto EDUS para que se desarrollen e implementen dichas funcionalidades lo antes posible, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido resultados positivos con esa diligencia, situación que se ha agravado con la emergencia sanitaria nacional ocasionada por la pandemia del Covid-19.*

*No obstante a lo anterior, con la puesta en funcionamiento del EDUS en el hospital, se ha ido reduciendo el alcance del contrato del Medisys, quedando éste al mínimo en aras de optimizar el uso de los recursos y con idea de que dicho convenio finalice una vez que el EDUS brinde todas las funcionalidades requeridas por el hospital para la prestación de sus servicios.”*

Asimismo, la Máster Isabel Yock Cabezas, Jefa a.i. del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, mencionó sobre este asunto que:

*“Otro aspecto que ha llevado al hospital a continuar con la utilización del Medisys para la prestación de sus servicios, es que el EDUS no dispone de algunos códigos presupuestarios para ciertas especialidades médicas, por ejemplo, el código correspondiente a la unidad de desarrollo que solo tiene este hospital, siendo esta un tipo de “unidad especial” que contiene varias especialidades.*

*La especialidad de la Unidad de Desarrollo contó con el código presupuestario en el SIAC, alrededor de agosto de 2019. Misma que se inicio con la digitación paciente por paciente al SIAC, este proceso con el personal propiamente de la Sección de Citas. El traslado de cada especialidad del Medisys lleva su tiempo, porque para efecto del Hospital, las citas de los pacientes se dan tal cual se van solicitando, y para el tiempo que se tenga cupo a excepción que se requiera por la urgencia de la patología del paciente.*

*Adicionalmente, siendo que estamos a la espera de la puesta en funcionamiento del SILC en el EDUS para los laboratorios, el hospital continúa utilizando el Medisys en este y otros servicios como radiología porque para estos servicios es importante que se pudiese digitar como parte de la cita, el procedimiento para que el Técnico o Especialista, lo tuviese la técnica a utilizar y los implementos necesarios a la hora de realizar el examen.*

*La idea del hospital es dejar de utilizar el Medisys en el momento en que el EDUS disponga de todas las funcionalidades requeridas por nosotros, sobre todo, todos los códigos presupuestarios, sin embargo, hasta que esa situación no se dé, debemos continuar con la utilización del Medisys en los servicios en los cuales el EDUS no ofrece una solución; así las cosas, dependemos de las soluciones que nos vaya dando el EDUS para dejar de utilizar el Medisys. Según el reporte que se le envía a la Dirección del EDUS, más de un 95% de las Especialidades ambulatorias están funcionando en el EDUS, un 100% de las áreas de Hospitalización y la programación de las Salas de Operaciones de cirugías internas se realizan en el ARCA-EDUS, únicamente las cirugías externas se llevan aún en Medisys, a la espera de esa funcionalidad en el ARCA-EDUS.”*

Por su parte, el Lic. Michael Jiménez, Jefe a.i del Servicio de Registros y Estadísticas de Salud del Hospital Nacional de Niños, mediante correo electrónico del 6 de julio del 2020 indicó sobre este tema que:

*“Con respecto al tema de Medisys en nuestro hospital se seguirán las instrucciones del Jefe de Consulta Externa Dr. Arturo Solís y nuestro Subdirector Dr. Carlos Jiménez, con respecto a que el uso del mismo será solo como una modalidad consultora, eso sí con ciertas excepciones.*



---

*Es así como se estará avanzando en el bloqueo de usuarios y convertirán a un modo de consulta.”*

La situación descrita podría comprometer la utilización de los recursos institucionales bajo los principios de eficiencia, eficacia, ordenamiento jurídico y técnico, al destinarse parte de éstos para mantener en funcionamiento el Sistema Medisys cuya función es similar al EDUS, siendo este último el aplicativo oficial para la gestión del expediente digital en salud en la Caja, generando duplicidad de esfuerzos y actividades, en detrimento de la normativa aplicable en esos ámbitos, aspecto que toma relevancia considerando que el Hospital Nacional de Niños ha cancelado desde diciembre del 2018 a mayo del 2020 (17 meses) un total de \$493.000,00 (cuatrocientos noventa y tres mil dólares exactos) para el mantenimiento del sistema Medisys según el contrato N° 00060-2018 suscrito con la empresa Productos Informáticos para el Desarrollo Prides S.A.

## 2. ACERCA DE LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN AL USO DEL EDUS

En virtud que el EDUS es el sistema de información institucional para la gestión del expediente digital de salud de los usuarios de los servicios del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM), se evidenció la ausencia de una estrategia de transición debidamente planificada, sistematizada y formalizada, en torno al uso de aplicaciones que actualmente automatizan procesos vinculados a la atención de pacientes, como el Medisys, para propiciar paulatinamente la entrada en operación del EDUS. Lo anterior considerando los siguientes aspectos:

- Proceso estructurado y comunicado a los encargados de las Oficinas de Registros Médicos para la depuración de datos que se almacenan y gestionan desde aplicativos diferentes del EDUS, lo anterior con el fin de garantizar integridad y calidad en su etapa de migración a éste.
- Migración de la información contenida en las bases de datos de los sistemas y/o aplicativos en producción actualmente hacia el EDUS, en forma paulatina y sistematizada, considerando la valoración del alcance de datos a ser incluidos en la nueva plataforma, desde el punto de vista histórico (retrospectivo, actual y prospectivo) y de proceso.
- Programación del cierre técnico de los sistemas actuales conforme según se planifique la inclusión de las funcionalidades respectivas en el EDUS.
- Análisis de funcionalidades de los aplicativos actuales que no estén consideradas en el EDUS, así como las actividades realizadas actualmente de forma manual.
- Vigencia del contrato N° 00060-2018 suscrito con la empresa Productos Informáticos para el Desarrollo Prides S.A por *“Servicios de mantenimiento y soporte de los productos Medisys y los sistemas de información propiedad del Hospital Nacional de Niños, diseño y desarrollo de interfases con sistemas de información y equipo médico de terceros”*, impulsado mediante la Licitación Abreviada 2018LA-0000052-2103.

Según consta en el expediente administrativo de la Licitación Abreviada 2018LA-0000052-210, el contrato N° 00060-2018 tiene una vigencia de un año a partir del 15 de diciembre del 2018, prorrogable por dos periodos iguales, con un costo de \$29.000,00 (veintinueve mil dólares exactos), en ese sentido, de conformidad con lo indicado en el oficio AGBS-AD-2178-19 visible en el folio 381 del legajo mencionado, actualmente dicho convenio se encuentra en la primera prórroga desde el 15 de diciembre del 2019 hasta el 30 de noviembre del año en curso, habiendo cancelado ese hospital a mayo del 2020 (17 meses) un total de \$493.000,00 (cuatrocientos noventa y tres mil dólares exactos), situación que toma relevancia considerando los aspectos señalados en el hallazgo uno de este informe.

El artículo 2 del Reglamento del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) establece que:



“Artículo 2: Del EDUS

Refiere a la versión digital del Expediente de Salud. Constituye un repositorio de los datos del paciente en formato digital y electrónico, que se almacenan e intercambian de manera segura y puede ser accedido por múltiples usuarios autorizados según nivel de acceso asignado en diferentes establecimientos de salud, si así se requiere. **El EDUS es un conjunto de Sistemas de Información integrados en razón de la forma en que el proceso de atención esta conceptualizado para apoyar las necesidades administrativas y de salud tanto del paciente como de la Institución.** Contiene información retrospectiva, concurrente y prospectiva, y su principal propósito es soportar de manera continua, eficiente, con calidad e integridad la atención de cuidados de salud. Desde el punto de vista informático, está conformado funcionalmente por los aplicativos informáticos, que facilitan la prestación de los servicios de salud en total apego a los términos normativos asociados con los procesos básicos de la atención ambulatoria, hospitalaria, de urgencias, servicios de apoyo y cualquier otra modalidad de atención que la CAJA defina en respuesta a la necesidad de los pacientes.” La negrita y subrayado no forman parte del original.

Por su parte, las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, establecen en sus artículos 1.7, 2.1, 2.5, 3.1, 3.2, y 3.4 que:

“(…) 1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI

La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza. (…)

2.1 Planificación de las tecnologías de información

La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes. (…)

2.5 Administración de recursos financieros

La organización debe optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, controlando en forma efectiva dichos recursos y observando el marco jurídico que al efecto le resulte aplicable. (…)

3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI

La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. Para esa implementación y mantenimiento debe: (…)

- g. **Analizar alternativas de solución de acuerdo con criterios técnicos, económicos, operativos y jurídicos, y lineamientos previamente establecidos.**
- h. **Contar con una definición clara, completa y oportuna de los requerimientos, como parte de los cuales debe incorporar aspectos de control, seguridad y auditoría bajo un contexto de costo – beneficio.** (…)
- j. **Promover su independencia de proveedores de hardware, software, instalaciones y servicios.** (…)

3.2 Implementación de software



La organización debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:

- c. Observar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior.
- d. Desarrollar y aplicar un marco metodológico que guíe los procesos de implementación y **considere la definición de requerimientos, los estudios de factibilidad**, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como también la evaluación postimplantación de la satisfacción de los requerimientos. (...)

#### 3.4 Contratación de terceros para la implementación y mantenimiento de software e infraestructura

La organización debe obtener satisfactoriamente el objeto contratado a terceros en procesos de implementación o mantenimiento de software e infraestructura. Para lo anterior, debe:

- a. Observar lo que resulte aplicable de las normas 3.1, 3.2 y 3.3 anteriores.
- c. **Contar con la debida justificación para contratar a terceros la implementación y mantenimiento de software e infraestructura tecnológica.** (...) La negrita y subrayado no forman parte del original.

Consultada sobre este respecto, la Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera del Hospital Nacional de Niños, indicó que:

*“El Hospital Nacional de Niños fue el último hospital en implementar el EDUS tomando en cuenta que teníamos en funcionamiento el Sistema Medisys, mismo que operaba bien y atendía todas las necesidades del hospital en materia de sistemas de información en la parte clínica; en ese sentido, se hicieron negociaciones con el Proyecto EDUS para que nos dejaran de últimos en el proceso de implementación, considerando además, con somos un hospital de alta especialización y complejidad.*

*Asimismo, es importante señalar que el EDUS no tiene varias funcionalidades necesarias para la prestación de los servicios del hospital, mismas que si están disponibles en el Medisys, situación que ha ocasionado que algunos servicios del hospital continúen utilizando el Medisys. Pese a lo anterior, el hospital ha gestionado ante Proyecto EDUS para que se desarrollen e implementen dichas funcionalidades lo antes posible, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido resultados positivos con esa diligencia, situación que se ha agravado con la emergencia sanitaria nacional ocasionada por la pandemia del Covid-19.*

*No obstante a lo anterior, con la puesta en funcionamiento del EDUS en el hospital, se ha ido reduciendo el alcance del contrato del Medisys, quedando éste al mínimo en aras de optimizar el uso de los recursos y con idea de que dicho convenio finalice una vez que el EDUS brinde todas las funcionalidades requeridas por el hospital para la prestación de sus servicios.”*

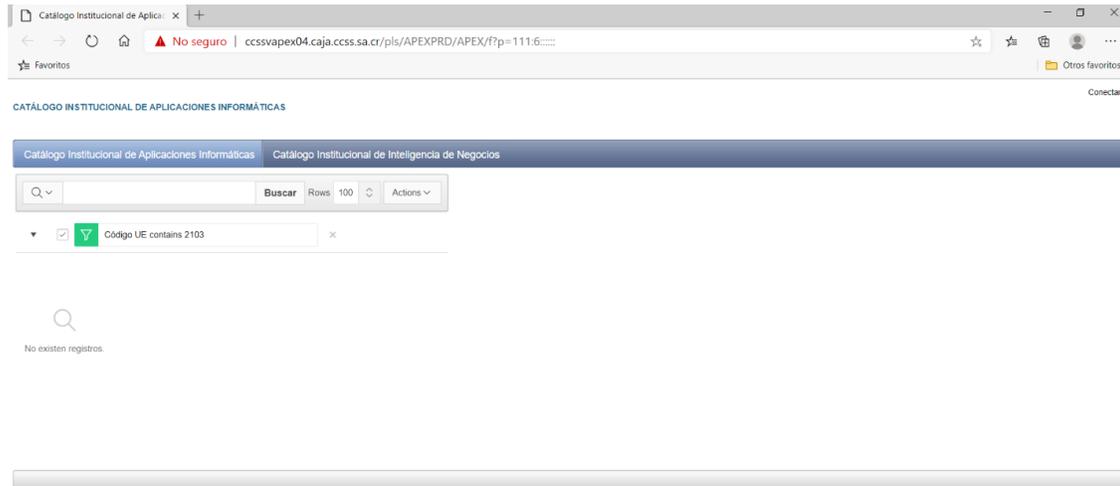
La falta de una estrategia para la transición a la entrada en operación del EDUS podría generar omisiones en la automatización de procesos, confusión en los usuarios y duplicidad de procesos, debido a que se permitiría gestionar trámites similares desde dos aplicativos diferentes, así como la materialización de riesgos asociados al uso de recursos públicos como subutilización o desviación, al destinarse fondos para el mantenimiento y funcionamiento de manera paralela de un sistema de información con funcionalidades similares a la herramienta oficial para la gestión de expediente digital en salud.

### 3. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Se evidenció que los sistemas de información desarrollados por el Hospital Nacional de Niños adjuntos en el anexo 1 y 2 de este documento, no están registrados en el Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas (CIAI), tal y como puede verse a continuación:

**Figura 2:**  
**CCSS: Sistemas de Información Hospital Nacional de Niños Registrados CIAI**



Fuente: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas <http://ccssvapex04.caja.ccss.sa.cr/pls/APEXPRD/APEX/f?p=111:6:::>, consulta realizada el 24 de junio del 2020.

En ese mismo orden de ideas, se constató que dichas herramientas informáticas no disponen del aval técnico por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones como instancia rectora en TIC según la normativa vigente. Adicionalmente, esos aplicativos no están estandarizados con el Modelo de Datos Institucional (MDI), ni integrados con el Módulo de Seguridad (MISE).

Sobre ese respecto, preocupa a este Órgano Fiscalizador que los proyectos de software ejecutados posterior a la entrada en vigencia de dicha regulación no cumplan con las disposiciones respectivas, teniendo el Hospital Nacional de Niños 39 iniciativas en diferentes etapas en esa condición (ver anexo 2).

En ese sentido, este Ente de Fiscalización por medio del informe ATIC-133-2015 de fecha 18 de junio del 2015 abordó esta temática, con el objeto de la misma fuese analizada por esa estimable administración para que se establecieran y ejecutaran las acciones correspondientes para atender las oportunidades de mejora detectadas en dicho estudio, sin embargo, preocupa a este Órgano Fiscalizador la persistencia de debilidades asociadas a este tópico, por cuanto éste fue evidenciado desde hace más de 5 años, comprometiendo el funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno de ese hospital.

El numeral 12 de la Ley General de Control Interno establece como deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control que:

*“(...) En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes (...) **c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan** (...)”* La negrita y subrayado no forman parte del original.

De igual manera el artículo 17 de ese cuerpo normativo, señala la obligación de la administración activa, de realizar actividades de seguimiento para valorar el funcionamiento del sistema de control interno y



asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones sean atendidas con prontitud, asimismo el inciso D de ese mismo artículo establece el deber del jerarca y los titulares subordinados implantar los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas por la auditoría interna, así como otros entes de fiscalización y control.

Por su parte, las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, establecen en sus artículos 1.7, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 4.2 que:

*“(...) 1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI*

*La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza. (...)*

*2.1 Planificación de las tecnologías de información*

*La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes. (...)*

*3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI*

*La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. (...)*

*3.2 Implementación de software*

*La organización debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:*

- e. Observar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior.*
- f. Desarrollar y aplicar un marco metodológico que guíe los procesos de implementación y **considere la definición de requerimientos, los estudios de factibilidad**, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como también la evaluación postimplantación de la satisfacción de los requerimientos. (...)*  
*La negrita y subrayado no forman parte del original.*

*4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica*

*La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe: (...) d. Controlar la composición y cambios de la plataforma y mantener un registro actualizado de sus componentes (hardware y software), custodiar adecuadamente las licencias de software y realizar verificaciones físicas periódicas. (...)*

Asimismo, las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones establecen en su apartado 3.2 Implementación del Software que:

*“Toda Área de trabajo debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:*

- Acatar lo dispuesto en el punto 3.1 de este documento.*



- *Aplicar lo establecido en la Metodología de Desarrollo de Software, que considera la definición de requerimientos, los estudios de viabilidad, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como también la evaluación post-implantación de la satisfacción de los requerimientos.*
- *Aplicar lo establecido en la Metodología de Modelación de Datos Institucional.*
- *Contar con la debida Certificación de Cumplimiento con el Modelo de Datos Institucional que otorga la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el propósito de integrar el modelo de datos la arquitectura de información de la Institución. (...)*
- *Contar con criterio del Área Ingeniería de Sistemas avalando la propuesta de desarrollo y/o adquisición del software.*
- *Mantener actualizada la información del software adquirido o desarrollado en el Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas –CIAI-.”*

Finalmente, el Modelo de Organización de Centros de Gestión Informática, señala en los apartados “Conceptualización del Area” y “Gestión Técnica” para los CGI Tipo B que:

#### *“Conceptualización del Area*

*(...) Desarrolla e implementa, **previa autorización de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, sistemas de información y aplicaciones locales, con el fin de automatizar procesos operativos específicos, es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del hardware, del software internos y define acciones que permitan mejorar la gestión en beneficio de los usuarios. (...)*

#### *Gestión Técnica*

*(...) Diseñar e implementar, **previa autorización de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, sistemas de información y aplicaciones automatizadas en su ámbito de competencia, con fundamento en las necesidades, las políticas, las normas y los estándares vigentes, con la finalidad de agilizar los procesos operativos y colaborar en la toma de decisiones. (...)* La negrita y subrayado no forman parte del original.

Consultada sobre este respecto, la Máster Isabel Yock Cabezas, Jefa a.i. del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, indicó que:

*“habría que revisar la fecha de desarrollo de cada uno de los sistemas de información del hospital, así como de los proyectos que software del hospital, para determinar si los mismos están en funcionamiento antes de la entrada en vigencia de la normativa que regula esa actividad.*

*En ese sentido, muchos de los aplicativos del hospital son herramientas viejas a las cuales con el tiempo se les han hecho mejoras y/o actualizaciones dependiendo del caso para ajustarlas a las necesidades de los usuarios. Indican además, que el personal del Centro de Gestión Informática destacado en el área de sistemas de información, se dedica casi a un 100% al mantenimiento y soporte del sistema Medisys y otros sistemas médicos y administrativos que datan muchos antes del año 2015.”*

La situación descrita podría limitar la interoperabilidad e integración de dichas herramientas informáticas, así como ocasionar incongruencias en los registros almacenados (tipos de dato y formato), afectando la calidad de la información disponible para la toma de decisiones debido a la ausencia de estándares. Asimismo, constituye un incumplimiento a la normativa institucional aplicable que regula el desarrollo de sistemas de información, ocasionando además, una eventual duplicidad de esfuerzos al no aplicarse los controles respectivos en esa materia para verificar por medio del CIAI si las iniciativas a desarrollar ya fueron creadas por otra unidad de trabajo.



#### 4. RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECIALES DEL TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

Se constató que la coordinación de los Proyectos Especiales de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) del Hospital Nacional de Niños está a cargo del Ing. David Cruz Alvarado, funcionario del Centro de Gestión Informática (CGI) de ese nosocomio de manera exclusiva, y que la asignación de dichas actividades se realiza de forma directa por parte de la Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora General y la MSc. Adriana Romero Reta, Directora Administrativa Financiera del ese Centro de Salud, sin contar con la participación y criterio técnico de la jefatura del CGI, aspecto que contraviene la normativa aplicable en planificación de proyectos, lo anterior según se desprende del oficio DG-HNN-2220-2019 / DA-834-2019 de fecha 30 de setiembre del 2019 suscrito por dichas directoras.

En ese mismo orden de ideas, se evidenció la ausencia de los criterios para la priorización de los proyectos considerados de “carácter especial” indicados en la misiva DG-HNN-2220-2019 / DA-834-2019, así como su vinculación con el Plan Anual Operativo del Centro de Gestión Informática de los periodos 2019 y 2020; adicionalmente, no se especifica en la misiva de marras ni en ningún otro documento, el mecanismo implementado por esa administración para el control y monitoreo de las actividades encomendadas al Ing. Cruz Alvarado.

Al respecto, es importante mencionar que según lo establece el Manual de Organización los Centros de Gestión Informática, esas unidades son las instancias gestoras de las TIC en los niveles gerenciales, regionales y locales, siendo responsables de planificar, ejecutar y controlar las actividades vinculadas a ese campo bajo la conducción de una jefatura oficial, previa coordinación y supervisión de las autoridades superiores respectivas.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, establecen en sus artículos 1.5, 1.7, 2.1, 2.5 y 3.1 que:

##### *“(...) 1.5 Gestión de proyectos*

*La organización debe administrar sus proyectos de TI de manera que logre sus objetivos, satisfaga los requerimientos y cumpla con los términos de calidad, tiempo y presupuesto óptimos preestablecidos.*

##### *1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI*

*La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza. (...)*

##### *2.1 Planificación de las tecnologías de información*

*La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes. (...)*

##### *2.5 Administración de recursos financieros*

*La organización debe optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, controlando en forma efectiva dichos recursos y observando el marco jurídico que al efecto le resulte aplicable. (...)*

##### *3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI*



*La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. (...)*

En esa misma línea, las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones refieren en su inciso 1.6 Gestión de proyectos de TIC que:

*“Toda unidad de trabajo debe administrar sus proyectos de TIC de manera que logre sus objetivos, satisfaga los requerimientos y cumpla con los términos de calidad, tiempo y presupuesto óptimos preestablecidos. Para estos efectos debe promover la cultura de proyectos, mejores prácticas, etc.”*

Finalmente, el Modelo de Organización de Centros de Gestión Informática, define en el apartado Gestión Técnica de los CGI Tipo B como función sustantiva de esas unidades:

*“(...) Elaborar, administrar, y evaluar proyectos operativos en el área informática, con base en la normativa vigente y las instrucciones de los niveles superiores, con el fin de agilizar la toma de decisiones y la prestación de los servicios (...)”*

*Diseñar e implementar, **previa autorización de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, sistemas de información y aplicaciones automatizadas en su ámbito de competencia, con fundamento en las necesidades, las políticas, las normas y los estándares vigentes, con la finalidad de agilizar los procesos operativos y colaborar en la toma de decisiones.*

***Garantizar que la gestión tecnológica, en su ámbito de competencia, se desarrolle de acuerdo con el Plan Táctico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la regulación y la normativa técnica vigente**, con el propósito de lograr la efectividad en el desarrollo de la gestión. (...)*

***Definir y priorizar los proyectos informáticos, con base en el Plan Táctico de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el proceso institucional vigente para la gestión del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de Información, entre otros aspectos, con el propósito de generar soluciones informáticas (hardware y software) que respondan a los objetivos institucionales. (...)***

***Administrar los proyectos informáticos, de acuerdo con el Plan Táctico de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los lineamientos establecidos en el proceso de gestión de portafolios del proyectos vigente y las necesidades reales de las diversas unidades de trabajo**, con el fin de lograr un correcto manejo de las variables de tiempo, costo, calidad y alcance. (...)*

***Participar en la formulación de los planes tácticos, operativos, y el presupuesto, de conformidad con las políticas y las normas institucionales vigentes en la materia, los lineamientos establecidos y la estructura por productos y procesos aprobada, con el propósito de definir los objetivos y las metas de trabajo a desarrollar durante el periodo y determinar los recursos necesarios para otorgar los servicios de formar eficiente y eficaz. (...)*** La negrita y subrayado no forman parte del original.

Consultada sobre este respecto, la Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera del Hospital Nacional de Niños, indicó que:

*“sobre este tema, es importante indicar que la Ing. Heidy Trejos, jefe titular del Centro de Gestión Informática (CGI) del hospital, estuvo fuera de esa unidad por un periodo de más dos años en Oficinas Centrales, nombrándose al Ing. David Cruz Alvarado en su lugar de*



*manera interina; dentro de las funciones del dicho colaborador, estuvo la coordinación de la implementación del EDUS en el hospital, y con la finalidad de darle continuidad a esa gestión y otros temas de interés del hospital, así como debido a una situación de clima laboral de larga data que se presentaba en el CGI-HNN, es que la directora médica y la suscrita tomamos la decisión de designar al Ing. Cruz Alvarado como coordinador de proyectos especiales para que pudiese trabajar con autonomía e independencia de criterio técnico, para darle continuidad a esos proyectos sobre todo lo referente al EDUS, ARCA, implementación definitiva de la parte de telecomunicaciones para la sostenibilidad del EDUS, entre otros proyectos.*

*Al respecto, es importante mencionar que actualmente la Ing. Trejos está separada de su cargo por una denuncia de acoso laboral interpuesta en su contra, razón por la que se realizó un concurso la semana anterior para sustituirla, nombrándose a la Licda. Isabel Yock Cabezas como jefa interina del CGI. Asimismo, señalar que a partir de la designación del Ing. Cruz como coordinador de proyectos especiales, no se le ha instruido la atención de ningún otro tema por parte del esta servidora ni de la directora médica adicional a los esbozados en el oficio DG-HNN-2220-2019 / DA-834-2019, reiterando que dicha diligencia se realizó bajo en principio de buena fe para salvaguardar la continuidad de los proyectos de tecnologías de hospital y como medida antes los conflictos que se venían presentando en el CGI y que en todo momento En dicho oficio se indica que el Ing. David Cruz Alvarado sigue perteneciendo al CGI y su Jefatura continúa siendo la Ing. Heidy Trejos.”*

Lo anterior podría impactar negativamente el desarrollo oportuno de los proyectos de TIC del Hospital Nacional de Niños, al incumplirse con el marco regulatorio, estándares y buenas prácticas aplicables en materia de administración de proyectos, ocasionado además la posible materialización de riesgos asociados a la utilización de los recurso públicos, como uso indebido o subutilización, acarreando potenciales responsabilidades administrativas y otra índole en detrimento del Sistema de Control Interno.

## 5. REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ENLACES WAN<sup>1</sup>

Se comprobó que el Hospital Nacional de Niños dispone de un enlace de internet de 30 MBPS en fibra óptica que no forma parte de la red de datos institucional. Dicho servicio fue adquirido en el año 2016 mediante la compra directa 2016CD-000004-2103 con una vigencia de 36 meses a partir del 30 de marzo del 2016, y un costo mensual de \$932,00 (novecientos treinta y dos dólares exactos), para una erogación total de \$33.552,00 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y dos dólares exactos) durante ese periodo.

Actualmente dicha contratación fue prorrogada por 18 meses adicionales a partir del 16 de marzo del 2019 mediante la aplicación del artículo 208 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”, manteniéndose el pago mensual indicado, con un costo de \$16.776,00 (dieciséis mil setecientos setenta y seis dólares exactos) durante esta ampliación, para un total de \$50.328,00 (cincuenta mil trescientos veintiocho dólares exactos) según se desprende del expediente de la compra supra citada.

Lo anterior pese a que dicho nosocomio posee un enlace principal inalámbrico con oficinas centrales y uno secundario en fibra óptica con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), ambos administrados por el Área de Comunicaciones y Redes Informáticas (ACRI) de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y que es un tema reiterado, por cuanto el mismo ha sido abordado por dicha unidad como instancia rectora en esa materia.

Sobre ese particular, esta Auditoría tuvo conocimiento del oficio ACRI-045-2008, suscrito por el Máster Sergio Porras Solís, Jefe del Área de Comunicaciones y Redes Informáticas, en el cual se informa lo siguiente a la Ing. Heidy Trejos Herrera, Jefa del Centro de Informática del Hospital Nacional de Niños:

<sup>1</sup> Cisco. Una Wide Area Network (por sus siglas) o Red de Área Amplia, es un conjunto de redes LAN que conecta equipos informáticos que se encuentran en diferentes ubicaciones físicas. [https://www.cisco.com/c/es\\_cr/solutions/smb/networks/infographic-basic-concepts.html#~:stickynav=1](https://www.cisco.com/c/es_cr/solutions/smb/networks/infographic-basic-concepts.html#~:stickynav=1), rescatado el 22 de julio del 2020.



“Se reitera lo indicado en los oficios ACRI-629-2007 y ACRI-662-2007 en cuanto a lo que se expresa en la normativa vigente donde se comunica que se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos los cuales son recomendados por la Auditoría Interna, según el informe AI-238-R-2001, donde se instruye a la Dirección Informática lo siguiente:

**“...Emitir las directrices necesarias para que en apego a las políticas institucionales todos los centros de trabajo de la Institución acceden Internet y el correo electrónico por un único medio, a través de la Dirección de Informática, y que sea ésta última la que pueda censurar algunos sitios que se crean convenientes por no ser de interés institucional y que atentan contra la moral del personal y de los usuarios de la institución...” (...)**

De acuerdo a lo externado por usted sobre los servicios que necesita el Hospital Nacional de Niños en cuanto a conexión al Internet, le indico que actualmente la infraestructura de comunicaciones de la Institución está en capacidad de ofrecer ese servicio. La necesidad de un mayor canal de comunicación hacia Oficinas Centrales que pueda tener el Hospital, puede ser solventada mediante la coordinación con el Área de Comunicaciones y Redes Informáticas. Con lo cual se lograría brindar el servicio que requiere el Hospital. Por lo anterior, le instamos a acatar la normativa institucional referente a este tema. (...)

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, establecen en sus artículos 1.7, 2.1, 2.5, 3.1, 3.3 y 3.4 que:

*“(...) 1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI*

*La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza. (...)*

*2.1 Planificación de las tecnologías de información*

*La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes. (...)*

*2.5 Administración de recursos financieros*

*La organización debe optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, controlando en forma efectiva dichos recursos y observando el marco jurídico que al efecto le resulte aplicable. (...)*

*3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI*

*La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. Para esa implementación y mantenimiento debe: (...)*

- i. **Analizar alternativas de solución de acuerdo con criterios técnicos, económicos, operativos y jurídicos, y lineamientos previamente establecidos.***
- j. **Contar con una definición clara, completa y oportuna de los requerimientos, como parte de los cuales debe incorporar aspectos de control, seguridad y auditoría bajo un contexto de costo – beneficio.** (...)*
- k. **Promover su independencia de proveedores de hardware, software, instalaciones y servicios.** (...)*



### 3.3 Implementación de infraestructura tecnológica

La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos. Como parte de ello debe considerar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior y los ajustes necesarios a la infraestructura actual.

### 3.4 Contratación de terceros para la implementación y mantenimiento de software e infraestructura

La organización debe obtener satisfactoriamente el objeto contratado a terceros en procesos de implementación o mantenimiento de software e infraestructura. Para lo anterior, debe:

- b. Observar lo que resulte aplicable de las normas 3.1, 3.2 y 3.3 anteriores.
- d. **Contar con la debida justificación para contratar a terceros la implementación y mantenimiento de software e infraestructura tecnológica.** (...) La negrita y subrayado no forman parte del original.

Adicionalmente, las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones refieren en sus incisos 3.3.2 y 3.3.3 respectivamente que:

#### **(...) 3.3.2 En cuanto a infraestructura de redes y comunicaciones**

- Toda unidad de trabajo debe considerar durante el proceso de adquisición, desarrollo y mantenimiento de las comunicaciones y redes informáticas las disposiciones establecidas en los Lineamientos en Comunicaciones y Redes Informáticas.
- **El diseño e implementación de la Red de Área Ancha (Wide Área Network - WAN) está a cargo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.** (...)
- **Las unidades de trabajo deben coordinar con el Área de Comunicaciones y Redes Informáticas, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones su inclusión en la red institucional de área ancha.**
- Únicamente la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones cuenta con la potestad para realizar la gestión de enlaces de comunicación WAN ante el Instituto Costarricense de Electricidad, por lo tanto, lo referente a los enlaces de comunicación debe ser trasladado al Área de Comunicaciones y Redes Informáticas de la Dirección de tecnologías de Información y Comunicaciones. (...)

#### **3.3.3 En cuanto a infraestructura de Internet.**

- La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es la encargada de brindar la asesoría en cuanto al servicio de Internet a nivel Institucional y coordinar con los Centros de Gestión Informática el soporte del mismo.
- **Toda unidad de trabajo debe acceder a Internet utilizando el enlace principal de Oficinas Centrales.**
- Los accesos a Internet se autorizan a través de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. (...) La negrita y subrayado no forman parte del original.

Consultada sobre este respecto, la Máster Isabel Yock Cabezas, jefa a.i. del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, indicó que:

*“este contrato es un contrato que se realizó tiempo atrás para brindar a los funcionarios una comunicación de forma rápida en el momento que lo requerían entre distintos entes de salud*



Internacionales para mejorar la atención de los pacientes, atender las necesidades que tenía el hospital en materia de conexiones VPN, para el mantenimiento de equipos médicos especializados con proveedores externos, por ejemplo, el TAC, las cuales no estaban avaladas por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, por lo que su otorgamiento era difícil, sin embargo, siendo que esa Dirección ha flexibilizado el acceso a ese servicio, así como lo establecido en la normativa institucional en TIC, una vez finalizada la prórroga vigente de la compra directa 2016CD-000004-2103, se estaría dando por terminada esa contratación y no existe en la actualidad ninguna propuesta de contratación nueva para este fin.”

Por su parte, la Máster Jeannette Madrigal Loría, jefa de la Subárea de Soporte a Comunicaciones del Área de Comunicaciones y Redes Informáticas, mencionó que:

“(…) el enlace contratado a RACSA no fue gestionado por parte del Área de Comunicaciones y Redes Informáticas, por lo tanto históricamente lo ha gestionado directamente el CGI del hospital, a quienes se les ha indicado que deben aplicar la normativa institucional. (…)”

La situación descrita podría ocasionar materializar riesgos asociados a la seguridad lógica de los equipos de TIC de ese centro médico como accesos no autorizados, fallas por virus, malware u otra amenaza, comprometiendo el funcionamiento adecuado de esos dispositivos, así como materializar riesgos inherentes al uso de recursos públicos, como subutilización o desviación, menoscabando la prestación oportuna de los servicios que brinda el Hospital Nacional de Niños.

6. ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DOMINIO<sup>2</sup> DE RED “hnn.sa.cr”

Se constató que el Hospital Nacional de Niños dispone del dominio “hnn.sa.cr”, el cual no forma parte de la red de datos institucional, mismo que la fecha de elaboración del presente estudio, tiene 16 servidores conectados y 1423 cuentas de usuario activas. El detalle de éstos puede verse en los anexos 3 y 4 respectivamente de este informe.

Sobre este particular, cabe mencionar que la Caja ha dispuesto de la herramienta Directorio Activo<sup>3</sup> o Active Directory (AD por sus siglas en inglés) para organizar y administrar los equipos y cuentas de usuario en la red de datos institucional, destacándose el dominio “gmedica” para las unidades adscritas a la Gerencia Médica, entre éstas, el Hospital Nacional de Niños. A la fecha, el AD se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 5: CCSS: Dominios que conforman el Directorio Activo, 2020

Table with 2 columns: Dominio and Función. Rows include caja, presidencia, gmedica, gpension, and gfinan.

2 Oracle. Un dominio es una agrupación lógica de servidores de red y otros equipos que comparten una misma información de seguridad y cuentas de usuario. https://docs.oracle.com/cd/E19957-01/806-2872-10/6jc2ein5i/index.html, rescatado el 26 de junio del 2020.

3 Microsoft. Un directorio es una estructura jerárquica que almacena información acerca de los objetos de la red. https://docs.microsoft.com/es-es/windows-server/identity/ad-ds/get-started/virtual-dc/active-directory-domain-services-overview, rescatado el 23 de julio del 2020.



gadmin	Contiene los equipos de TIC y usuarios de las unidades adscritas a la Gerencia Administrativa.
glogistica	Contiene los equipos de TIC y usuarios de las unidades adscritas a la Gerencia de Logística.
gopera	Contiene los equipos de TIC y usuarios de las unidades adscritas a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia, 2020.

En ese sentido, es importante señalar que esta Auditoría, por medio del informe ATIC-133-2020, recomendó a ese centro de salud gestionar los correspondiente ante la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la implementación de un punto de distribución en el Directorio Activo para el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, establecen en sus artículos 1.7, 2.1, 2.5, 3.1 y 3.3 que:

*“(...) 1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI*

*La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza. (...)*

*2.1 Planificación de las tecnologías de información*

*La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes. (...)*

*2.5 Administración de recursos financieros*

*La organización debe optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, controlando en forma efectiva dichos recursos y observando el marco jurídico que al efecto le resulte aplicable. (...)*

*3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI*

*La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. Para esa implementación y mantenimiento debe: (...)*

- k. **Analizar alternativas de solución de acuerdo con criterios técnicos, económicos, operativos y jurídicos, y lineamientos previamente establecidos.***
- l. **Contar con una definición clara, completa y oportuna de los requerimientos, como parte de los cuales debe incorporar aspectos de control, seguridad y auditoría bajo un contexto de costo – beneficio.** (...)*
- l. **Promover su independencia de proveedores de hardware, software, instalaciones y servicios.** (...)*

*3.3 Implementación de infraestructura tecnológica*

*La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos. Como parte de ello debe considerar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior y los ajustes necesarios a la infraestructura actual. (...)*



Consultada sobre este respecto, la Máster Isabel Yock Cabezas, jefa a.i. del Centro de Gestion Informática del Hospital Nacional de Niños, indicó que:

“el hospital ha venido trabajando en la migración del dominio hnn.sa.cr, sin embargo, ha sido un proceso complejo debido a diferentes factores, destacándose el tema de la infraestructura del hospital y de los sistemas de información han sido históricamente más compleja que las otras Unidades de la CCSS, en el 2011 se iniciaron de parte del HNN con la Subgerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones (oficio CGI-089-2011) con copia a la Auditoria Interna a la Ing. Karla Soto Sánchez. No obstante, con la implementación del EDUS en el hospital, se ha facilitado esa diligencia. Señalar que desde hace varios años a la fecha, todo equipo nuevo que se compra, se configura para que opere en el dominio Gmedica.

En ese sentido, debido a la complejidad de la infraestructura del hospital y la gran cantidad de cuentas de usuario red, internet y correo electrónico que tenemos en el dominio HNN, siendo los buzones de correo uno de los temas más sensibles debido a que muchos de los procesos del hospital son gestionados por medio de esa herramienta, y los cambios que esa diligencia conlleva, es que se ha tardado en la finalización de la migración al dominio Gmedica.”

Por su parte, la Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera del Hospital Nacional de Niños, señaló que:

“sobre este particular hay que indicar que la Ing. Heidi Trejos Herrera, jefa titular del Centro de Gestión Informática del CGI en su momento fue quien más se opuso a la migración del dominio HNN a Gmedica, alegando factores de orden técnico así como la materialización posibles riesgos que impactarían la continuidad de los servicios del hospital, sin embargo, durante la gestión de Ing. David Cruz Alvarado, como jefe a.i. del CGI, se iniciaron las gestiones para el traslado paulatino al dominio Gmedica.”

La situación esbozada podría generar vulnerabilidades en la seguridad de las TIC en esa unidad, como accesos no autorizados, modificaciones a información sensible, y ataques al no estar dicha herramienta informática homologada con la infraestructura de la Caja, comprometiendo el funcionamiento adecuado de las herramientas tecnológicas utilizadas en la prestación de los servicios que brinda el Hospital Nacional de Niños, asimismo, podría acarrear responsabilidades de orden administrativo a las autoridades de ese nosocomio, por cuanto este tema fue abordado por este Órgano de Fiscalización en el estudio ATIC-133-2020, y a la fecha, siguen persistiendo debilidades en este ámbito.

7. SOBRE EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES

Se evidenció que los servidores 625710, 344005, 1026272, 1050808, 1050807, SRV-CENTRAL01 y SRV-CENTRAL02 del Hospital Nacional de Niños no disponen de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Tabla 6: Hospital Nacional de Niños: Servidores sin Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Table with 3 columns: Placa, Nombre, Descripción. Rows include server IDs like 625710, 344005, 1026272, 1050808, 1050807, SRV-CENTRAL01, SRV-CENTRAL02 and their descriptions such as APLICACIONES JAVA, Servidor Aplicaciones Web HP RX2600, etc.

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia con información suministrada por el CGI, 2020.



Lo anterior pese a que ese centro médico mediante Licitación Abreviada 2016LA-000050-2103 suscribió el contrato N° 000002-17 “*Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Servidores Principales Hardware y Software del del Hospital Nacional de Niños*”, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus servidores con la empresa Sonda Tecnologías de Información de Costa Rica S.A., con una vigencia de 36 meses y un monto adjudicado total de \$307.158,00 (trescientos siete mil ciento cincuenta y ocho dólares exactos).

Según consta en el expediente administrativo de la licitación mencionada, dicho convenio finalizó el 14 de marzo del 2020 y mediante resolución administrativa DG-HNN-2535-19, la Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora General de ese nosocomio, procedió a ampliarlo por un periodo de 18 meses a partir del 15 de marzo del 2020, finalizando el 14 de setiembre del 2021, con un costo de \$153.579,00 (ciento cincuenta y tres mil quinientos setenta y nueve dólares), dejando a los equipos mencionados fuera del mismo.

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, establecen en sus artículos 1.4.7, 2.1, 3.1 y 4.2 lo siguiente:

*“1.4.7 Continuidad de los servicios de TI*

*La organización debe mantener una continuidad razonable de sus procesos y su interrupción no debe afectar significativamente a sus usuarios (...)*

*2.1 Planificación de las tecnologías de información*

*La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes. (...)*

*3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI*

*La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica. Para esa implementación debe: (...) g. Tomar las previsiones correspondientes para garantizar la disponibilidad de los recursos económicos, técnicos y humanos requeridos. (...)*

*4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica*

*La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe: (...) g. Brindar el soporte requerido a los equipos principales y periféricos (...)*”

Consultada sobre este respecto, la Máster Isabel Yock Cabezas, jefa a.i. del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, indicó que:

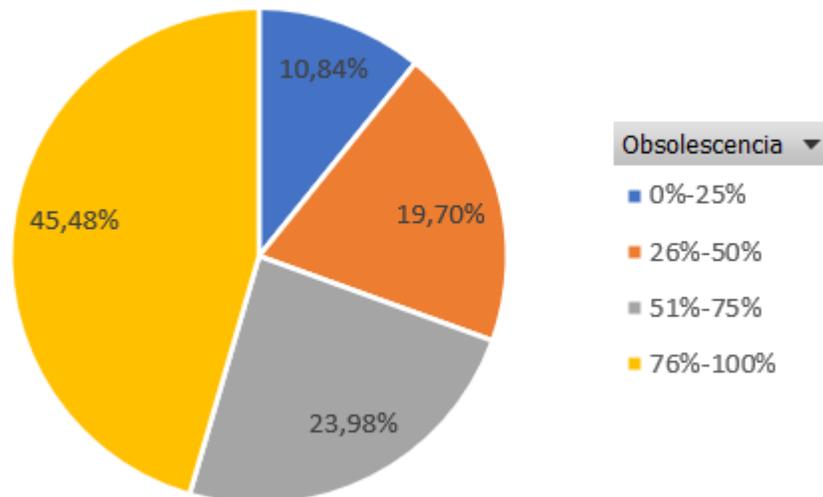
*“(...) Según lo indicado por la Ing. Roxana Cheng, coordinadora de Infraestructura, de forma periódica según lo especificado, se actualizan los listados de los equipos de los contratos, algunos con la garantía vigente y luego se van agregando o excluyendo a los contratos. (...)*”

La situación descrita podría ocasionar fallas en los equipos indicados en la tabla 5, comprometiendo el funcionamiento adecuado de su plataforma tecnológica en detrimento de la continuidad oportuna y razonable de los servicios que brinda el Hospital Nacional de Niños por medio de las TIC.

## 8. RESPECTO DE LA OBSOLESCENCIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Se evidenció que el 45,48% de los activos que conforman la plataforma tecnológica del Hospital Nacional de Niños presentan un grado de obsolescencia mayor o igual al 76%, lo anterior según se desprende de consulta realizada al Sistema Contable de Bienes Inmuebles (SCBM), tal y como puede observarse en el gráfico 1:

**Gráfico 1:**  
**Hospital Nacional de Niños: Obsolescencia Plataforma Tecnológica**



FUENTE: Caja Costarricense de Seguro Social. Sistema Contable de Bienes Inmuebles (SCBM), consulta realiza el 26 de agosto del 2020.

Dicho grupo corresponde a 1284 dispositivos (ver anexo 5), de los cuales, el 24,84% están completamente depreciados, y según los registros del SCBM, aún siguen siendo utilizados en dicho centro de salud, asimismo, al 10,51% le resta entre un 1% y 10% de vida útil, aspecto que podría comprometer su funcionamiento adecuado debido a su antigüedad.

Sobre el tema de activos de Tecnologías de Información y Comunicaciones en ese centro de salud, es importante señalar que esta Auditoría en el hallazgo 3 del estudio ATIC-133-2015 abordó temáticas vinculadas al registro y control de éstos.

Las Normas Técnicas para la Gestión de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el apartado “4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica”, indica que:

*“(...) La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe: (...)”*

- c. Identificar eventuales requerimientos presentes y futuros, establecer planes para su satisfacción y garantizar la oportuna adquisición de recursos de TI requeridos tomando en cuenta la obsolescencia de la plataforma, contingencias, cargas de trabajo y tendencias tecnológicas.*
- d. Controlar la composición y cambios de la plataforma y mantener un registro actualizado de sus componentes (hardware y software), custodiar adecuadamente las licencias de software y realizar verificaciones físicas periódicas. (...)”*

Consultada sobre este respecto, la Máster Isabel Yock Cabezas, jefa a.i. del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, indicó que:



*“el tema de obsolescencia de los servidores se debe a limitaciones presupuestarias. En ese sentido, es importante mencionar que los recursos financieros asignados para compra de equipos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) son distribuidos para atender necesidades en esa materia en todo el hospital.*

*En cuanto a uso de los servidores y demás equipos de TIC, el hospital procura darles el mayor aprovechamiento posible siempre que se encuentren en óptimo funcionamiento donde los compañeros de Infraestructura y Comunicaciones del HNN, constantemente tienen vigilancia sobre estos y mantenimiento, en el caso particular de los servidores en condición de obsolescencia, los mismos son utilizados para ejecutar procesos no esenciales, y en el momento en que las condiciones financieras lo permitan, se procederá con su reemplazo.”*

La situación descrita podría impactar negativamente en la continuidad oportuna y razonable de los servicios que brinda el Hospital Nacional de Niños por medio de las TIC, debido a fallas en los equipos que conforman la plataforma tecnológica de ese nosocomio por su antigüedad.

## CONCLUSIONES

Esta Auditoría en el desarrollo del presente estudio referente a la “Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el Hospital Nacional de Niños”, evidenció oportunidades de mejora que deben considerarse con el propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios brindados por ese centro de salud mediante herramientas tecnológicas de manera oportuna y razonable.

En primera instancia, se comprobó que Hospital Nacional de Niños utiliza el sistema Medisys para atención de pacientes pese a que dispone del EDUS, software oficial definido por la institución para gestionar el expediente digital en salud, asimismo, se identificó que el dicho nosocomio tiene suscrito el contrato N° 00060-2018 con la empresa Prides S.A, para el servicio de mantenimiento del Medisys, situación a la que debe otorgársele la atención necesaria para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el tema de expediente digital en salud.

Adicionalmente, preocupa a esta Auditoría que los sistemas de información del Hospital Nacional de Niños no cumplen con el marco regulatorio y estándares aplicables en esa materia, aspecto que fue señalado por este Ente Fiscalizador desde el año 2015 por medio del informe ATIC-133-2015, y la fecha, se siguen presentando debilidades en ese ámbito, en detrimento de la normativa institucional en esa materia.

Asimismo, llama la atención de este Órgano de Fiscalización la gestión de los proyectos de TIC de dicho nosocomio, por cuanto se compró que las iniciativas de carácter especial en esa materia son planificadas por las autoridades superiores del hospital sin contar con el criterio del Centro de Gestión Informática, ni se encuentran incluidas en el PAO de esa unidad, situación que no solo transgrede la regulación aplicable en esa disciplina, sino que también podría comprometer su ejecución oportuna.

Por otra parte, en cuanto a infraestructura tecnológica se refiere, se constató que el que Hospital Nacional de Niños dispone de un enlace WAN y un dominio que no forman parte de la red de datos institucional, lo cual podría materializar riesgos vinculados a la seguridad informática y de la información de ese centro de salud. Respecto del enlace indicado, el mismo es adquirido mediante la compra directa 2016CD-000004-2103, pese a que las “Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones”, establece el acceso a internet debe realizarse por el enlace institucional administrador por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

En esa misma línea, se evidenciaron debilidades en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores del Hospital Nacional de Niños, el cual es brindado por un proveedor externo mediante el contrato N° 000002-17 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Servidores Principales Hardware y Software del del Hospital Nacional de Niños”, gestionado a través de la Licitación Abreviada 2016LA-000050-2103, existiendo algunos de equipos que no están incluidos en dicho convenio.



Finalmente, se constató que la plataforma tecnológica de ese nosocomio presenta dispositivos con un estado de obsolescencia avanzado, habiendo casos en los cuales ya agotaron su vida útil, lo cual podría comprometer su funcionamiento adecuado debido a su antigüedad.

En virtud de lo anterior, amparados en el marco regulatorio aplicable, esta Auditoría propone una serie de recomendaciones a las autoridades superiores del Hospital Nacional de Niños, con el fin de que sean consideradas para solventar las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en ese nosocomio.

## RECOMENDACIONES

### A LA DOCTORA OLGA ARGUEDAS ARGUEDAS, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, O QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Según lo evidenciado en los hallazgos uno y dos del presente estudio, de conformidad con la normativa aplicable, posibilidades y capacidad instalada de ese nosocomio, siendo que el EDUS es el sistema de información oficial definido por la institución para gestionar el Expediente Digital en Salud de los pacientes, en conjunto con las instancias que estime necesario, definir una estrategia de transición que facilite la utilización única del EDUS en el Hospital Nacional de Niños para la prestación de sus servicios de salud, considerando entre otros, los siguientes elementos:

- Migración de la información contenida en las bases de datos de los sistemas y/o aplicativos en producción actualmente hacia el EDUS.
- Valoración del alcance de datos a ser incluidos en la nueva plataforma, desde el punto de vista histórico (retrospectivo, actual y prospectivo) y de proceso.
- Depuración de datos.
- Programación del cierre técnico de los sistemas actuales conforme según se planifique la inclusión de las funcionalidades respectivas en el EDUS.
- Análisis de funcionalidades de los aplicativos actuales que no estén consideradas en el EDUS, así como las actividades realizadas actualmente de forma manual.
- Vigencia del contrato N° 00060-2018 impulsado mediante la Licitación Abreviada 2018LA-0000052-2103 conforme a derecho corresponda.

Esa Dirección General implementará los mecanismos de control que considere pertinentes para garantizar el cumplimiento de la estrategia mencionada anteriormente.

Para acreditar el cumplimiento de la presente oportunidad de mejora, debe remitirse a esta Auditoría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de recepción del estudio, la documentación que respalde la definición de la estrategia de transición para la utilización del EDUS en la prestación de sus servicios en sustitución del Medisys, así como el detalle de las diligencias para la finalización del contrato N° 00060-2018 y los mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de la estrategia.

2. De acuerdo con lo esbozado en el hallazgo cuatro de este informe, en alineamiento con la normativa vigente en materia de proyectos, establecer y oficializar un procedimiento para que la planificación, ejecución y control de los proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) del Hospital de Niños, se realice en conjunto con el Centro de Gestión Informática (CGI) como instancia gestora en TIC de ese nosocomio, asimismo, deberá esa administración incluir dichas iniciativas en el Plan Anual Operativo (PAO) de esa unidad para el seguimiento y control respectivo.

Para acreditar el cumplimiento de esta oportunidad de mejora, debe remitirse a esta Auditoría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de recepción de este informe, la documentación que respalde el detalle de las actividades desarrolladas para la planificación, ejecución, y control de los proyectos de TIC en conjunto con el CGI, así como su vinculación con el PAO de dicha unidad.



- De conformidad con lo señalado en el hallazgo tres del presente informe, en coordinación con el Centro de Gestión Informática, definir y oficializar un plan para el alineamiento de los sistemas de información desarrollados por el Hospital Nacional de Niños con las directrices institucionales que regulan esa actividad, entre ellas, registro de aplicativos en el Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas (CIAI), aval de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, aplicación del Modelo de Datos Institucional (MDI), e integración con el Módulo de Seguridad según corresponda. Dicho plan deberá establecer los controles que se estimen necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa y estándares mencionados.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a esta Auditoría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de recepción de este informe, la documentación que respalde el desarrollo y puesta en funcionamiento del plan indicado.

- Según lo evidenciado en el hallazgo cinco de este estudio, ejecutar las acciones correspondientes para que el acceso al servicio de internet en el Hospital Nacional de Niños se realice por medio del enlace principal institucional en los términos establecidos en la normativa aplicable a ese servicio. Asimismo, conforme a derecho corresponda, deberá esa administración gestionar lo correspondiente para finalizar la contratación del enlace de internet de 30 MBPS en fibra óptica adquirido mediante la compra directa 2016CD-000004-2103.

Para acreditar el cumplimiento de la presente oportunidad de mejora, debe remitirse a esta Auditoría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de recepción del estudio, la documentación que respalde las gestiones realizadas por esa administración para el acceso a internet por medio del enlace institucional y la terminación de la compra directa 2016CD-000004-2103.

- De conformidad con lo evidenciado en el hallazgo seis del presente estudio, en coordinación con el Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, establecer un plan de trabajo con actividades, plazos y responsables para migrar los equipos, cuentas de usuario y demás servicios del dominio hnn.sa.cr al dominio institucional correspondiente a las unidades médicas. Una vez elaborado dicho documento, se deberán ejecutar las acciones correspondientes para su implementación, para lo cual, deberá esa administración establecer los controles que estime necesarios para garantizar su cumplimiento en los plazos y condiciones previamente definidos.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a esta Auditoría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de recepción del presente estudio, el plan de trabajo mencionado y demás documentación que respalde su ejecución.

- Según lo esbozado en el hallazgo siete de este informe, en coordinación con el Centro de Gestión Informática, establecer un plan de trabajo con actividades, plazos y responsables que permita asegurar que todos los servidores y demás equipos de TIC de los centros de cómputo del hospital dispongan del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Una vez elaborado dicho documento, se deberán ejecutar las acciones correspondientes para su implementación. En ese sentido, es importante que esa administración analice los términos y alcance del contrato N° 000002-17 *“Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Servidores Principales Hardware y Software del del Hospital Nacional de Niños”*, gestionado a través de la Licitación Abreviada 2016LA-000050-2103 para determinar si debe mantener en las condiciones actuales, o si es necesario ajustarlo conforme a derecho corresponda.

Para acreditar el cumplimiento de la presente oportunidad de mejora, debe remitirse a esta Auditoría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de recepción del estudio, el plan de trabajo mencionado y demás evidencia que respalde su ejecución.

- De acuerdo con lo evidenciado en el hallazgo ocho de este estudio, en coordinación con el Centro de Gestión Informática, conforme a las posibilidades institucionales y normativa aplicable, establecer un plan de trabajo con actividades, plazos y responsables para mantener actualizada la plataforma tecnológica del Hospital Nacional de Niños; una vez elaborado dicho documento, se deberán ejecutar las acciones correspondientes para su implementación en un periodo razonable.



Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a esta Auditoría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de recepción del presente estudio, el plan de trabajo mencionado y demás documentación que respalde su ejecución.

## COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron comentados el 16 de setiembre del 2020 de manera virtual mediante la herramienta Zoom con la Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora General del Hospital Nacional de Niños, Dr. Carlos Jiménez Herrera, Subdirector General del Hospital Nacional de Niños, Máster Adriana Romero Retana, Directora Financiera Administrativa del Hospital Nacional de Niños, Dra. Nancy Córdoba Madrigal, Coordinadora de Control Interno del Hospital Nacional de Niños y la Máster Isabel Yock Cabezas, Jefa a.i. del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, quienes se encuentran de acuerdo con los hallazgos del estudio.

En cuanto a las recomendaciones, la Dra. Arguedas y la Máster Romero Retana, solicitan que se valore ampliar el plazo de todas a seis meses para hacer una única entrega de la documentación solicitada por la Auditoría Interna para acreditar su cumplimiento.

Asimismo, sobre la oportunidad de mejora uno, la Dra. Arguedas solicita que se considere modificar la redacción del tercer párrafo de la misma, con la finalidad de dejar claro que la documentación a entregar corresponde a la definición de la estrategia de transición para la utilización del EDUS, y no la evidencia de su ejecución; en cuanto a las demás recomendaciones, no hay observaciones.

En ese sentido, considerando que los ajustes propuestos por la Administración no constituyen cambios de fondo que puedan comprometer la mitigación de los riesgos identificados en el presente informe, es criterio de este Órgano de Fiscalización aceptar y realizar las modificaciones sugeridas.

## ÁREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Lic. Mario Villalobos Marín, MAP  
**Asistente de Auditoría**

Lic. Rafael Ángel Herrera Mora  
**Jefe Área**

RAMH/MVM/ams

Referencia ID-37680



**Anexo 1**  
**Hospital Nacional de Niños: Sistemas de Información**

Sistema	Módulos	Descripción
<b>Médicos</b>	Cirugías nuevo	Encargado de Crear agenda, solicitudes de sala de operaciones, reprogramaciones, vistos buenos y resultados de la operación.
	Cirugías Actual	Encargado de solicitudes de sala de operaciones y resultados de la operación.
	Hospitalización	Recolectar y sirve de consulta de la información administrativo-médico de los pacientes atendidos del Área de Hospitalización, una vez identificados el paciente e ingresado, hasta el momento que se egresa.
	Solicitudes y Resultados	Llevar a cabo una comunicación digital entre los servicios de apoyo y los servicios médicos. El proceso inicia cuando los servicios médicos generan una orden y posteriormente los servicios de apoyo la reciben y regresan el resultado.
	Rol	Gestionar los roles de los empleados en cada uno de los servicios con rotación de personal (Enfermería, aseo, Seguridad, entre otros).
	Urgencias	Se encarga de registrar y de consultar la información administrativo-médicos de los pacientes atendidos en el área de urgencias. desde la identificación del paciente, hasta el momento de que se egrese.
	Consulta Externa	Recolectar y sirve de consulta de la información administrativo-médico de los pacientes atendidos en el Área de Consulta Externa, una vez identificados el paciente, hasta el momento que se de alta.
<b>Medisys CE</b>		El sistema identifica al paciente que requiere de atención en Consulta externa, administrar las agendas del personal que atiende la cita y el registro de las citas.
<b>Admisión</b>		Sistema encargado de Identificar, ingresar, lleva el estado del paciente, para información y egresar los pacientes que son hospitalizados.
<b>BackOffice</b>		Sistema utilizado para la creación de formularios para el módulo de consulta externa.
<b>E-Power</b>		Sistema utilizado para el almacenamiento de imágenes y/o documentos de los servicios. El almacenamiento se realiza por medio de escaneo de Documentos o por imágenes tomadas por algún otro dispositivo. Los documentos luego pueden ser consultados por los usuarios autorizados.
<b>Administrativos</b>	<b>Activos Fijos</b>	Este sistema se encarga de administrar los activos del Hospital (entradas, trazabilidad y Baja). Con esta aplicación se mantiene al día el inventario de activos.
	<b>Archivo</b>	Este sistema se encarga de gestionar los archivos del hospital, lleva en inventario de los archivos en que estante deben estar y el control de qué servicio solicita y en qué servicio está el archivo.
	<b>Compras</b>	Esta aplicación incluye, los procesos de: Contratación Administrativa, Iniciando con la solicitud de compra del servicio hasta que el Área de Gestión de Bienes y Servicios, entrega el contrato o la orden de Compra.
	<b>Personal</b>	Este sistema se encarga de recolectar las acciones de personal creada por servicio y posteriormente el personal de Recursos Humanos se encarga de procesar las solicitudes.
	<b>Presupuesto</b>	Esta aplicación gestiona el presupuesto del Hospital. El proceso inicia cuando se realiza la asignación presupuestaria del periodo. En base a la asignación se llevan a cabo las reservas y los gastos. [Gastos por servicio, registro de movimientos]
<b>Otros</b>	<b>Página de Soporte</b>	Página utilizada para que los usuarios reporten los casos de soporte y por el personal de soporte consulte y administre los casos reportados.
	<b>Menú de Aplicaciones</b>	Aplicación utilizada para acceder rápidamente a los sistemas del Hospital, así como difundir anuncios de interés general.
	<b>Mantenimiento CE</b>	Aplicación utilizada para gestionar los permisos a los usuarios de los diferentes sistemas médicos.
	<b>Medisys Seguridad</b>	Aplicación utilizada para crear los usuarios de los sistemas médicos.

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños. 2020



**Anexo 2**

**Hospital Nacional de Niños: Proyectos Sistemas de Información**

Nombre del Proyecto	ID	Prioridad	Etapas	Desarrollador / Proveedor	Servicio Solicita	Observaciones
Sistema de Farmacia y Receta Electrónica	01-2020	Alta	Pruebas	Prides	Farmacia	
Sistema Diario Campo Trabajo Social	02-2020	Alta	En Desarrollo	CGI - Sistemas - Proyecto Especial	Trabajo Social	
Sistema CNCI	03-2020	Alta	En Análisis	CGI - Sistemas - Proyecto Especial	CNCI	
Control de Antibióticos y PROA	04-2020	Alta	Sin iniciar	CGI - Sistemas	Unidad de Vigilancia Epidemiológica	
Página Web y Dra. Sol	05-2020	Alta	Pruebas	Prides	Dirección General	
Sistema de Gestión Portafolio de Proyectos	06-2020	Alta	Sin iniciar	CGI - Sistemas - Proyecto Especial	Varios	
LF - Proyecto Implementación Flujos LaserFiche Transportes	07-2020	Alta	Sin iniciar	CGI - Sistemas	Transportes	
Implementación Sistema Botón de Pánico en Emergencias	08-2020	Alta	Producción	CGI - Sistemas	Emergencias	
Sistema Laboratorio de Investigación (File Maker)	09-2020	Alta	Investigación	CGI - Sistemas	Lab. Investigación	
LF - Sistema de Digitalización de Reportes en Lab. Tamizaje	10-2020	Alta	Implementación	CGI - Sistemas	Lab. Tamizaje	
LF - Digitalización Docs AGBS	11-2020	Alta	Producción	CGI - Sistemas	AGBS	Proyectos 11-2020, 12-2020, 13-2020, 34-2020 y 36-2020 similares.
LF - Digitalización Docs. Fondo Rotatorio	12-2020	Alta	Documentación	CGI - Sistemas	Caja y Custodia de Valores	Proyectos 11-2020, 12-2020, 13-2020, 34-2020 y 36-2020 similares.
LF - Digitalización Docs. Trabajo Social	13-2020	Alta	Documentación	CGI - Sistemas	Trabajo Social	Proyectos 11-2020, 12-2020, 13-2020, 34-2020 y 36-2020 similares.
Migración e-Power	14-2020	Alta	En espera	CGI - Sistemas	Varios	
Proyecto Gestión de Inventario Cardiología	15-2020	Alta	Iniciando	CGI - Sistemas - Proyecto Especial	Cardiología	
Proyecto RFID - CGI	16-2020	Alta	Implementación	CGI - Sistemas - Proyecto Especial	CGI	
Sistema Centricity Anestesia	17-2020	Alta	Producción	CGI - Sistemas	Anestesia	
EDAC	18-2020	Alta	Producción	CGI - Sistemas	Varios	
Proyecto Libro de Marcas	19-2020	Alta	Sin iniciar	Prides	CGI	
LF - Digitalización de Guías de Correos de CR	20-2020	Alta	Producción	CGI - Sistemas	Lab. Tamizaje	
Sistema Expediente Validación Derechos	21-2020	Media	Pruebas	Prides	Validación Derechos	
Sistema de Registro Elegibles V2	22-2020	Media	En Desarrollo	CGI - Sistemas	Recursos Humanos	
LF - Digitalización Correspondencia M6	23-2020	Media	Sin iniciar	CGI - Sistemas	M6	
Sistema de Gestión Documental / Consecutivos	24-2020	Media	Pruebas	Prides	Varios	El SAYC es el sistema de correspondencia institucional.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

Sistema de Gestión de Supervisores de Aseo	25-2020	Media	Sin iniciar	CGI - Sistemas - Proyecto Especial	Aseo	
Migración y Desarrollo Sistema de Referencias Con. Externa	26-2020	Media	Sin iniciar	CGI - Sistemas	Jefatura Con. Externa	
Proyecto de Rol de Personal de Enfermería de Sala de Operaciones	27-2020	Media	Sin iniciar	Prides	Coord. Sala Op.	
Sistema Gestión de Filas	28-2020	Baja	Análisis Proveedores	Pendiente	Varios	
Sistema Control Visitantes	29-2020	Baja	Pruebas	Prides	Vigilancia	
Sistema de Inspección Diaria de Equipos Industriales	30-2020	Baja	Sin iniciar	CGI – Sistemas	AGIM	
Sistema de Control de Contratación Administración Facturación y Contratos	31-2020	Baja	Sin iniciar	Contrato Terceros Horas	AGBS	
Mejoras Sistema Botón de Pánico	32-2020	Baja	Producción	CGI – Sistemas	Varios	
Sistema de Geolocalización flota vehicular	33-2020	Baja	Producción	Navsat	Transportes	
LF – Sistema de Digitalización de Docs. Varios Genética y Metabolismo	34-2020	Baja	Implementación	CGI – Sistemas	Genética y Metabolismo	Proyectos 11-2020, 12-2020, 13-2020, 34-2020 y 36-2020 similares.
Sistema de Registro de Muestras de Genética Molecular	35-2020	Baja	Requerimiento	CGI – Sistemas	Lab. Tamizaje	
LF – Sistema de Digitalización de Correspondencia Genética y Metabolismo	36-2020	Baja	Producción	CGI – Sistemas	Genética y Metabolismo	Proyectos 11-2020, 12-2020, 13-2020, 34-2020 y 36-2020 similares.
Documentación App Unidad Enseñanza	37-2020	Baja	Sin iniciar	CGI – Sistemas	Ud. Enseñanza	
Sistema Gestión de Viáticos de Pacientes	38-2020	Baja	Sin iniciar	Prides	Registros Médicos	
Sistema de Control de Capacitaciones	39-2020	Baja	Sin iniciar	CGI – Sistemas	Educación en Enfermería	

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños. 2020

**Anexo 3**  
**Hospital Nacional de Niños: Servidores Dominio “hnn.sa.cr”**

Placa	Dominio	Nombre	Descripción
838723	HNN	Srv-SQL_BD01	Nodo 1 Cluster de Base de Datos 2008
838724	HNN	Srv-SQL_BD02	Nodo 2 Cluster de Base de Datos 2008
860461	HNN	BD00	Servidor Base de Datos Oracle
760326	HNN	Administrativo4	Servidor EVA ALMACENAMIENTO
625710	HNN	AplicWeb1 SUN V210	Aplicaciones java
344005	HNN	ApliWeb	Servidor Aplicaciones Web HP RX2600
807577	HNN	SRV-VMWARE	Servidor físico para administrar VMWARE
760523	HNN	DesaBDOracle	Servidor de Base de Datos de Desarrollo en Oracle
1026272	HNN	SRV-VIA	Servidor syngo via
1001272	HNN	Virtual08	Servidor de Virtualización Hyper-V y Failover Clúster
1001273	HNN	Virtual09	Servidor de Virtualización Hyper-V y Failover Clúster
1001274	HNN	Virtual10	Servidor de virtualización Hyper-V y Failover Clúster
1050808	HNN	Virtual11	Servidor de virtualización Hyper-V y Failover Clúster
1050807	HNN	Virtual12	Servidor de Virtualización Hyper-V y Failover Clúster
933263	HNN	Virtual06	Servidor de Virtualización Hyper-V y Failover Clúster
933264	HNN	Virtual07	Servidor de Virtualización Hyper-V y Failover Clúster

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños. 2020

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

**Anexo 4****Hospital Nacional de Niños: Cuentas de Usuarios Dominio “hnn.sa.cr”**

N°	Nombre del Usuario	Cuenta
1	Administrator	Administrator@hnn.sa.cr
2	Access Remote Admin	
3	IUSR_HON	
4	IWAM_HONIIII	
5	IUSR_HONIIII	
6	IWAM_CUBOS	
7	IUSR_CUBOS	
8	TsInternetUser	
9	IUSR_APLICACIONESII	
10	services	
11	krbtgt	
12	GMEDICA\$	
13	hpsim	hpsim@hnn.sa.cr
14	Heidy Trejos (ADM)	adm_htrejosh@hnn.sa.cr
15	Isabel Yock (ADM)	ADM_IYockC@hnn.sa.cr
16	SQLExecutiveCmdExec	
17	SQLDebugger	
18	Guest	
19	Emanuel Madrigal Blanco (ADM)	adm_emadrigalb@hnn.sa.cr
20	Lourdes Rodriguez (Adm)	adm_lrodriguez@hnn.sa.cr
21	adm_SisAuten	adm_SisAuten@hnn.sa.cr
22	Emanuel Madrigal Blanco	emadrigalb@hnn.sa.cr
23	Freddy Castillo Cartin	fcastillo@hnn.sa.cr
24	adm_firepower	adm_firepower@hnn.sa.cr
25	Keylor Salazar Segura (Adm)	adm_ksalazars@hnn.sa.cr
26	adm_ecamposs	adm_ecamposs@hnn.sa.cr
27	Roxana Cheng (ADM)	ADM_RchengN@hnn.sa.cr
28	David Cruz Alvarado	adm_dcruza@hnn.sa.cr
29	Double-Take_urs	Double-Take_urs@hnn.sa.cr
30	Freddy Castillo Cartin	adm_fcastillo@hnn.sa.cr
31	Marconi Alvarez (ADM)	adm_malvareza@hnn.sa.cr
32	Roxana Cheng Ng	rchengn@hnn.sa.cr
33	ServiceDesk	ServiceDesk@hnn.sa.cr
34	recuperacion	recuperacion@hnn.sa.cr
35	Edith Angulo Rojas	EAnguloR@hnn.sa.cr
36	Rocio Valverde Nuñez	rvalverden@hnn.sa.cr
37	Yendry Campos Monge	YCamposM@hnn.sa.cr
38	Anabelle Solano Salazar	ASolanoS@hnn.sa.cr
39	Enrique Victor Mora	EVictorM@hnn.sa.cr
40	Guido Valverde Jimenez	gvalverde@hnn.sa.cr
41	Karla Badilla Portuguez	kbadillap@hnn.sa.cr
42	Kindria Ramirez Guevara	kramirezg@hnn.sa.cr
43	Elías Navarro Castro	enavarroc@hnn.sa.cr
44	Alvaro Rodríguez Sandí	arodriguezs@hnn.sa.cr
45	Stanley Valverde Fallas	svalverde@hnn.sa.cr
46	Francisco Davila Barahona	FDavilaB@hnn.sa.cr
47	Daniel Sandoval Solano	dsandovals@hnn.sa.cr
48	Maribel Garcia Perez	mgarciap@hnn.sa.cr
49	Alfredo Acuna Prado	aacunap@hnn.sa.cr
50	Flor Chaverri Molina	fchaverrim@hnn.sa.cr
51	Juan Luis Segura Valverde	jsegurav@hnn.sa.cr
52	Yessica Gamboa Chaves	ygamboac@hnn.sa.cr
53	Konrad Jimenez Vega	kjimenezv@hnn.sa.cr
54	Karen Azofeifa Calvo	KAzofeifaC@hnn.sa.cr
55	Sergio Vega Salas	SVegaS@hnn.sa.cr
56	Rodolfo Arroyo Carvajal	rarroyoc@hnn.sa.cr
57	Genier Zuniga Ortega	GZunigaO@hnn.sa.cr
58	Aline Valdez Portillo	avaldezp@hnn.sa.cr
59	Cinthya Mora Mesen	cmoram@hnn.sa.cr
60	Silvia Cordero Castro	scorderoc@hnn.sa.cr
61	IWAM_APLICACIONESII	
62	IWAM_DOMINIO	



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

63	IWAM_DOMINIOI	
64	IWAM_DOMINIOII	
65	Rafael Gutierrez Alvarez	rgutierrez@hnn.sa.cr
66	Marco Luis Herrera Hidalgo	mherrerah@hnn.sa.cr
67	Anabelle Duran Jimenez	aduranj@hnn.sa.cr
68	Berlioth Blanco García	bblancog@hnn.sa.cr
69	SUSANA BARAHONA VEGA	sbarahonav@hnn.sa.cr
70	SQL Notifier	SQLnotifier@hnn.sa.cr
71	Administrador del SMS	
72	ExchangeServices	
73	MTSServices	
74	webmaster	
75	Carlos Jiménez Herrera	cjimenezh@hnn.sa.cr
76	Silvia Araya Hernandez	
77	Odontologia	odontologia@hnn.sa.cr
78	rxnac	rxnac@hnn.sa.cr
79	Alejandro Solórzano Solano	asolorzanos@hnn.sa.cr
80	Cary Barboza Hernandez	cbarbozah@hnn.sa.cr
81	Erica Bonilla Rojas	ebonillar@hnn.sa.cr
82	Jose Martin Sanchez Vargas	jsanchezv@hnn.sa.cr
83	Lourdes Diaz Elliott	ldiaze@hnn.sa.cr
84	Natalie Castillo Zamora	ncastilloz@hnn.sa.cr
85	Pablo Jose Aguilar Morales	paguilarm@hnn.sa.cr
86	Rocio Cabrera Rosas	rcabrerar@hnn.sa.cr
87	Yendry Jimenez Rodriguez	yjimenezr@hnn.sa.cr
88	Ma. Judith Espinoza Medina	mepinozam@hnn.sa.cr
89	Rita Castro Solis	rcastros@hnn.sa.cr
90	Rosa Sanchez Porras	rsanchezp@hnn.sa.cr
91	Rosibel Castrillo Mora	rcastrillom@hnn.sa.cr
92	Vilma Cecilia Sanchez Sanchez	vsanchezs@hnn.sa.cr
93	ASPNET	ASPNET@hnn.sa.cr
94	BaseDatos_Clstr_svc	BaseDatos_Clstr_svc@hnn.sa.cr
95	BaseDatosClstr_svc	BaseDatosClstr_svc@hnn.sa.cr
96	DataProtector_svc	DataProtector_svc@hnn.sa.cr
97	RDP_Svc	RDP_Svc@hnn.sa.cr
98	Jennifer Hernandez Solis	jhernandezs@hnn.sa.cr
99	Luisa Margarita Arroyo Fernandez	larroyof@hnn.sa.cr
100	Alexandra Balma Mena	abalmam@hnn.sa.cr
101	Fulin Yu Tseng	fyut@hnn.sa.cr
102	Helena Brenes Chacon	hbrenesc@hnn.sa.cr
103	Kristel Chang Grant	kchangg@hnn.sa.cr
104	Maria Isabel Azofeifa Ureña	MAzofeifaU@hnn.sa.cr
105	Mario Delgado Chaves	mdelgadoc@hnn.sa.cr
106	Angelita Castro Carvajal	acastroc@hnn.sa.cr
107	Maria Angela Castro Carvajal	mcastroc@hnn.sa.cr
108	cons211_med2 Consultorio 2	cons211_med2@hnn.sa.cr
109	Carlos Roberto Valle Orcasberro	cvalleo@hnn.sa.cr
110	Dario De Calice Lammens	ddecalicel@hnn.sa.cr
111	Jose Pablo Gonzalez Gazel	jgonzalezg@hnn.sa.cr
112	Francisco Chacon Valverde	fchaconv@hnn.sa.cr
113	Massiel Alvarado Morales	malvaradom@hnn.sa.cr
114	Graciela Fernandez Vasquez	gfernandezv@hnn.sa.cr
115	Anthony Solano Ureña	asolanou@hnn.sa.cr
116	Juliana Valverde Brenes	jvalverdeb@hnn.sa.cr
117	Yerikza Valenzuela Sarraga	yvalenzuelas@hnn.sa.cr
118	Daily Hodgson Bustamante	dhodgsonb@hnn.sa.cr
119	Sharon Alvarez Solano	salvarezs@hnn.sa.cr
120	Silvia Riggioni Viquez	sriggioniv@hnn.sa.cr
121	Daniel Andres Odio Cortes	dodioc@hnn.sa.cr
122	Luis Diego Calvo Hernandez	lcalvoh@hnn.sa.cr
123	Andrey Montero Bonilla	amonterob@hnn.sa.cr
124	Consultorio8 Consultorio 8 Consul	ta... consultorio8@hnn.sa.cr
125	Irina Piedra Ramirez	ipiedrar@hnn.sa.cr
126	Carmen Riggioni Viquez	criggioniv@hnn.sa.cr
127	Andrea Gutierrez Vargas	agutierrezv@hnn.sa.cr
128	Ana Gabriela Mazariegos Zamora	amazariegosz@hnn.sa.cr



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

129	Maria Adelia Solorzano Cardenas	msolorzanoc@hnn.sa.cr
130	Luis Angel Vindas Zumbado	lvindasz@hnn.sa.cr
131	Arlin Mendez Saenz	amendezs@hnn.sa.cr
132	Isabel Yock Cabezas	iyockc@hnn.sa.cr
133	Edgar Barrios Delgado	ebarriosd@hnn.sa.cr
134	Johan Benavides Valverde	JBenavidesV@hnn.sa.cr
135	Heidy Trejos Herrera	htrejosh@hnn.sa.cr
136	Eugenia Campos Soto	ecampos@hnn.sa.cr
137	Edgardo Delgado Zumbado	edelgadoz@hnn.sa.cr
138	Froylan Barboza Castro	fbarbozac@hnn.sa.cr
139	Sara Molina Astua	smolinaa@hnn.sa.cr
140	Katherine Barquero Castro	kbarquero@hnn.sa.cr
141	Orlando Jaramillo L	ojaramillo@hnn.sa.cr
142	Mariela Rojas Solano	mrojass@hnn.sa.cr
143	Roger Lopez Ruiz	rlopezr@hnn.sa.cr
144	Carlos Paniagua Cascante	cpaniaguac@hnn.sa.cr
145	Gabriela Saenz Pucci	gsaenzp@hnn.sa.cr
146	Luis Trejos Sossa	LTrejosS@hnn.sa.cr
147	Jaime Lazo Behm	jlazob@hnn.sa.cr
148	Carmen Gonzalez Loria	cgonzalezl@hnn.sa.cr
149	Silvia Azuola Herra	sazuolah@hnn.sa.cr
150	Pedro Zuñiga Arias	pzunigaa@hnn.sa.cr
151	German Guerrero Quesada	gguerreroq@hnn.sa.cr
152	Carlos Santamaria Quesada	csantamariaq@hnn.sa.cr
153	Robinson Rodriguez Herrera	rrodriguez@hnn.sa.cr
154	Arnaldo Bonilla Ibarra	abonillai@hnn.sa.cr
155	Denis Fallas Quesada	dfallasq@hnn.sa.cr
156	Joaquin Martinez Arquedas	JMartinezA@hnn.sa.cr
157	Ana Lucia Gomez Abarca	agomeza@hnn.sa.cr
158	Victoria Morera Roman	vmorerar@hnn.sa.cr
159	Norma Montero Monge	nmonterom@hnn.sa.cr
160	Gabriela Ivankovich Escoto	givankoviche@hnn.sa.cr
161	Alex Mora Calvo	amorac@hnn.sa.cr
162	Ana Victoria Sotela Truque	asotelat@hnn.sa.cr
163	Rosa Torres Cerdas	RTorresC@hnn.sa.cr
164	Gary Sanabria Avila	GSanabriaA@hnn.sa.cr
165	Luis Pinto Pinto	lpintop@hnn.sa.cr
166	Alberto Gonzalez Huertas	agonzalez@hnn.sa.cr
167	Marconi Alvarez Arguello	malvareza@hnn.sa.cr
168	Ana Gabriela Jimenez Mendez	mjimenezm@hnn.sa.cr
169	Marieta Fallas Delgado	mfallasd@hnn.sa.cr
170	Laura Guerrero Rodriguez	LGuerreroR@hnn.sa.cr
171	Carlos Mas Romero	cmasr@hnn.sa.cr
172	Marlen Rubio Carmona	mrubioc@hnn.sa.cr
173	Enoc Bustos Atencio	EBustosA@hnn.sa.cr
174	Hector Porras Villalobos	hporrasv@hnn.sa.cr
175	Yetty Robles Perez	yroblesp@hnn.sa.cr
176	Max Figueroa Malavassi	mfigueroam@hnn.sa.cr
177	Fitz Grant Guido	
178	Ligia Marin Vargas	lmarinv@hnn.sa.cr
179	Laura Rosales Rosas	lrosalesr@hnn.sa.cr
180	Marietta Benach Carro	mabenach@hnn.sa.cr
181	Silvia Sanchez Murillo	ssanchezm@hnn.sa.cr
182	Alejandro Calzada Castro	acalzadac@hnn.sa.cr
183	Amarilis Hernandez Nuñez	AHernandezN@hnn.sa.cr
184	Carmen Delgado Delgado	cdelgadod@hnn.sa.cr
185	Nancy Conejo Carmona	nconejoc@hnn.sa.cr
186	Monica Murillo Cedeño	mmurilloc@hnn.sa.cr
187	Edna Arias Porras	earias@hnn.sa.cr
188	Josue Sanchez Obandia	jsanchezo@hnn.sa.cr
189	Laura Alvarez Morales	LAlvarezM@hnn.sa.cr
190	Cristina Oviedo Gonzalez	COviedoG@hnn.sa.cr
191	Pablo Saborio Chacon	psaborioc@hnn.sa.cr
192	Santos Guevara Espinoza	sguevarae@hnn.sa.cr
193	María Chinchilla Guevara	mchinchillag@hnn.sa.cr
194	Lizbeth Chavarria Gutierrez	lchavariag@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

195	Jorge Alpizar Arias	JAlpizarA@hnn.sa.cr
196	Carmen Delgado Amaya	cdelgadoa@hnn.sa.cr
197	Jannid Lopez Fallas	jlopezf@hnn.sa.cr
198	Sianny Chacon Vargas	schaconv@hnn.sa.cr
199	Mildred Chaves Porras	MChavesP@hnn.sa.cr
200	Josue Quiros Segura	jquiross@hnn.sa.cr
201	Estella Arce Bolaños	earceb@hnn.sa.cr
202	Francisco Hidalgo Corrales	fhidalgoc@hnn.sa.cr
203	Marco Vargas Salas	mvargass@hnn.sa.cr
204	Laura Jiménez Sandi	ljimenezs@hnn.sa.cr
205	Jaime Cortes Ojeda	jcortes@hnn.sa.cr
206	Oscar Porras Madrigal	oporrasm@hnn.sa.cr
207	Yasmin Jaramillo Borges	yjaramillob@hnn.sa.cr
208	Erick Richmond Padilla	erichmond@hnn.sa.cr
209	Adriana Romero Retana	aromeror@hnn.sa.cr
210	Roxana Ureña Aguilar	rurenaa@hnn.sa.cr
211	Marcela Hernandez D Mezerville	mhernandezd@hnn.sa.cr
212	Carlo Donato Calderon	cdonatoc@hnn.sa.cr
213	Gerardo Navarro Acuña	gnavarroa@hnn.sa.cr
214	Rebeca Acuna Gonzalez	RAcunaG@hnn.sa.cr
215	Roberto Brian Gago	rbriang@hnn.sa.cr
216	Yarida Umana Torres	yumanat@hnn.sa.cr
217	Herlin Gamboa Calderon	hgamboac@hnn.sa.cr
218	Adriana Garcia Borbon	AGarciaB@hnn.sa.cr
219	Rocio Chaves Viquez	RChavesV@hnn.sa.cr
220	Maricela Arana Mendez	MaranaM@hnn.sa.cr
221	Andre Guerrero Gomez	aguerrero@hnn.sa.cr
222	Maricela Guzman Somarribas	mguzmans@hnn.sa.cr
223	Milena Arias Jiménez	mariasj@hnn.sa.cr
224	Yuliana Ureña Granados	yurenag@hnn.sa.cr
225	Maria de los Angeles Meseguer Ques	ada mmeseguerq@hnn.sa.cr
226	Adriana Ocampo Vargas	aocampov@hnn.sa.cr
227	Jose Ignacio Castro Sancho	jcastros@hnn.sa.cr
228	Cindy Mora Ramirez	cmorar@hnn.sa.cr
229	Eduardo Chavarria Marin	echavarriam@hnn.sa.cr
230	Gabriela Gonzalez Navarro	GgonzalezN@hnn.sa.cr
231	Rolando Ulloa Gutierrez	rulloag@hnn.sa.cr
232	Roselyn Valerin Ramirez	rvalerin@hnn.sa.cr
233	Kathia Valverde Muñoz	kvalverdem@hnn.sa.cr
234	Iris Leiva Mendez	ileivam@hnn.sa.cr
235	Gabriela Soto Herrera	gsotoh@hnn.sa.cr
236	Santiago Ramirez Castro	sramirez@hnn.sa.cr
237	Olga Arguedas Arguedas	oarguedasa@hnn.sa.cr
238	Rocio Porras Velazquez	rporrasv@hnn.sa.cr
239	Fred Cavallo Aita	FCavalloA@hnn.sa.cr
240	Azilde Villalobos Mondragon	AVillalobosM@hnn.sa.cr
241	Monica Calvo Espinoza	MCalvoE@hnn.sa.cr
242	Mario Duran Mora	MDuranM@hnn.sa.cr
243	Patricia Salas Gonzalez	psalag@hnn.sa.cr
244	Cinthya Patricia Estrada Piedra	cestradap@hnn.sa.cr
245	Karen Mena Chacon	KMenaC@hnn.sa.cr
246	Sara Fernández Rojas	sfernandezr@hnn.sa.cr
247	Roger Vargas Gonzalez	rvargasg@hnn.sa.cr
248	Roberto Bogarin Solano	rbogarins@hnn.sa.cr
249	Victor Cambroner Rodriguez	vcambroneror@hnn.sa.cr
250	Marcela Zuniga Vargas	mzunigav@hnn.sa.cr
251	Maricela Acuña Mosquera	macunam@hnn.sa.cr
252	Daniela Carvajal Rigioni	dcarvajalr@hnn.sa.cr
253	Alejandra Soriano Fallas	asorianof@hnn.sa.cr
254	Laura Rodriguez Araya	LrodriguezA@hnn.sa.cr
255	Lourdes Rodriguez Montero	LRodriguezM@hnn.sa.cr
256	Keylor Salazar Segura	ksalazars@hnn.sa.cr
257	David Cruz Alvarado	dcruza@hnn.sa.cr
258	Sqlservices01 Cluster SQL 2008	Sqlservices01@hnn.sa.cr
259	Cinthia Chinchilla Espinoza	CChinchillaE@hnn.sa.cr
260	Johanna Obando Obando	jobandoo@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

261	Gina Ureña Quiros	gurenaq@hnn.sa.cr
262	Manuel Camacho Vargas	mcamachov@hnn.sa.cr
263	Jorge Contreras Martinez	jcontrerasm@hnn.sa.cr
264	Coopehospini	
265	Johanna Guadamuz Delgado	jguadamuzd@hnn.sa.cr
266	Michael Calvo Nuñez	mcalvon@hnn.sa.cr
267	Sandra Quesada Rojas	SQuesadaR@hnn.sa.cr
268	Karol Nuñez Badilla	knunezb@hnn.sa.cr
269	Kattia Cambronerero Cubillo	kcambroneroc@hnn.sa.cr
270	Jorge Artavia Perez	jartaviap@hnn.sa.cr
271	Carlos Alvarado Solano	calvarados@hnn.sa.cr
272	Juliana Canales Garcia	jcanalesg@hnn.sa.cr
273	Johnny Sanchez Solano	jsanchezs@hnn.sa.cr
274	Ana Yanci Cerdas Jiménez	ACerdasJ@hnn.sa.cr
275	Jeinner Castro Duran	jcastrorod@hnn.sa.cr
276	Nency Espinoza Umaña	nespinozau@hnn.sa.cr
277	Marcela Astua Cascante	mastuac@hnn.sa.cr
278	Dayana Mora Garcia	dmorag@hnn.sa.cr
279	José Daniel Camacho Quirós	jcamachoq@hnn.sa.cr
280	Marianella Castro Mora	mcastrom@hnn.sa.cr
281	UCI	uci@hnn.sa.cr
282	emergencias	emergencias@hnn.sa.cr
283	Luis Emilio Jimenez Solis	ejimenezs@hnn.sa.cr
284	Sonia Johnson Salas	sjohnsonglv@hnn.sa.cr
285	Juan Carlos Viquez Bejarano	jviquezb@hnn.sa.cr
286	Rosalía Leiva Sanchez	rleivas@hnn.sa.cr
287	Maikol Hidalgo Mora	mhidalgom@hnn.sa.cr
288	Esteban Vasquez Cespedes	evasquezc@hnn.sa.cr
289	Stefanny Badilla Zuñiga	sbadillaz@hnn.sa.cr
290	Candy Gabelman Cortes	cgabelmanc@hnn.sa.cr
291	Kattia Castillo Vargas	kcastillov@hnn.sa.cr
292	Francisco Estrella Quiros	festrellaq@hnn.sa.cr
293	Iveth Garay Espinoza	igaraye@hnn.sa.cr
294	Luis Murillo Leon	lmurillo@hnn.sa.cr
295	Javier Brenes Gonzalez	jbrenesg@hnn.sa.cr
296	Evelyn Rodriguez Hidalgo	erodriguezh@hnn.sa.cr
297	Lilliana Vegas Segura	lvegass@hnn.sa.cr
298	Laraine Cambronerero Oviedo	lcambroneroo@hnn.sa.cr
299	Roberto Segura Retana	rsegurar@hnn.sa.cr
300	Arturo Abdelnour Vasquez	aabdelnourv@hnn.sa.cr
301	Rosa Izaguirre Valderrama	rizaguirrev@hnn.sa.cr
302	Miguel Montero Rodriguez	mmonteror@hnn.sa.cr
303	Luis Lobo Dinis	llobod@hnn.sa.cr
304	Banco de Sangre	
305	Nancy Cordoba Madrigal	ncordobam@hnn.sa.cr
306	Walter Cartin Sanchez	wcartins@hnn.sa.cr
307	Pilar de la O Castro	pdelaoc@hnn.sa.cr
308	Susan Picado Hidalgo	SPicadoH@hnn.sa.cr
309	Regina Velasco Dubon	RVelascoD@hnn.sa.cr
310	Roxana Calvo Nuñez	rcalvon@hnn.sa.cr
311	Kattia Solis Guerrero	ksolisg@hnn.sa.cr
312	Karol Castro Marin	kcastrom@hnn.sa.cr
313	Yamileth Espinoza Ortega	yespinozao@hnn.sa.cr
314	Michael Vargas Jimenez	mvargasj@hnn.sa.cr
315	Aracelly Guevara Carrillo	aguevarac@hnn.sa.cr
316	Maria de los Angeles Porras Bermud	ez_mporrasb@hnn.sa.cr
317	Kathia Lopez Chacon	klopezc@hnn.sa.cr
318	Myleen Madrigal Solano	mmadrigals@hnn.sa.cr
319	Yorlenny Mora Arguedas	ymoraa@hnn.sa.cr
320	Conny Cordonero Espinoza	ccordoneroe@hnn.sa.cr
321	Gabriela Garro Segura	ggarros@hnn.sa.cr
322	Denia Gonzalez Elizondo	dgonzaleze@hnn.sa.cr
323	Milagro Rivera Solano	mriveras@hnn.sa.cr
324	Sandra Ledezma Morales	sledezma@hnn.sa.cr
325	Dimas Villalobos Marin	dvillalobosm@hnn.sa.cr
326	Israel Artavia Aguilar	iartaviaa@hnn.sa.cr



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

327	Jorge Luis Ugalde Montero	jugaldem@hnn.sa.cr
328	Luis Alberto Monge Calvo	lmongec@hnn.sa.cr
329	Manuel Espinoza Ramirez	mespinozar@hnn.sa.cr
330	Marco Venegas Barboza	mvenegasb@hnn.sa.cr
331	Over Mesen Valverde	omesenv@hnn.sa.cr
332	Pablo Esteban Arias Agüero	pariasa@hnn.sa.cr
333	Ramón Miranda Monge	rmirandam@hnn.sa.cr
334	Raul Ruiz Esquivel	rruize@hnn.sa.cr
335	Lilliana Phillips Arosemana	lphillipsa@hnn.sa.cr
336	Flora Isabel Salas Brenes	fsalasb@hnn.sa.cr
337	Frank Badilla Peña	fbadillap@hnn.sa.cr
338	Lis Milena Jiménez Rodríguez	ljimenezr@hnn.sa.cr
339	Marco Vinicio Segura Brenes	msegurab@hnn.sa.cr
340	Martín Ariel Quiroga Gómez	mquirogag@hnn.sa.cr
341	Xochilt González Gómez	xgonzalezg@hnn.sa.cr
342	Adolfo Vega Morua	avegam@hnn.sa.cr
343	Eddy Mora Cascante	emorac@hnn.sa.cr
344	Gilberth Izaguirre Sandi	gizaguirres@hnn.sa.cr
345	Giovanni Yannirelli Villarreal	gyannirelliv@hnn.sa.cr
346	Marco Escobar Valerio	mescobarv@hnn.sa.cr
347	Rafael Madrigal Jara	rmadrigalj@hnn.sa.cr
348	Carolina Morera Torres	cmorerat@hnn.sa.cr
349	Silvia Poltronieri Munoz	spoltronierim@hnn.sa.cr
350	Ana Belen Guevara Aguirre	aguevaraa@hnn.sa.cr
351	Flory Patricia Solano Blanco	fpsolanob@hnn.sa.cr
352	Kimberly Bermudez Cordero	kbermudezc@hnn.sa.cr
353	Jean Pablo Castro Ruiz	jcastror@hnn.sa.cr
354	Jenny Jiménez Mora	jejimenezm@hnn.sa.cr
355	Gabriela Villalobos Mora	gvillalobosm@hnn.sa.cr
356	Manuel Caballero Barba	mcaballerob@hnn.sa.cr
357	Luis Campos Hernández	lcamposh@hnn.sa.cr
358	William Sanchez Godinez	wsanchezg@hnn.sa.cr
359	Alvaro Hernandez Guillen	ahernandezg@hnn.sa.cr
360	Cristian Martínez Vasquez	cmartinezv@hnn.sa.cr
361	Carmen Munguia Hernandez	cmunguiah@hnn.sa.cr
362	Deaisy Delgado Chaves	ddelgadoc@hnn.sa.cr
363	Diego Elias Moreno Azofeifa	dmorenoa@hnn.sa.cr
364	Danna Simpson Simpson	dsimpsons@hnn.sa.cr
365	Daniela Vargas Salas	dvargass@hnn.sa.cr
366	Esteban Gonzalez Gonzalez	egonzalezg@hnn.sa.cr
367	Francisco Gutierrez Duran	fgutierrezd@hnn.sa.cr
368	Hernan Garcia Nuñez	hgarcian@hnn.sa.cr
369	Ivan Contreras Martines	icontrerasm@hnn.sa.cr
370	Jose Baltodano Galvez	jbaltodanog@hnn.sa.cr
371	Jose Mario Bolaños Barrantes	jbolanosb@hnn.sa.cr
372	Jessica Calderon Solis	jcalderons@hnn.sa.cr
373	Jean Carlo Marin	jmarinr@hnn.sa.cr
374	Leda Obando Vega	lobandov@hnn.sa.cr
375	Margarita Mena Marin	mmenam@hnn.sa.cr
376	Marcia Solano Ortiz	msolanoo@hnn.sa.cr
377	Maria Alejandra Zuniga Bustos	mzunigab@hnn.sa.cr
378	Natalia Campos Ramirez	ncamposr@hnn.sa.cr
379	Neyra Ramirez Mata	nramirezr@hnn.sa.cr
380	Paula Alfaro Umaña	palfarou@hnn.sa.cr
381	Yamilette Arias Astúa	YAriasA@hnn.sa.cr
382	Griselle Pineda Rojas	gpinedar@hnn.sa.cr
383	NASUser	NASUser@hnn.sa.cr
384	Edwin Díaz Díaz	ediazd@hnn.sa.cr
385	Judith Abellan Li	jabellanl@hnn.sa.cr
386	Alvaro Duval Bolaños	adualvb@hnn.sa.cr
387	Maria Eugenia Hernandez Ureña	mhernandezu@hnn.sa.cr
388	MSVirtual	MSVirtual@hnn.sa.cr
389	Mv300HsmUser	Mv300HsmUser@hnn.sa.cr
390	Rafael Monge Monge	rmongem@hnn.sa.cr
391	Randall Abarca Salazar	rabarcas@hnn.sa.cr
392	Rodolfo Bonilla Abarca	rbonillaa@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

393	Viviana Araya Sánchez	varayas@hnn.sa.cr
394	Amanda Leis Chanto	aleisc@hnn.sa.cr
395	Gilberto Araya Rodríguez	garayar@hnn.sa.cr
396	Enrique Vargas Mora	evargasm@hnn.sa.cr
397	María José Mena Rodríguez	mmenar@hnn.sa.cr
398	Teresita Chanto Campos	tchantoc@hnn.sa.cr
399	Elmer García Campos	egarciac@hnn.sa.cr
400	Oscar Ledezma Acevedo	oledezmaa@hnn.sa.cr
401	Viviana Ramírez Sánchez	vramirezs@hnn.sa.cr
402	Patricia Zamora Porras	pzamorap@hnn.sa.cr
403	Mayela Lopez Centeno	malopezc@hnn.sa.cr
404	Lizzie Marie Castillo Solano	lcastillos@hnn.sa.cr
405	Silvia Portilla Pastor	sportillap@hnn.sa.cr
406	Yerlin Matamoros Sanchez	ymatamoross@hnn.sa.cr
407	Katherine Araya Solís	karayas@hnn.sa.cr
408	María Jesús Garita Hernández	mgaritah@hnn.sa.cr
409	Andrés Salas Ramos	asalasr@hnn.sa.cr
410	Adriana Acosta Solano	aacostas@hnn.sa.cr
411	Esteban Méndez García	emendezg@hnn.sa.cr
412	Carolina Buitrago Poveda	cbuitragop@hnn.sa.cr
413	Karla Gonzalez Jimenez	kgonzalezj@hnn.sa.cr
414	Yessenia Gómez Jeréz	ygomezj@hnn.sa.cr
415	Paola Garro Herrera	pgarroh@hnn.sa.cr
416	Natalia Solano Tenorio	nsolanot@hnn.sa.cr
417	Vivian Flores Carvallo	vfloresc@hnn.sa.cr
418	Maria Alfaro Barquero	malfarob@hnn.sa.cr
419	Marisol Cantillano Martinez	mcantillanom@hnn.sa.cr
420	Ana Morales Arroyo	amoralesa@hnn.sa.cr
421	Laura Quiros Villalobos	lquirosv@hnn.sa.cr
422	Susana Rojas Chaves	srojasc@hnn.sa.cr
423	Karen Solano Arias	ksolanoa@hnn.sa.cr
424	Yamileth Estrada Vargas	yestravad@hnn.sa.cr
425	Celia Campos Campos	ccamposc@hnn.sa.cr
426	Abigail Gonzalez Araya	agonzaleza@hnn.sa.cr
427	Catalina Valverde Juarez	cvalverdej@hnn.sa.cr
428	Jose Eduardo Avalos Cubero	javalosc@hnn.sa.cr
429	Lisette Aragon Hernandez	laragonh@hnn.sa.cr
430	Paola Granados Alfaro	pgranadosa@hnn.sa.cr
431	Gabriela Abarca Mora	gabarcam@hnn.sa.cr
432	Javier Alvarez Urbina	jalvarezu@hnn.sa.cr
433	Andrea Monge Sanabria	amonges@hnn.sa.cr
434	Juan Villagra Araya	jvillagraa@hnn.sa.cr
435	Catalina Araya González	carayag@hnn.sa.cr
436	Yulissa Valverde Campos	yvalverdec@hnn.sa.cr
437	Martín Valverde Corrales	mvalverdec@hnn.sa.cr
438	Pedro Murillo Chaves	PMurilloC@hnn.sa.cr
439	Efrain Quesada Quesada	equesadaq@hnn.sa.cr
440	Gustavo Looser Garbanzo	glooserg@hnn.sa.cr
441	Guillermo Rincon Luque	grinconl@hnn.sa.cr
442	Andres Felipe Blanco Mora	ablancom@hnn.sa.cr
443	Maritza Jimenez Barahona	MJimenezB@hnn.sa.cr
444	Flory Varela Bulgarelli	fvarelab@hnn.sa.cr
445	Marlene Alpizar Vargas	malpizarv@hnn.sa.cr
446	Agnes Rodriguez Araya	arodrigueza@hnn.sa.cr
447	Michelle Gomez Orozco	mgomezo@hnn.sa.cr
448	Luz Marina Quiros Duran	lquirosd@hnn.sa.cr
449	Karla Garita Muñoz	kgaritam@hnn.sa.cr
450	Cristina Vargas Acuña	cvargasa@hnn.sa.cr
451	Javier Flores Caravaca	jfloresc@hnn.sa.cr
452	Alejandra Reuben Matamoros	areubenm@hnn.sa.cr
453	Floribeth Parra Sanchez	fparras@hnn.sa.cr
454	Eugenio Solano Fajardo	esolanof@hnn.sa.cr
455	Milagro Montes Cantillo	mmontesc@hnn.sa.cr
456	Ronald Naranjo Valverde	rnaranjov@hnn.sa.cr
457	Svetlana Soboleva Soboleva	ssobolevas@hnn.sa.cr
458	Maria Haydee Campos Rojas	mcamposr@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

459	Natassia Camacho Matamoros	ncamachom@hnn.sa.cr
460	Pablo Mora Fallas	pmoraf@hnn.sa.cr
461	Yahaira Quesada Godinez	yquesadag@hnn.sa.cr
462	Leticia Vasquez Astorga	lvasqueza@hnn.sa.cr
463	Sandra Arce Rodriguez	sarcer@hnn.sa.cr
464	Jennifer Moreno Delgado	jmorenod@hnn.sa.cr
465	Maureen Arias Leon	mariasl@hnn.sa.cr
466	Cesar Eliecer Rojas Villalta	cerojasv@hnn.sa.cr
467	Tania Aguilar Pereira	TAguilarP@hnn.sa.cr
468	Oscar Abarca Vargas	oabarcav@hnn.sa.cr
469	Orlanda Vargas Moya	ovargasm@hnn.sa.cr
470	Xinia Umaña Hidalgo	xumanah@hnn.sa.cr
471	Cristina Castro Sancho	ccastros@hnn.sa.cr
472	Sharon Mendoza Solis	smendozas@hnn.sa.cr
473	Manrique Castillo Lopez	mcastillo@hnn.sa.cr
474	Joseph Corrales Picado	jcorralesp@hnn.sa.cr
475	Max Mendez Salazar	mmendezs@hnn.sa.cr
476	Ericka Matute Gomez	ematuteb@hnn.sa.cr
477	Paula Angulo Navas	pangulon@hnn.sa.cr
478	Luis Guillermo Morales Aragon	lmoralesa@hnn.sa.cr
479	Carol Melendez Berrocal	cmelendezb@hnn.sa.cr
480	David Seas Jimenez	dseasj@hnn.sa.cr
481	Karen Morales Araya	kmoralesa@hnn.sa.cr
482	Maria Jose Molina Castro	mmolinac@hnn.sa.cr
483	Jeannette Jimenez Mora	jjimenezmo@hnn.sa.cr
484	Francini Rosales Rowe	frosalesr@hnn.sa.cr
485	Danny Ugalde Solera	DUgaldeS@hnn.sa.cr
486	Annette Barquero Chacon	ABarqueroC@hnn.sa.cr
487	Marianelly Fernández Ramírez	mfernandezr@hnn.sa.cr
488	Cynthia Bermudez Chavarria	cbermudezc@hnn.sa.cr
489	Nancy Loria Leandro	nlorial@hnn.sa.cr
490	Ana Tames Sanchez	atames@hnn.sa.cr
491	Rocio Cambronero Artavia	rcambroneroa@hnn.sa.cr
492	Geanina Carvajal Moya	gcarvajalm@hnn.sa.cr
493	Adriana Yock Corrales	ayockc@hnn.sa.cr
494	Jose Rosales Fernandez	jrosalesf@hnn.sa.cr
495	Alexander Artavia Morales	aartaviam@hnn.sa.cr
496	Rocio Badilla Segura	RBadillaS@hnn.sa.cr
497	Marco Vinicio Quesada Rodriguez	mquesadar@hnn.sa.cr
498	Vitalina Nivar Diaz	vnivard@hnn.sa.cr
499	Ana Cristina Campos Marin	acamposm@hnn.sa.cr
500	Adriana Estrada Norza	aestradan@hnn.sa.cr
501	Jorge Vargas Cousin	jvargasc@hnn.sa.cr
502	Consulta de Microfilm	consmicrofilm@hnn.sa.cr
503	Raimundo Sandoval Pinilla	rsandovalp@hnn.sa.cr
504	Martha Fernandez Ureña	mfernandezu@hnn.sa.cr
505	Estela Morera Araya	EMoreraA@hnn.sa.cr
506	Marlene Badilla Picado	mbadillap@hnn.sa.cr
507	Marilyn Zumbado Salas	mzumbados@hnn.sa.cr
508	Ana Iris Gonzalez Vargas	agonzalezv@hnn.sa.cr
509	Nidia Cunningham Gordon	ncunninghamg@hnn.sa.cr
510	Debbie Asch Sandi	DAschS@hnn.sa.cr
511	Yoselyn Blanco Morera	YBlancoM@hnn.sa.cr
512	María Luisa Ávila Agüero	mavilaa@hnn.sa.cr
513	Raquel Jimenez Astua	RJimenezA@hnn.sa.cr
514	Ligia Obando Carrillo	lobandoc@hnn.sa.cr
515	Adriana Gonzalez Rojas	agonzalezr@hnn.sa.cr
516	Pamela Calvo Quirós	pcalvoq@hnn.sa.cr
517	Victor Sierra Herrera	vsierrah@hnn.sa.cr
518	Daniel Calvo Rojas	dcalvor@hnn.sa.cr
519	Carmen Perez viales	cperezv@hnn.sa.cr
520	Ricardo Ramirez Campos	rramirezr@hnn.sa.cr
521	Maite Hernandez Quiros	mahernandezq@hnn.sa.cr
522	Verónica Bellido Irías	Vbellidoi@hnn.sa.cr
523	Su-Yen Araya Chang	SArayaC@hnn.sa.cr
524	Maria Lourdes Berkovics Vega	mberkovicsv@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

525	Milagro Zamora Sánchez	mzamoras@hnn.sa.cr
526	Jenny Hidalgo Sanchez	jhidalgos@hnn.sa.cr
527	Norberto Mora Segura	NMoraS@hnn.sa.cr
528	Jose Gonzalez Arias	jgonzaleza@hnn.sa.cr
529	Raquel Benavides Gonzalez	rbenavidesg@hnn.sa.cr
530	Maria Gabriela Naranjo Zuñiga	gnaranjoz@hnn.sa.cr
531	Giselle Thuel Aguilar	gthuela@hnn.sa.cr
532	Maria Rojas Mendez	mrojasm@hnn.sa.cr
533	Unidad Transplante de Hígado	UniTransHigado@hnn.sa.cr
534	Felix Angel Vargas Jimenez	fvargasj@hnn.sa.cr
535	Milton Marin Soto	MMarinS@hnn.sa.cr
536	Wilberth Alfaro Bourrouet	walfarob@hnn.sa.cr
537	Carlos Porras Blanco	cporrasb@hnn.sa.cr
538	Luis Fernando Mendez Loaiciga	lmendezl@hnn.sa.cr
539	Martin Morales Azofeifa	MMoralesA@hnn.sa.cr
540	Paula Alpizar Quiros	palpizarq@hnn.sa.cr
541	Laura Barzuna Venegas	LBarzunaV@hnn.sa.cr
542	Recepcion de Odontologia	recepodontologia@hnn.sa.cr
543	Lucrecia Castro Rojas	lcastror@hnn.sa.cr
544	Luis Diego Camacho Gutierrez	lcamachog@hnn.sa.cr
545	Viviam Picado Aguilar	vpicadoa@hnn.sa.cr
546	Kevin Avila Carrera	kavilac@hnn.sa.cr
547	Mauren Aguilar Mora	maguilarm@hnn.sa.cr
548	Tannia Alvarado Calderon	talvaradoc@hnn.sa.cr
549	Consulta RH	ConsultaRH@hnn.sa.cr
550	Karina Araya Rodriguez	karayar@hnn.sa.cr
551	Elans Ortiz Segura	eortizs@hnn.sa.cr
552	Roxana Guerrero Núñez	rguerreron@hnn.sa.cr
553	Adriana Porras Moreno	aporrasm@hnn.sa.cr
554	Xiomara Jimenez Rodriguez	xjimenezr@hnn.sa.cr
555	Arturo Solis Moya	asolism@hnn.sa.cr
556	Francini Solis Sanchez	fsoliss@hnn.sa.cr
557	Franklin Campos Alfaro	fcamposa@hnn.sa.cr
558	Torax HNN	torax@hnn.sa.cr
559	Cardiovascular HNN	cardiovascular@hnn.sa.cr
560	Raul Chacon Volochena	rchaconv@hnn.sa.cr
561	Norma Moya Chavarria	nmoyac@hnn.sa.cr
562	Karla Talavare Duarte	ktalaverad@hnn.sa.cr
563	Nelsy Lopez Mayorga	nlopezm@hnn.sa.cr
564	Diego Rios Valverde	driosv@hnn.sa.cr
565	Cristian Perez Corrales	cperezc@hnn.sa.cr
566	David Romero Cubero	dromeroc@hnn.sa.cr
567	Carlos Guillermo Rodriguez Rodrigu	ez_cgrodriguezr@hnn.sa.cr
568	Alejandra Jinesta Valverde	ajinestav@hnn.sa.cr
569	Rosibel Ruiz Chavarría	rruizc@hnn.sa.cr
570	Sergio Gutierrez Guerrero	SGutierrezG@hnn.sa.cr
571	Flory Hidalgo Solano	FHidalgoS@hnn.sa.cr
572	Mario Delgado Avendaño	mdelgadoa@hnn.sa.cr
573	Jenny Montero Fernandez	jmonterof@hnn.sa.cr
574	Karol Gonzalez Soto	KGonzalezS@hnn.sa.cr
575	Melba Bermudez Chacon	mbermudezc@hnn.sa.cr
576	Angelita Avila Navarro	aavilan@hnn.sa.cr
577	Larissa Castro Leandro	lcastral@hnn.sa.cr
578	Hugo Antonio Abarca Rivera	habarcar@hnn.sa.cr
579	Edwin Abarca Acevedo	eabarcaa@hnn.sa.cr
580	Maria Jose Ramirez Fernandez	mr Ramirezf@hnn.sa.cr
581	Carolina Alvarado Murillo	calvaradom@hnn.sa.cr
582	Antonio Fernandez Ureña	afernandezu@hnn.sa.cr
583	Karol Rojas Morales	krojasm@hnn.sa.cr
584	Milena Artavia Monge	martaviam@hnn.sa.cr
585	Juan Irola Moya	jirolam@hnn.sa.cr
586	Daniela Bolanos Corredera	dabolanosc@hnn.sa.cr
587	Geinier Mena Peñarada	gmenap@hnn.sa.cr
588	Geinner Alpizar Vargas	galpizarv@hnn.sa.cr
589	Daniel Hidalgo Ulloa	dhidalgou@hnn.sa.cr
590	Hazel Gutierrez Ramirez	hgutierrezr@hnn.sa.cr



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

591	Victoria Falla Elizondo	vfalae@hnn.sa.cr
592	Meriana Porras Marin	mporrasm@hnn.sa.cr
593	Vivian Bermudez Fallas	vbermudezf@hnn.sa.cr
594	Kimberly Ureña Granados	kurenag@hnn.sa.cr
595	Maricruz Arias Mora	mariasm@hnn.sa.cr
596	Jose Pablo Gutierrez Schwanhauser	jgutierrez@hnn.sa.cr
597	Zulma Campos Montero	ZCamposM@hnn.sa.cr
598	Jonathan Rodriguez Rodriguez	jrodriguezr@hnn.sa.cr
599	Manuel Soto Martinez	msotom@hnn.sa.cr
600	Cirugia HNN	cirugia@hnn.sa.cr
601	Olga Ligia Calvo Monge	ocalvom@hnn.sa.cr
602	Maria Elena Herrera Granda	mherrerag@hnn.sa.cr
603	Amy Hoepker Acevedo	ahoepkera@hnn.sa.cr
604	Fabian Rodriguez Garro	frodriguezg@hnn.sa.cr
605	Taubet Wray Mcleant	twraym@hnn.sa.cr
606	Diana Borbon Valverde	dborbonv@hnn.sa.cr
607	Nuria Avalos Villegas	navalosv@hnn.sa.cr
608	Mauren Granados Jimenez	mgranadosj@hnn.sa.cr
609	Jorge Francisco Oviedo Quiros	joviedoq@hnn.sa.cr
610	Noelia Fernandez Jimenez	nfernandezj@hnn.sa.cr
611	Marielos Duran Castro	mduranc@hnn.sa.cr
612	Supervisor Servicio de Vigilancia	supervigilancia@hnn.sa.cr
613	Karla Valdivia Chaves	kvaldiviac@hnn.sa.cr
614	Alejandro Fallas Meléndez	alfallasm@hnn.sa.cr
615	Diego Morazan Fernandez	dmorazanf@hnn.sa.cr
616	Catalina Maria Hernandez Chapertie	r_mhernandezc@hnn.sa.cr
617	Kenneth Vindas Ulloa	kvindasu@hnn.sa.cr
618	Carlos Luis Flores Gómez	cfloresg@hnn.sa.cr
619	Melvin Calvo Solis	MCalvoS@hnn.sa.cr
620	Seidy Chacon Granados	schacong@hnn.sa.cr
621	Ana Luisa Pizarro Diaz	apizarrod@hnn.sa.cr
622	Genetica Edificio de Tamizaje	genetica@hnn.sa.cr
623	Sofia Sterloff Gutierrez	sssterloffg@hnn.sa.cr
624	Ariana Moya Solano	amoyas@hnn.sa.cr
625	Josias Zamora Nuñez	jzamoranz@hnn.sa.cr
626	Ronald Rivas Calvo	rrivasc@hnn.sa.cr
627	Susan Li Chan	slic@hnn.sa.cr
628	Wendy Navarro Hernandez	wnavarroh@hnn.sa.cr
629	Karen Paniagua Montes	kpaniaguam@hnn.sa.cr
630	Justiniano Zamora Chaves	jzamorac@hnn.sa.cr
631	Karol Barrantes Matamoros	kbarrantesm@hnn.sa.cr
632	Laura Villalobos Gonzalez	lvillalobosg@hnn.sa.cr
633	Elena Monge Garro	emongeg@hnn.sa.cr
634	Jenny Badilla Quesada	jbadillaq@hnn.sa.cr
635	Natalia Corrales Valverde	ncorralesv@hnn.sa.cr
636	Sthephanie Jimenez Vargas	sjimenezv@hnn.sa.cr
637	Vivian Ovares Camacho	vovaresc@hnn.sa.cr
638	Ayda Betancourth Mairena	abetancourthm@hnn.sa.cr
639	Estudiantes Pediatría UCR	estudiantesucr@hnn.sa.cr
640	Laura Vasquez Chavez	lvasquezc@hnn.sa.cr
641	Debora Beauchamp Carvajal	dbeauchampc@hnn.sa.cr
642	Magaly Vanessa Segura Miranda	mseguram@hnn.sa.cr
643	Neurocirugia	neurocirugia@hnn.sa.cr
644	Rebeca Dominguez Lepiz	rdominguezl@hnn.sa.cr
645	Priscilla Pereira Angulo	ppereiraa@hnn.sa.cr
646	Carlos Chacon Fernandez	cchaconf@hnn.sa.cr
647	Flora Phillips Murillo	fphillipsm@hnn.sa.cr
648	Viviana Retana Gamboa	vretanag@hnn.sa.cr
649	Mauren Mendoza Sanchez	mmendozas@hnn.sa.cr
650	Maria Eugenia Vargas Chinchilla	mvargasc@hnn.sa.cr
651	Georgina Madriz Vargas	gmadrizv@hnn.sa.cr
652	Marlyn Soto Cruz	msotoc@hnn.sa.cr
653	Gabriela Jimenez Arguedas	gjimeneza@hnn.sa.cr
654	Laura Sáenz Mesén	lsaenzm@hnn.sa.cr
655	Ramses Badilla Porras	rbadillap@hnn.sa.cr
656	María Cristina Solano Badilla	msolanob@hnn.sa.cr



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

657	Mauricio Vargas Siverio	mvargassi@hnn.sa.cr
658	Mariano Arguedas Barrantes	marguedasb@hnn.sa.cr
659	Laura Barrientos Arguello	labarrientosa@hnn.sa.cr
660	Danny Alvarado Romero	dalvarador@hnn.sa.cr
661	Marta Yamileth Espinoza Obando	mespinozao@hnn.sa.cr
662	Monika Nunez Delgado	mnunezd@hnn.sa.cr
663	Laboratorio clinico	labocli@hnn.sa.cr
664	Adrian Bonilla Calderon	ABonillaC@hnn.sa.cr
665	Maria Fda. Murillo Hernandez	mmurilloh@hnn.sa.cr
666	Entrevistas Banco de Sangre	EntrevistasBS@hnn.sa.cr
667	Evelyn Brenes Garita	ebrenesg@hnn.sa.cr
668	Supervisoras de Enfermería	supenfermeria@hnn.sa.cr
669	Raquel Boza Orozco	rbozao@hnn.sa.cr
670	Jorge Delgado Arguedas	jdelgadoa@hnn.sa.cr
671	Ana Luisa Sanchez Fonseca	asanchezf@hnn.sa.cr
672	Gerardo Salazar Batista	gsalazarb@hnn.sa.cr
673	Norma Cecilia Romero	NCecilianoR@hnn.sa.cr
674	Rodolfo Marin Salas	rmarins@hnn.sa.cr
675	Arturo Hernandez Alpizar	ahernandeza@hnn.sa.cr
676	Francisco Rodríguez Salazar	frodriguez@hnn.sa.cr
677	Mikel Chaves Mendez	mchavesm@hnn.sa.cr
678	Edgar Jimenez Masis	ejimenezm@hnn.sa.cr
679	Karlin Mena Vargas	kmenav@hnn.sa.cr
680	Ligia Rodríguez Calderon	lrodriguez@hnn.sa.cr
681	Jose Ulloa Salas	julloas@hnn.sa.cr
682	Tatiana Monge Jimenez	tmonge@hnn.sa.cr
683	Marcela Chavarria Morales	mchavariam@hnn.sa.cr
684	Maricel Ávila Rosales	mavilar@hnn.sa.cr
685	Luis Soto Araya	lsotoa@hnn.sa.cr
686	Eileen Fernandez Delgado	efernandezd@hnn.sa.cr
687	Alejandra Solis Brenes	asolisb@hnn.sa.cr
688	Radiología HNN	radiologia@hnn.sa.cr
689	scada	scada@hnn.sa.cr
690	Federico Murillo Gonzalez	fmurillo@hnn.sa.cr
691	Laura Halabi Garcia	lhalabig@hnn.sa.cr
692	Alfonso Gutierrez Mata	agutierrezm@hnn.sa.cr
693	Ericka Ureña Chavarria	eurenac@hnn.sa.cr
694	Marta Warp Murillo	mwarp@hnn.sa.cr
695	Shantel Rosales Miller	srosalesm@hnn.sa.cr
696	Jimmy Villalta Espinoza	jvillaltae@hnn.sa.cr
697	Cendry Alfaro Rojas	calfaror@hnn.sa.cr
698	Sara Alvarado Rodriguez	salvarador@hnn.sa.cr
699	Ileana Abarca Vasquez	iabarcav@hnn.sa.cr
700	Gabriela Masís Carazo	gmasisc@hnn.sa.cr
701	Lady Sofia Vargas Calvo	lsvargasc@hnn.sa.cr
702	Alina Saborio Ilama	asaborioi@hnn.sa.cr
703	Francisco Morales González	fmoralesg@hnn.sa.cr
704	Adriana Mora Gutierrez	admorag@hnn.sa.cr
705	Jannina Balma Castillo	jbalmac@hnn.sa.cr
706	Servicio de Oftalmología	oftalmologia@hnn.sa.cr
707	Luis Gutierrez Montoya	lgutierrezm@hnn.sa.cr
708	Hazel Alpizar Alpizar	halpizara@hnn.sa.cr
709	Georgiana Jiménez Araya	gejimeneza@hnn.sa.cr
710	Bellanice Benavides Retana	bbenavidesr@hnn.sa.cr
711	Ana Margarita Rojas Solano	arojass@hnn.sa.cr
712	Rocio Quijano Solis	rquijanos@hnn.sa.cr
713	Geraldi Quiros Villalobos	gquirosv@hnn.sa.cr
714	Guillermo Solano Vargas	GSolanoV@hnn.sa.cr
715	Ana Diaz Badilla	adiabz@hnn.sa.cr
716	Marlen Campos Calvo	mcamposc@hnn.sa.cr
717	Telemedicina	Telemedicina@hnn.sa.cr
718	Gabriela Granados Soto	ggranadoss@hnn.sa.cr
719	Angie Umana Soto	aumanas@hnn.sa.cr
720	Ana Lia Gamboa Valverde	agamboav@hnn.sa.cr
721	Maria del Rosario Vargas Mora	mrvargasm@hnn.sa.cr
722	Francisco Zuniga Valverde	fzunigav@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

723	Susana Badilla Vega	sbadillav@hnn.sa.cr
724	farmacia	
725	Juan Pablo Mora Molina	jmoram@hnn.sa.cr
726	Rebeca Vargas Vargas	rvargasv@hnn.sa.cr
727	Rosario Cerdas Hidalgo	rcerdash@hnn.sa.cr
728	Adriana Molina Torres	amolinat@hnn.sa.cr
729	Ines Mora Morales	imoram@hnn.sa.cr
730	Adriana Brenes Aguilar	abrenesa@hnn.sa.cr
731	Ana Yansi Soto Valverde	asotov@hnn.sa.cr
732	Ivania Cordero Montero	icorderom@hnn.sa.cr
733	Monica Navarro Leandro	mnavarro@hnn.sa.cr
734	Angel Priscilla Aguilar Castro	paguilarc@hnn.sa.cr
735	Francini Jimenez Alpizar	fjimenez@hnn.sa.cr
736	Ericka Ferreto Guerrero	eferretog@hnn.sa.cr
737	Evelyn Chinchilla Rojas	echinchillar@hnn.sa.cr
738	Silvia Murillo Ugalde	smurillou@hnn.sa.cr
739	Jose Pablo Muñoz Espeleta	jmunoze@hnn.sa.cr
740	Ilse Madrigal Jimenez	imadrigalj@hnn.sa.cr
741	Cinthia Zumbado Moreira	czumbadom@hnn.sa.cr
742	Lisa Miranda Solís	lmirandas@hnn.sa.cr
743	Cristina Castro Mora	ccastrom@hnn.sa.cr
744	Claudia Chacon Hernandez	cchaconh@hnn.sa.cr
745	Alejandro Diaz Azofeifa	ADiazA@hnn.sa.cr
746	Servicio vigilancia	vigilancia@hnn.sa.cr
747	Vigilancia Parqueo	VigilanciaParqueo@hnn.sa.cr
748	Elinor Villafuerte Gutierrez	evillafuerteg@hnn.sa.cr
749	Ana Laura Jimenez Chaverri	ajimenezc@hnn.sa.cr
750	Alexandra Bravo Rojas	abravor@hnn.sa.cr
751	Javier Segura Roman	jsegurar@hnn.sa.cr
752	Recepcion Rayos X	rxrecepcion@hnn.sa.cr
753	Mauricio Nuñez Alvarez	mnuneza@hnn.sa.cr
754	Luz Elena Marin Carmona	lmarinc@hnn.sa.cr
755	Giselle Zeledon Solano	GZeledonS@hnn.sa.cr
756	Reporting Services HNN	reportingservices@hnn.sa.cr
757	hospitalizacion	hospitalizacion@hnn.sa.cr
758	Laura Chaves Fernandez	lchavesf@hnn.sa.cr
759	Ana Carolina Wang Zuñiga	awangz@hnn.sa.cr
760	Catalina Calzada Sáenz	ccalzadas@hnn.sa.cr
761	Yensy Molina Villalobos	YMolinaV@hnn.sa.cr
762	Edwin Vargas Salazar	evargass@hnn.sa.cr
763	Rina Salas Dormond	rsalasd@hnn.sa.cr
764	Gustavo Villegas Bermúdez	gvillegasb@hnn.sa.cr
765	Mariela Lopez Chaves	mlopezc@hnn.sa.cr
766	Paula Vargas Irola	pvargasi@hnn.sa.cr
767	Elizabeth Vargas Ramirez	evargasr@hnn.sa.cr
768	Yamileth Barrantes Murillo	ybarrantesm@hnn.sa.cr
769	Sidia Rivera Rojas	sriverar@hnn.sa.cr
770	Esteban Granados Fonseca	egranadosf@hnn.sa.cr
771	Steven Barboza Jimenez	sbarbozaj@hnn.sa.cr
772	Servicio Otorrino	servotorrino@hnn.sa.cr
773	Cecilia Loaiza Mendoza	cloaizam@hnn.sa.cr
774	Jose David Hernandez Cruz	jhernandezc@hnn.sa.cr
775	Andrey Murcia Quesada	amurciaq@hnn.sa.cr
776	Dulce Maria Monge Castillo	dmongec@hnn.sa.cr
777	Katherine Calderon Perez	kcalderonp@hnn.sa.cr
778	Gloria Arias Porras	gariasp@hnn.sa.cr
779	Sianny Sanabria Rivera	ssanabriar@hnn.sa.cr
780	Pamela Romero Rodriguez	promeror@hnn.sa.cr
781	Diego Mora Muñoz	drmoram@hnn.sa.cr
782	Viviana Ramos Rodriguez	VRamosR@hnn.sa.cr
783	Simon Benjamin Curling	sbenjaminc@hnn.sa.cr
784	Miguel Angel Melendez Solano	mmelendezs@hnn.sa.cr
785	Maria de los Angeles Villalobos Mi	randa mvillalobosm@hnn.sa.cr
786	Ana Carolina Monge Zamora	amongez@hnn.sa.cr
787	Felix Santamaria Jimenez	fsantamariaj@hnn.sa.cr
788	Evelyn Araya Orozco	earayao@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

789	Johanna Avila Nuñez	javilan@hnn.sa.cr
790	Lydiana Avila De Benedicts	laviladeb@hnn.sa.cr
791	Kattia Chacón Hernández	kchaconh@hnn.sa.cr
792	Jurieth Cambroneró Cubillo	jcambroneroc@hnn.sa.cr
793	Sandra Montero Picado	smonterop@hnn.sa.cr
794	Filena Chevez Chavarria	fchevezc@hnn.sa.cr
795	Ana Lorena Flores Murillo	afloresm@hnn.sa.cr
796	Elbethia Alvarado Rodriguez	ealvarador@hnn.sa.cr
797	Patricia Aguilar Rojas	PAguilarR@hnn.sa.cr
798	Viviana Navarro Quiros	VNavarroQ@hnn.sa.cr
799	Equipo Médico	emedico@hnn.sa.cr
800	Ingoberg Rojas Calderón	irojasc@hnn.sa.cr
801	Julio David Cerdas Molina	jcerdasm@hnn.sa.cr
802	Andrea Lizano Contreras	alzano@hnn.sa.cr
803	Leslie Arguello Cruz	larguelloc@hnn.sa.cr
804	Iris Esquivel Cruz	iesquivelc@hnn.sa.cr
805	Andres Miranda Vargas	amirandav@hnn.sa.cr
806	Grettel Vargas Fernandez	gvargasf@hnn.sa.cr
807	Joyce Barrantes Alfaro	jbarrantesa@hnn.sa.cr
808	Consulta de Gastroenterología	gastroenterologia@hnn.sa.cr
809	Beatriz Castro Marin	bcastrom@hnn.sa.cr
810	Lucrecia Villalobos Parra	lvillalobosp@hnn.sa.cr
811	William Bolaños Quesada	wbolanosq@hnn.sa.cr
812	Katherine Gutiérrez Piedra	kgutierrezp@hnn.sa.cr
813	Maria Matamoros Loria	mmatamorosl@hnn.sa.cr
814	Gabriela Quiros Gonzalez	gquirosg@hnn.sa.cr
815	Natalia Gonzalez Arias	ngonzaleza@hnn.sa.cr
816	Maxdiel Chaverri Anchia	mchaverria@hnn.sa.cr
817	Patricia Aguilar Gomez	paguilarg@hnn.sa.cr
818	Ana Ugalde Gonzalez	augaldeg@hnn.sa.cr
819	GINNA Parra Montañez	gparram@hnn.sa.cr
820	María Fernanda Montero Aguilar	mmonteroa@hnn.sa.cr
821	Eduardo Chavarria Bolaños	echavarriab@hnn.sa.cr
822	Denney Artavia Escalante	dartaviae@hnn.sa.cr
823	Nuria Villalobos Alvarado	nvillalobosa@hnn.sa.cr
824	Angelica Palma Zamora	apalmaz@hnn.sa.cr
825	Marlen Herrera Corrales	MHerreraC@hnn.sa.cr
826	Jonathan A. Solano Carranza	jasolanoc@hnn.sa.cr
827	Sebastian Madrigal Rojas	smadrigalr@hnn.sa.cr
828	Alina Rivera Hernández	ariverah@hnn.sa.cr
829	Laura Masis Rodriguez	lmasisr@hnn.sa.cr
830	Nancy Gomez Villalobos	ngomezv@hnn.sa.cr
831	Kathia Arias Villalobos	kariasv@hnn.sa.cr
832	Roberto Vargas Gomez	rovargasg@hnn.sa.cr
833	Gloria Perez Vargas	gperezv@hnn.sa.cr
834	Silvia Solís Monge	ssolism@hnn.sa.cr
835	Evan Jensen Gamboa	ejenseng@hnn.sa.cr
836	Laura Matamoros Jimenez	lmatamorosj@hnn.sa.cr
837	Dora Matus Obregon	dmatuso@hnn.sa.cr
838	Vanessa Leon Serrano	vleons@hnn.sa.cr
839	Adrian Caceres Chacon	acaceresc@hnn.sa.cr
840	Patricia Sandi Hidalgo	psandih@hnn.sa.cr
841	Natasha Castro Quiros	ncastroq@hnn.sa.cr
842	Gina Jimenez Meneses	gjimenezm@hnn.sa.cr
843	Susy Gonzalez Arce	sgonzaleza@hnn.sa.cr
844	Laura Hernandez Con	LHernandezC@hnn.sa.cr
845	Cintha Céspedes Hidalgo	ccespesh@hnn.sa.cr
846	Necy Baltodano Vargas	nbaltodanov@hnn.sa.cr
847	Dalyana Vargas Acosta	dvargasa@hnn.sa.cr
848	Zoraida Mena Hidalgo	zmenah@hnn.sa.cr
849	Margarita Camacho Vargas	macamachov@hnn.sa.cr
850	Evelyn Barquero Villegas	ebarquero@hnn.sa.cr
851	Viviana Alvarez Zuñiga	valvarezz@hnn.sa.cr
852	Enid Pizarro Rodriguez	epizarror@hnn.sa.cr
853	Ricardo Diaz Y Faz	rdiaz@hnn.sa.cr
854	Dunia Paniagua Aguero	dpaniaguaa@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

855	William Fernandez Planas	wfernandezp@hnn.sa.cr
856	Gabriela Vargas Hernandez	gvargash@hnn.sa.cr
857	Maria Navas Aparicio	MNavasA@hnn.sa.cr
858	Marietta Somarribas Blanco	msomarribasb@hnn.sa.cr
859	Gustavo Lazo Paez	glazop@hnn.sa.cr
860	Ana Mayela Acevedo Jacamo	aacevedoj@hnn.sa.cr
861	Peggy Soto Vargas	psotov@hnn.sa.cr
862	Obeth Mora Jimenez	omoraj@hnn.sa.cr
863	Natalia Chavarria Vasquez	nchavariav@hnn.sa.cr
864	Eduardo Hurtado Jimenez	ehurtadoj@hnn.sa.cr
865	Sharon Paniagua Alfaro	spaniaguaa@hnn.sa.cr
866	Lizbeth Calderon Fallas	lcalderonf@hnn.sa.cr
867	Sura Raquel Bolanos Meza	sbolanosm@hnn.sa.cr
868	Tatiana Guadamuz Badilla	tguadamuzb@hnn.sa.cr
869	Mildred Jimenez Hernandez	mjimenezh@hnn.sa.cr
870	Alejandra Gamboa Mora	agamboam@hnn.sa.cr
871	Josefa Gomez Aguirre	jgomeza@hnn.sa.cr
872	Hannia Pacheco Gutierrez	hpachecog@hnn.sa.cr
873	Karla Chaves Herrera	kchavesh@hnn.sa.cr
874	Gloriana Loria Chavarria	gloriac@hnn.sa.cr
875	Katherine Retana Gonzalez	kretana@hnn.sa.cr
876	Alexandra Aleman Mora	aalemanm@hnn.sa.cr
877	Melissa Marin Ruiz	mmarinr@hnn.sa.cr
878	Sunling Palma Wong	spalmaw@hnn.sa.cr
879	plazashare srv-plaza	plazashare@hnn.sa.cr
880	Kattia Camacho Badilla	kcamachob@hnn.sa.cr
881	Adriana Ulate Campos	aulatec@hnn.sa.cr
882	Mauricio Sanchez Salazar	msanchezs@hnn.sa.cr
883	Ortopanto HNN	ortopanto@hnn.sa.cr
884	Marianella Howell Ramirez	mhowellr@hnn.sa.cr
885	Elizabeth Jiménez Granados	ejimenezg@hnn.sa.cr
886	Carlos Solis Monge	csolism@hnn.sa.cr
887	Sebastian Morera Vega	smorerav@hnn.sa.cr
888	Marlen Villegas Sanchez	mvillegass@hnn.sa.cr
889	Yosselyn Vargas Ramírez	yvargasr@hnn.sa.cr
890	Martin Vargas Mora	mavargasm@hnn.sa.cr
891	Mario Lopez Obando	mlopezo@hnn.sa.cr
892	Martha Meza Cruz	mmezac@hnn.sa.cr
893	Jorge Guzman Haeussler	jguzmanh@hnn.sa.cr
894	Jenny Mendez Alfaro	jmendeza@hnn.sa.cr
895	Servicio Neumología	servneumologia@hnn.sa.cr
896	Marlene Segura Umaña	msegurau@hnn.sa.cr
897	Admision	admision@hnn.sa.cr
898	Sixto Bogantes Ledezma	sbogantesl@hnn.sa.cr
899	Bolivar Chavez Mora	bchavezm@hnn.sa.cr
900	Karol Gonzalez Chinchilla	kgonzalezc@hnn.sa.cr
901	Ileana Chinchilla Chavarria	ichinchillac@hnn.sa.cr
902	Stephanie Melara Rodriguez	smelalar@hnn.sa.cr
903	Esther Rosabal Castillo	erosabalc@hnn.sa.cr
904	Silvia Zamora Porras	szamorap@hnn.sa.cr
905	Rolando Chinchilla Mendieta	rchinchillam@hnn.sa.cr
906	Luis Madrigal Valverde	lmadrigalv@hnn.sa.cr
907	Milagro Oconitrillo Villegas	moconitrillov@hnn.sa.cr
908	JenWen Fang Sung	JFangS@hnn.sa.cr
909	Marcela Calvo Calderon	mcalvoc@hnn.sa.cr
910	Mario Vargas Montero	mvargasm@hnn.sa.cr
911	Karina Salazar Valerio	ksalazarv@hnn.sa.cr
912	Glenda Arguedas Monge	garguedasm@hnn.sa.cr
913	Cardiología	cardiologia@hnn.sa.cr
914	Ana Belén Arce Hernández	aarceh@hnn.sa.cr
915	Francia Garita Sanabria	fgaritas@hnn.sa.cr
916	Ivette Arguello Gutierrez	IArguelloG@hnn.sa.cr
917	Annia Guadamuz Rodriguez	aguadamuzr@hnn.sa.cr
918	SophosSAUSRV-DOMlaaa	
919	Trauma Sala Curaciones	trauma@hnn.sa.cr
920	Mauricio Retana Peña	MRetanaP@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

921	Alfredo Mora Guevara	amorag@hnn.sa.cr
922	Carlos Sánchez Montenegro	csanchezm@hnn.sa.cr
923	Bryan Campos Ruiz	bcamposr@hnn.sa.cr
924	Mileny Chavarría Trejos	mchavarriat@hnn.sa.cr
925	SophosSAUSRV-DOMlaab	
926	Keylin Delgado Delgado	kdelgadod@hnn.sa.cr
927	Iliana Aguero Soto	iagueros@hnn.sa.cr
928	Earvin Eduardo Montero Carvajal	emonteroc@hnn.sa.cr
929	EVELIN QUIROS UREÑA	equirosu@hnn.sa.cr
930	Juan Perez Mora prueba	jperez@hnn.sa.cr
931	Paola Mora Guzmán	pmorag@hnn.sa.cr
932	Jenny Jara Salas	jjaras@hnn.sa.cr
933	Daniela Peñaranda Vega	dpenarandav@hnn.sa.cr
934	Rebeca Salazar Astorga	rsalazara@hnn.sa.cr
935	Ricardo Winright Jiménez	rwinrightj@hnn.sa.cr
936	Ana Gabriela Segura Hernández	asegurah@hnn.sa.cr
937	Maricruz Mora Zamora	mmoraz@hnn.sa.cr
938	Carolina Fernández Barboza	cfernandezb@hnn.sa.cr
939	Sonia Alvarado Camacho	salvaradoc@hnn.sa.cr
940	Kimberly León Jiménez	kleonj@hnn.sa.cr
941	Katherine Fernández Fallas	kfernandezf@hnn.sa.cr
942	Paula Ramos Castro	pramosc@hnn.sa.cr
943	Jostin Segura Noguera	jseguran@hnn.sa.cr
944	Ana Julia Moraga Salazar	amoragas@hnn.sa.cr
945	Adriana Melendez Morales	amelendezm@hnn.sa.cr
946	Jessica Esquivel González	jesquivelg@hnn.sa.cr
947	Ariana Delgado Cordero	adelgadoco@hnn.sa.cr
948	Valeria Peralta Barquero	vperaltab@hnn.sa.cr
949	Ana María Alvarado Valverde	aalvaradov@hnn.sa.cr
950	Noelia Delgado Angulo	ndelgadoa@hnn.sa.cr
951	Ingrid Sofia Navarro Calvo	inavarroc@hnn.sa.cr
952	Silvia Marcela Avila Morales	savilam@hnn.sa.cr
953	Maria Gabriela Brenes Melendez	mbrenesm@hnn.sa.cr
954	Flora Marcela Carvajal Chinchilla	fcarvajalc@hnn.sa.cr
955	Pablo Andres Corrales Monge	pcorralesm@hnn.sa.cr
956	Elizabeth Andrea Gonzalez Leon	egonzalezl@hnn.sa.cr
957	Pablo Andres Mora Mora	pmoram@hnn.sa.cr
958	Jose Alfredo Tencio Araya	jtencioa@hnn.sa.cr
959	Michelle de los Angeles Oconitrrill	o ... moconitrriloc@hnn.sa.cr
960	Maria Carolina Orduz Ollidge	morduzo@hnn.sa.cr
961	Olga Natalia Retana Solano	oretanas@hnn.sa.cr
962	Karol Vargas Campos	kvargasc@hnn.sa.cr
963	Cristopher Mairena Acuña	cmairenaa@hnn.sa.cr
964	Marcela Carvajal Chinchilla	mcarvajalc@hnn.sa.cr
965	Jose Sebastian Rojas Jimenez	jrojasj@hnn.sa.cr
966	Karla Castro Solano	kcastros@hnn.sa.cr
967	Yamileth Badilla Morales	ybadillam@hnn.sa.cr
968	Mercedes Hernandez Ruiz	mhernandezr@hnn.sa.cr
969	Xiomara Montiel Artavia	xmontiela@hnn.sa.cr
970	Yorleny Alfaro Badilla	yalfarob@hnn.sa.cr
971	Jannina Alvarez Quesada	jalvarezq@hnn.sa.cr
972	Andre Vargas Fernández	avargasf@hnn.sa.cr
973	Jiulliana Montenegro Villalobos	jmontenegrov@hnn.sa.cr
974	Veronica Vargas Morales	vvargasm@hnn.sa.cr
975	Berna Hegg Barrios	bheggb@hnn.sa.cr
976	Ivania Esther Hernández Sánchez	ihernandezs@hnn.sa.cr
977	Gisel Medina Velásquez	gmedinav@hnn.sa.cr
978	Cinthia Solórzano Ruiz	csolorzano@hnn.sa.cr
979	Raquel Cascante Fonseca	rcascantef@hnn.sa.cr
980	Cristian Mora Sosa	cmoras@hnn.sa.cr
981	Deiby Rojas Mora	drojasm@hnn.sa.cr
982	Minor Erberto Marín Salazar	emarins@hnn.sa.cr
983	Ilse Sánchez Acuña	isancheza@hnn.sa.cr
984	Leiner Cordero Redondo	lcorderor@hnn.sa.cr
985	Miguel Mendoza Cascante	mmendozac@hnn.sa.cr
986	Ginette Monge Mora	gmongem@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

987	Andrey Herrera Solano	aherrerass@hnn.sa.cr
988	María Isabel Sánchez Vargas	misanchezv@hnn.sa.cr
989	Astrid Espinoza Solera	aespinozas@hnn.sa.cr
990	Ruth Brenes Vindas	rbrenesv@hnn.sa.cr
991	Daniela Ugalde Chavarría	dugaldech@hnn.sa.cr
992	Diana Campos Rodríguez	dcamposr@hnn.sa.cr
993	Michelle Carrion deliyore	mcarriond@hnn.sa.cr
994	Alejandra Umaña Machado	aumanam@hnn.sa.cr
995	Ruth Guido Alvarado	rguidoa@hnn.sa.cr
996	Andrea Fernandez Castillo	afernandezc@hnn.sa.cr
997	Xiomara Camacho Madrigal	xcamachom@hnn.sa.cr
998	Rebeca Castro Bolaños	ecastrob@hnn.sa.cr
999	Luis Sandí Prado	lsandip@hnn.sa.cr
1000	Yorlenny Vargas Avila	yvargasa@hnn.sa.cr
1001	Karina Monge Sánchez	kmonges@hnn.sa.cr
1002	Melissa Juarez Gutierrez	mjuarezg@hnn.sa.cr
1003	Evelyn Cedeño Murillo	ecedenom@hnn.sa.cr
1004	Harold Santamaría Robles	hsantamariar@hnn.sa.cr
1005	citas referencias	citasreferencias@hnn.sa.cr
1006	Revolution Technologies	revtec@hnn.sa.cr
1007	María Alejandra Cubero Sandoval	mcuberos@hnn.sa.cr
1008	Estefanie Rebeca Quiros Muñoz	equiros@hnn.sa.cr
1009	Valeria Quesada Monge	vquesadam@hnn.sa.cr
1010	Gustavo Hidalgo Villalobos	ghidalgov@hnn.sa.cr
1011	María Jose Arrieta Guzman	marrietag@hnn.sa.cr
1012	Alonso Solano Mora	asolanom@hnn.sa.cr
1013	Ivannia Torres Hernandez	itorresh@hnn.sa.cr
1014	Ana Virginia Fallas Torres	afallast@hnn.sa.cr
1015	Melissa Wong Araya	mwonga@hnn.sa.cr
1016	Laura Alvarez Jimenez	lalvarezj@hnn.sa.cr
1017	Valeria Rees Alpizar	vreesa@hnn.sa.cr
1018	Alejandro Víquez Víquez	aviquezv@hnn.sa.cr
1019	Cristina Solís Chaves	csolisc@hnn.sa.cr
1020	Karen Scoh Sotrell	kscohs@hnn.sa.cr
1021	Natalia Zapata Aguilar	nzapataa@hnn.sa.cr
1022	Jose Araya Rojas	jarayar@hnn.sa.cr
1023	Ezra Goldberg Hernández	egoldbergh@hnn.sa.cr
1024	Juan Ramón Poveda Xatruch	jpovedax@hnn.sa.cr
1025	María José Soto Agüero	msotoa@hnn.sa.cr
1026	Raquel Castillo Martínez	rcastillom@hnn.sa.cr
1027	Catalina Obando Jiménez	cobandoj@hnn.sa.cr
1028	Maria Laura Monge Padilla	mlmongep@hnn.sa.cr
1029	Rebecca Esquivel Zuñiga	resquivelz@hnn.sa.cr
1030	Maria Monserrath Sanabria Calvo	msanabriac@hnn.sa.cr
1031	Fiorella Rimolo Donadio	frimolod@hnn.sa.cr
1032	Ana Cristina Valerio Aguilar	avalerioa@hnn.sa.cr
1033	Madelyn Clinton Hidalgo	mclintonh@hnn.sa.cr
1034	Alvaro Andrés Cordero Herrera	acorderoh@hnn.sa.cr
1035	Hellen Daniela Siles Víquez	hsilesv@hnn.sa.cr
1036	Carlos Norberto Cordero Herrera	ccorderoh@hnn.sa.cr
1037	Luis Alberto Berrocal Córdoba	lberrocalc@hnn.sa.cr
1038	Alexandra Vargas Mora	avargasm@hnn.sa.cr
1039	Jose Pablo Garbanzo Corrales	jgarbanzoc@hnn.sa.cr
1040	Rebeca Mora Mora	rmoram@hnn.sa.cr
1041	Douglas Vargas Morales	dvargasm@hnn.sa.cr
1042	Juan José Araya Madriz	jjaraya@hnn.sa.cr
1043	Herminia Violeta Solano Herrera	hvsolano@hnn.sa.cr
1044	Juan Luis Segura Masis	jlseguram@hnn.sa.cr
1045	Ana Marcela González Sáenz	agonzalezs@hnn.sa.cr
1046	Stephania Valverde Valverde	svalverde@hnn.sa.cr
1047	Juliana Rodríguez Irola	jrodriguezi@hnn.sa.cr
1048	Lilliam Arteaga Monge	larteagam@hnn.sa.cr
1049	Rohny Porras Castro	rporrasc@hnn.sa.cr
1050	Yendry Railey Castro	yraileyc@hnn.sa.cr
1051	Rodrigo Alberto Villalobos Chacón	rvillalobosc@hnn.sa.cr
1052	Carlos Eduardo Ugalde Ovarés	cugaldeo@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1053	Kerry Dayana Pérez Rodríguez	kperezr@hnn.sa.cr
1054	Roy Vindas Salazar	rvindass@hnn.sa.cr
1055	Jeilyn Villalta Montero	jvillaltam@hnn.sa.cr
1056	Silvia Sanabria Fonseca	ssanabrief@hnn.sa.cr
1057	Edgardo Delgado Zumbado	adm_edelgadoz@hnn.sa.cr
1058	Esther Huevo Pérez	ehuezop@hnn.sa.cr
1059	Santiago Batalla Garrido	sbatallag@hnn.sa.cr
1060	Tatiana Paola Vargas Alvarez	tpvargas@hnn.sa.cr
1061	Alejandra María Sanchez Quiros	asanchezq@hnn.sa.cr
1062	Mauricio Arce Villalobos	marcev@hnn.sa.cr
1063	José Daniel Radulovich Quijano	jradulovich@hnn.sa.cr
1064	Roberto Brenes González	rbrenesg@hnn.sa.cr
1065	Luis Fernando Hidalgo Murillo	lhidalgom@hnn.sa.cr
1066	Keren Lorena Crooks Himan	kcrooksh@hnn.sa.cr
1067	Melissa Rivas Martínez	mrivasm@hnn.sa.cr
1068	Daniela Espinoza Román	despinozar@hnn.sa.cr
1069	Elena Vindas Villareal	evindasv@hnn.sa.cr
1070	Nubia de los Angeles Elizondo Sola	no_nelizondos@hnn.sa.cr
1071	Walter Fernandez Soto	wfernandezs@hnn.sa.cr
1072	Gloriana Malavassi Viales	gmalavassiv@hnn.sa.cr
1073	Mariela Alvarado Rodríguez	malvarador@hnn.sa.cr
1074	María Gabriela Jiménez Hurtado	mgjimenezh@hnn.sa.cr
1075	Diana Monge Chacón	dimongec@hnn.sa.cr
1076	Luis Diego Ramírez Fallas	lramirezf@hnn.sa.cr
1077	Karolina Radríguez Herrera	krodriguez@hnn.sa.cr
1078	Fabian Salas Flores	fsalASF@hnn.sa.cr
1079	Daniela Víquez Tamayo	dviquezt@hnn.sa.cr
1080	Shirley Verónica González Fernández	z_sgonzalezf@hnn.sa.cr
1081	Ana María Zuñiga Gutierrez	azunigag@hnn.sa.cr
1082	Soco ccss	socohnn@hnn.sa.cr
1083	Karen Daniela Villalobos Bermudez	kvillalobosb@hnn.sa.cr
1084	Anthony José Barrantes Hernández	abarrantesh@hnn.sa.cr
1085	Jordan Sandoval Solano	jsandovals@hnn.sa.cr
1086	Allen Padilla Rivera	apadillar@hnn.sa.cr
1087	María Auxiliadora Vargas Nuñez	mvargasn@hnn.sa.cr
1088	Roberto Quijano Gutierrez	rquijano@hnn.sa.cr
1089	Elena Porras Gutiérrez	eporrasg@hnn.sa.cr
1090	Gloriana Esquivel Toruño	gfesquivel@hnn.sa.cr
1091	Paola Vindas Aguilar	pvindasa@hnn.sa.cr
1092	Walter Enriquez Prendas	wenriquezp@hnn.sa.cr
1093	David Huertas Guillen	dhuertasg@hnn.sa.cr
1094	Carolina Madrigal Quiros	cmadrigal@hnn.sa.cr
1095	Alejandra Salas Peña	asalasp@hnn.sa.cr
1096	César Quirós Quirós	cquirosq@hnn.sa.cr
1097	Brenda González Ramírez	bgonzalezr@hnn.sa.cr
1098	Carlos Raúl Gruttner Ramirez	cgruttner@hnn.sa.cr
1099	Pamela Saborio Ramirez	psaborior@hnn.sa.cr
1100	Jennyfer Jennyfer Navarro Carvajal	jnavarroc@hnn.sa.cr
1101	Peggy Arguedas Garita	parguedas@hnn.sa.cr
1102	Kevin A. Jiménez Pérez	kajimene@hnn.sa.cr
1103	Lilliam Consuelo Hoover Palma	lhooverp@hnn.sa.cr
1104	Jessica Gomez Vargas	jgomezv@hnn.sa.cr
1105	Jennifer Navarro Carvajal	jnavarrc@hnn.sa.cr
1106	Felipe Segreda Constenla	fsegredac@hnn.sa.cr
1107	María Araya Gonzalez	marayag@hnn.sa.cr
1108	Karina Camacho Quiros	kcamachoc@hnn.sa.cr
1109	Laura Chacon Mora	lchaconm@hnn.sa.cr
1110	Melissa Rey Gudiño	mreyg@hnn.sa.cr
1111	Karla Tenorio Chacon	ktenorioc@hnn.sa.cr
1112	Yetty Arguedas Chaves	yarguedasc@hnn.sa.cr
1113	Daniela Núñez Barrantes	dnunezb@hnn.sa.cr
1114	Andrea Rodríguez González	arodriggo@hnn.sa.cr
1115	Capacitacion HNN	capacitacionHNN@hnn.sa.cr
1116	Ana María Moreno Restrepo	amorenor@hnn.sa.cr
1117	María Fernanda Dien Esquivel	mdiene@hnn.sa.cr
1118	Alejandro Gerardo Mora Medina	agmorame@hnn.sa.cr



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1119	Walter David Solano Sanchez	wdsolano@hnn.sa.cr
1120	Luis Alejandro García García	lagarcia@hnn.sa.cr
1121	Gindreska Paizano Vanega	gpaizano@hnn.sa.cr
1122	Rolando Alvarez Chaves	ralvarezc@hnn.sa.cr
1123	Deiby Arguello Vargas	darguellov@hnn.sa.cr
1124	Ana Carolina Ramírez Rojas	aramirezr@hnn.sa.cr
1125	Ronald Eduardo Pérez Solís	rperezs@hnn.sa.cr
1126	Walter Méndez Salas	wmendezs@hnn.sa.cr
1127	María Gabriela Alfaro Campos	malfaroc@hnn.sa.cr
1128	María Alejandra Rojas Valverde	mrojasv@hnn.sa.cr
1129	Marianne Sofía Miranda Vega	mmirandav@hnn.sa.cr
1130	Hazel Orozco Durán	horozco@hnn.sa.cr
1131	Angela Ballesterero Pernudi	aballesterop@hnn.sa.cr
1132	Carmen Lidia Dinartes Artavia	cdinarte@hnn.sa.cr
1133	Sofía Abdallah Acosta	sabdallaha@hnn.sa.cr
1134	Ericka Molina Rodríguez	emolinar@hnn.sa.cr
1135	Allan Tames Robles	atamesr@hnn.sa.cr
1136	Jose Alberto Abarca Solís	jaabarcas@hnn.sa.cr
1137	Kimberly Paniagua Campos	kpaniaguac@hnn.sa.cr
1138	José Andrés Solano Arce	jasolano@hnn.sa.cr
1139	Mario José Calderón Fernández	mcalderonf@hnn.sa.cr
1140	Kenneth Andres Hernandez Gutierrez	kahernand@hnn.sa.cr
1141	Magdalena Malgorzata Bialas	mmalgorzatab@hnn.sa.cr
1142	Grace Sarah Kurian	gsarahk@hnn.sa.cr
1143	Auriane Christine Billen	achristineb@hnn.sa.cr
1144	Ana Ginette Ulate Araya	agulate@hnn.sa.cr
1145	Javiera Alexandra Gomez Barboza	jgomezb@hnn.sa.cr
1146	Alejandra Barrientos Argüello	abarrientosa@hnn.sa.cr
1147	Catalina Chaves León	cchavesl@hnn.sa.cr
1148	Jerlyn Peace Gómez	jpeaceg@hnn.sa.cr
1149	Stephanie Villalobos Castro	svillalobosc@hnn.sa.cr
1150	Brenda Zuñiga Bernheir	bzunigab@hnn.sa.cr
1151	María Jazmín Alemán Quirós	malemanq@hnn.sa.cr
1152	Isabel Vargas Mesen	ivargasm@hnn.sa.cr
1153	Sistemas HNN	sistemashnn@hnn.sa.cr
1154	Alberto Quesada Pacheco	aquesadap@hnn.sa.cr
1155	Isabela Cordero Moreno	iscorderom@hnn.sa.cr
1156	Kyle Habet	khabet@hnn.sa.cr
1157	Michael Jimenez Fernandez	mjimenezf@hnn.sa.cr
1158	Daniela Castillo Gutierrez	dcastillog@hnn.sa.cr
1159	Kimberly Johanna Umaña Jimenez	kjumana@hnn.sa.cr
1160	EDUS	EDUS@hnn.sa.cr
1161	Jose Issac Vindas Arias	jvindasa@hnn.sa.cr
1162	Natalia Gutierrez Tuñon	ngutierrez@hnn.sa.cr
1163	Marlyn Cordero Valverde	mcorderov@hnn.sa.cr
1164	Leandro Martín Rodríguez Monge	lmrodriguez@hnn.sa.cr
1165	Karina Umaña Solís	kumanas@hnn.sa.cr
1166	Janinna Alvarez Mora	jalvarezm@hnn.sa.cr
1167	Marta Melissa Ginori Barrantes	mginorib@hnn.sa.cr
1168	Manuel Monge Salazar	mmonges@hnn.sa.cr
1169	Susana Vanessa López Delgado	slopezd@hnn.sa.cr
1170	Kimberly Paola Herrera Arias	kherrera@hnn.sa.cr
1171	Mary Ann Calderón Cordero	mcalderonc@hnn.sa.cr
1172	Karla Vargas keith	kvargask@hnn.sa.cr
1173	Berliott Montebegro Ballesterero	bmontenegrob@hnn.sa.cr
1174	Carina Breuning Velásquez	cbreuningv@hnn.sa.cr
1175	Ivonne Cubillo Lopez	icubillo@hnn.sa.cr
1176	Gabriel Monge Espinoza	gmongee@hnn.sa.cr
1177	Fabiola Alvarez Mora	falvarezam@hnn.sa.cr
1178	David Morales Aguilar	dmoralesa@hnn.sa.cr
1179	Carolina Garcia Rojas	cgarciar@hnn.sa.cr
1180	Daniela Astorga Matarrita	dastorgam@hnn.sa.cr
1181	Ariana Vargas Ruiz	avargasr@hnn.sa.cr
1182	Rebeca Alemán Ramirez	rlemanr@hnn.sa.cr
1183	Gabriela Chacon Hernández	gchaconh@hnn.sa.cr
1184	Glendolyn Milliner Grant	gmillinerg@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1185	Sofía Hernández Pacheco	shernandezp@hnn.sa.cr
1186	Jorge Manuel Rodríguez Rodríguez	jmrodriguezr@hnn.sa.cr
1187	Yuliana Asenjo Leiton	yasenjol@hnn.sa.cr
1188	María Jose Ortiz Echeverría	mortize@hnn.sa.cr
1189	Marisol Silva Solano	msilvas@hnn.sa.cr
1190	Isabel Carrillo Hernández	icarrilloh@hnn.sa.cr
1191	Marisol Campos Villalobos	mcamposv@hnn.sa.cr
1192	María Fernanda López Hernández	mflopez@hnn.sa.cr
1193	Oscar Carvajal Brenes	ocarvajal@hnn.sa.cr
1194	Victor Hugo Pérez Herra	vperezh@hnn.sa.cr
1195	Luis Guillermo Quirós Allue	gequiros@hnn.sa.cr
1196	Stephanie Badilla Arrieta	sbadillarr@hnn.sa.cr
1197	Anna Bosch Queralt	aboschq@hnn.sa.cr
1198	Gabriela Jiménez Méndez	gajimenezm@hnn.sa.cr
1199	Adriana Artavia Alvarez	aartaviaa@hnn.sa.cr
1200	Orlando González Quirós	ogonzalezq@hnn.sa.cr
1201	Evelyn Cruz Espinoza	ecruze@hnn.sa.cr
1202	Diana Marcela Barahona Ortega	dmbaraho@hnn.sa.cr
1203	Cristina Herrera Sibaja	cherreras@hnn.sa.cr
1204	Walter Ramírez Mora	wramirez@hnn.sa.cr
1205	Paula Andrea Rodríguez Mata	prodriguez@hnn.sa.cr
1206	Daniela Corrales González	dcorralesg@hnn.sa.cr
1207	Alexandra Solís Espinal	asolise@hnn.sa.cr
1208	alexander castillo cartin	acastilloc@hnn.sa.cr
1209	Miguel Salazar Rodríguez	msalazarr@hnn.sa.cr
1210	Dennis Manuel Angulo Viales	dangulov@hnn.sa.cr
1211	Karen Eugenia Campos Araya	kcamposa@hnn.sa.cr
1212	Mario Emilio Cerdas Castro	mcerdasc@hnn.sa.cr
1213	Mauricio Cespedes Robles	mcespedesr@hnn.sa.cr
1214	Elman Fallas Rojas	efallasr@hnn.sa.cr
1215	Francis Adriana Hernandez Fernande	z_fernandezf@hnn.sa.cr
1216	Max Adolfo Lizano Munoz	mlizanom@hnn.sa.cr
1217	Jorge Leandro Loria Ulate	jlورياu@hnn.sa.cr
1218	Krytel Mendez Davila	kmendezd@hnn.sa.cr
1219	Jonathan Alexander Mendez Sanchez	jmendezs@hnn.sa.cr
1220	Karla Vanessa Mora Rodríguez	kmorar@hnn.sa.cr
1221	Alejandro Ezequiel Mora Roverssi	amorar@hnn.sa.cr
1222	William Antonio Morales Garcia	wmoralesg@hnn.sa.cr
1223	Mariam Navarro Carrillo	mnavarro@hnn.sa.cr
1224	Arnulfo Ortiz Perez	aortizp@hnn.sa.cr
1225	Laura Perez Arroyo	lpereza@hnn.sa.cr
1226	Nelson Martin Perez Rojas	nperezr@hnn.sa.cr
1227	Hazel Paola Porras Muñoz	hporras@hnn.sa.cr
1228	David Gerardo Quesada Brenes	dquesadab@hnn.sa.cr
1229	Gabriela Quijano Chacon	gquijanoc@hnn.sa.cr
1230	Maria Nazareth Sandoval Barboza	msandovalb@hnn.sa.cr
1231	Karla Vanessa Solis Marin	ksolism@hnn.sa.cr
1232	Monica Andrea Valverde Hernandez	mvalverdeh@hnn.sa.cr
1233	Paula de Los Angeles Vargas Castil	lo_pvargasc@hnn.sa.cr
1234	Kenneth Serrano Pérez	kserranp@hnn.sa.cr
1235	Lorena Gomez Alpizar	lgomez@hnn.sa.cr
1236	Mario Alberto Barrantes Tiffer	mbarrantest@hnn.sa.cr
1237	Manuel Elias Navarro Correa	mnavarro@hnn.sa.cr
1238	Priscilla Rojas Montes	projasm@hnn.sa.cr
1239	Katherine Blanco Vargas	kblancov@hnn.sa.cr
1240	Adolfo Heger Guzman	ahegerg@hnn.sa.cr
1241	Ileana Eugenia Chacon Herrera	iechacon@hnn.sa.cr
1242	Esteban Sanchez Garita	esanchezg@hnn.sa.cr
1243	Eullany Garcia Sanabria	egarcias@hnn.sa.cr
1244	Angie Nicol Quiros Diaz	aquirosd@hnn.sa.cr
1245	Adriana Rojas Vargas	arojasv@hnn.sa.cr
1246	Angelica Alvarado Carrilo	aalvaradoc@hnn.sa.cr
1247	Kimberly Tatiana Elizondo Aguero	kelizondo@hnn.sa.cr
1248	María Victoria Baez Mena	mbaez@hnn.sa.cr
1249	Andres Cedeño Varela	acedenov@hnn.sa.cr
1250	Lucrecia Gomez Bogantes	lgomez@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1251	Yuliana Rivera Barrientos	yriverab@hnn.sa.cr
1252	Mariana Pacheco Muñoz	mpachecom@hnn.sa.cr
1253	Daniela Valdes Jiménez	dvaldesj@hnn.sa.cr
1254	Krista Kennedy	kkennedy@hnn.sa.cr
1255	Fisioterapia HNN	fisioterapia@hnn.sa.cr
1256	Kalia Ulate Duarte	kulated@hnn.sa.cr
1257	Graciela Bermúdez Sancho	gbermudezs@hnn.sa.cr
1258	Lawren Barrantes Espinoza	lbarrantese@hnn.sa.cr
1259	María Francis Carvajal Arias	mfcavajala@hnn.sa.cr
1260	Andrea Chavarría Sánchez	achavarrias@hnn.sa.cr
1261	Mónica Flores Guevara	mfloresg@hnn.sa.cr
1262	Wendy Matarrita Barquero	wmatarritab@hnn.sa.cr
1263	Marta De Andrés San Cristóbal	mdcristobal@hnn.sa.cr
1264	María Alejandra Quirós Miran	maquiros@hnn.sa.cr
1265	Juan Diego Gutiérrez Ávila	jdguierrez@hnn.sa.cr
1266	Andrés Ramírez Molina	aramirez@hnn.sa.cr
1267	Ana Lucía Rojas Ulloa	alrojasu@hnn.sa.cr
1268	Guiselle Víquez Barquero	gviquezb@hnn.sa.cr
1269	Priscilla Zúñiga Carvajal	pzunigac@hnn.sa.cr
1270	Francisco Javier Rivera Angulo	fjrivera@hnn.sa.cr
1271	Laurie Tatiana González Muri	ltmurillo@hnn.sa.cr
1272	Maribel Monge Porras	mmongep@hnn.sa.cr
1273	Michael Espinoza Cruz	miespinoza@hnn.sa.cr
1274	Diego Prado Garbanzo	dpradog@hnn.sa.cr
1275	Anthony Monge Meza	amongem@hnn.sa.cr
1276	Christopher Obregón Castro	cobregonc@hnn.sa.cr
1277	María Fernanda Carmona Arias	mcarmonaa@hnn.sa.cr
1278	Evelyn María Jiménez Vargas	mjimenv@hnn.sa.cr
1279	Korey Marshall Dwayne	kmarshalld@hnn.sa.cr
1280	Martin Seth Michael	msethm@hnn.sa.cr
1281	gbrenesm	gbrenesm@hnn.sa.cr
1282	David Gerardo Sibaja Herrera	dgsibaja@hnn.sa.cr
1283	Shirley Chavarria Calderon	schavarric@hnn.sa.cr
1284	Leonardo Chavarria Esquivel	lchavarriae@hnn.sa.cr
1285	Christopher Henriquez Quiros	chenriquezq@hnn.sa.cr
1286	Noily Gomez Sanchez	ngomez@hnn.sa.cr
1287	Kattia Rojas Acevedo	krojas@hnn.sa.cr
1288	Elías Campos Vargas	ecamposv@hnn.sa.cr
1289	Evelyn Oviedo Altamirano	eoviedo@hnn.sa.cr
1290	rsimpresiondirecta	rsimpresiondirecta@hnn.sa.cr
1291	Orlando Campos Vindas	ocamposv@hnn.sa.cr
1292	Melany Josette Herrera Ortega	mherrerao@hnn.sa.cr
1293	Melissa Cristina Calderón Brenes	mcalderonb@hnn.sa.cr
1294	Shirley Rocío Camacho Hidalgo	scamachoh@hnn.sa.cr
1295	Diego Rojas Mora	drojasmo@hnn.sa.cr
1296	Cindy Vega Hernández	cvegah@hnn.sa.cr
1297	Ana Sofía Zúñiga Brenes	aszuniga@hnn.sa.cr
1298	Mariana Rodríguez Estrada	mrodrig@hnn.sa.cr
1299	Canaán Manuel Rojas Villegas	crojasv@hnn.sa.cr
1300	Gloriana Chacon Retana	gchaconr@hnn.sa.cr
1301	Juan Manuel Hernandez Herrera	jmhernanh@hnn.sa.cr
1302	Roman O Kowalchuk	rkowalchuk@hnn.sa.cr
1303	Yosette Pamela Chinchilla Valverde	ychinchi@hnn.sa.cr
1304	Katherine Torres Moya	ktorresm@hnn.sa.cr
1305	Audrey Nguyen	anguyen@hnn.sa.cr
1306	Raquel Carmona Marín	rcarmonam@hnn.sa.cr
1307	Manisha Gossain	mgossain@hnn.sa.cr
1308	Carlos Sigamporia	csigamporia@hnn.sa.cr
1309	Diana Bermudez Blanco	dbermudezb@hnn.sa.cr
1310	Fernando Avendaño Alvarado	favendañoa@hnn.sa.cr
1311	Kattia Mongalo Ortega	kmongalo@hnn.sa.cr
1312	Dayana Machado Umaña	dmachado@hnn.sa.cr
1313	Keyner Alvarez Vargas	kalvarezv@hnn.sa.cr
1314	Yerlyn Cecilliano Navarro	ycecilianon@hnn.sa.cr
1315	Erick Sanchez Alvarez	esancheza@hnn.sa.cr
1316	Sergio Emmanuel Centeno Gomez	scenteno@hnn.sa.cr

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1317	Gloriela Cordero Brenes	gcorderob@hnn.sa.cr
1318	Fabiola Hidalgo Rodriguez	fhidalgor@hnn.sa.cr
1319	Tatiana Moya Moya	tmoyam@hnn.sa.cr
1320	Jessica Alfaro Hernandez	jalfarh@hnn.sa.cr
1321	Manuel Saborio Rocafort	msaborior@hnn.sa.cr
1322	Fabial Alberto Aragón Alvarez	faaragon@hnn.sa.cr
1323	Stephanie Lotz Esquivel	slotze@hnn.sa.cr
1324	Isabel Cerdas Azofeifa	icerdasa@hnn.sa.cr
1325	Elexandra Barboza Arguedas	ebarbozaa@hnn.sa.cr
1326	Adriana Lucia Jimenez Mora	aljimenezm@hnn.sa.cr
1327	Maritza Lorena Marin Herrera	mlmarinh@hnn.sa.cr
1328	José Pablo Molina Peñaranda	jmolinp@hnn.sa.cr
1329	Roxana Maria Herrera Arias	rmherrer@hnn.sa.cr
1330	Karen Fiorella Vargas Montoya	kfvargasm@hnn.sa.cr
1331	Mariana de los Angeles Vilchez Leó	n_mvilchezl@hnn.sa.cr
1332	Guillermo Guillén Castro	gguillenc@hnn.sa.cr
1333	Saray Rojas	srojasb@hnn.sa.cr
1334	Jaemy Pieret Delgado Ruiz	jdelgador@hnn.sa.cr
1335	Yahaira Araya Hernandez	yमारayah@hnn.sa.cr
1336	charla laboratorio	charla@hnn.sa.cr
1337	Adrian Alonso Delgado Coronado	aadelgadoc@hnn.sa.cr
1338	Mariela Guevera Campos	mguevarac@hnn.sa.cr
1339	Coloma Angelina Ruiz Segu	caruizs@hnn.sa.cr
1340	Kerlyn Barrantes Fallas	kbarrantesf@hnn.sa.cr
1341	Marvin Enrique Aguero Chinchilla	magueroc@hnn.sa.cr
1342	Paula Herrera Rodríguez	pherrerar@hnn.sa.cr
1343	Maria Alejandra Acosta Sanchez	macostas@hnn.sa.cr
1344	David Daniel Aguilar Madrigal	daguilarm@hnn.sa.cr
1345	Valeria Alfaro Rojas	valfaror@hnn.sa.cr
1346	Jose Manuel Castillo Blanco	jcastillob@hnn.sa.cr
1347	Sofía Elena Chaves Solis	schavess@hnn.sa.cr
1348	Ana Gabriela Fernandez Mena	afernandezm@hnn.sa.cr
1349	Deida Loaiciga Rodriguez	dloaicigar@hnn.sa.cr
1350	Gabriel Rojas Jimenez	grojasj@hnn.sa.cr
1351	Fabiola Taylor Campos	ftaylorc@hnn.sa.cr
1352	Victoria Amelia Delgado Hernández	vdelgadoih@hnn.sa.cr
1353	María Gabriela Rodríguez Chaves	mrodriguez@hnn.sa.cr
1354	Maria Isabel Mora Torres	mimorat@hnn.sa.cr
1355	Angela Courtney Zeigler	acourtneyz@hnn.sa.cr
1356	Maricriz Swirgsde Sanchez	mswirgsde@hnn.sa.cr
1357	Maria Urretavizcaya Martínez	murretavizcayam@hnn.sa.cr
1358	Fabián Ernesto Calderón Contreras	fcaldernc@hnn.sa.cr
1359	Jose Luis Vargas Herrera	jlvargash@hnn.sa.cr
1360	Evelyn Marie Lankester Campos	elankest@hnn.sa.cr
1361	Pamela Viquez Monge	Pviquez@hnn.sa.cr
1362	Melany Rodriguez Montero	mrodriguez@hnn.sa.cr
1363	Jesenia Vilanova Rojas	Jvilanova@hnn.sa.cr
1364	Ana Cecilia Rodriguez Salas	Arodriguez@hnn.sa.cr
1365	Odanna Palma Gordon	Opalmag@hnn.sa.cr
1366	Susana Vargas Aguilar	SvargasA@hnn.sa.cr
1367	Damaris Barquero Cespedes	DbarqueroC@hnn.sa.cr
1368	Guillermo Rodriguez Araya	Grodriguez@hnn.sa.cr
1369	Evelyn Lancaster Campos	elancasterc@hnn.sa.cr
1370	Jessica Hernandez Ramos	jhernandezr@hnn.sa.cr
1371	Priscilla Oviedo Hidalgo	cpoviedo@hnn.sa.cr
1372	Luis Diego Vilchez Madrigal Luis D	ie...lvilchez@hnn.sa.cr
1373	Waldo Marcelo Callau Briceño	wcallau@hnn.sa.cr
1374	Maureen Granados Jimenez	mpgranado@hnn.sa.cr
1375	Ana Victoria Valverde Guevara	avvalverde@hnn.sa.cr
1376	Alejandra Patricia Muñoz Fallas	apmunoz@hnn.sa.cr
1377	Raquel María Herrera Rodriguez	rmherrer@hnn.sa.cr
1378	Andres Umana Calderon	aumanac@hnn.sa.cr
1379	Claire Marie Dobrzelewski Mora	cmmora@hnn.sa.cr
1380	Regina Gutierrez Alvarez	egutierra@hnn.sa.cr
1381	asanchezs	asanchezs@hnn.sa.cr
1382	Ana Alicia Murillo Corella	aamurillo@hnn.sa.cr



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1383	Jonessy de los Angeles Quesada Alv	arado jaquesadaa@hnn.sa.cr
1384	Adriana Viila Lobos Soto	avillals@hnn.sa.cr
1385	Santiago Enriquez Romero	senriquezr@hnn.sa.cr
1386	Armando Alfaro Ramirez	amalfaror@hnn.sa.cr
1387	Adriana Vega Rodriguez	avegarod@hnn.sa.cr
1388	Johan Leon Ulate	joleonu@hnn.sa.cr
1389	María José Chinchilla Umaña	mchinchillau@hnn.sa.cr
1390	Marianela Garita Rivera	mgarita@hnn.sa.cr
1391	David Antonio Bolanos Calderon	dbolanosc@hnn.sa.cr
1392	Jerrika Gentle Tencio	jgentlet@hnn.sa.cr
1393	Emerson Brenes Calderón	ebrenesc@hnn.sa.cr
1394	Mario Solano Cortés	msolanoc@hnn.sa.cr
1395	María Fernanda Ureña Granados	murenag@hnn.sa.cr
1396	Cristobal Daniel Molina López	cmolinal@hnn.sa.cr
1397	Jose Pena Barrientos	jpenab@hnn.sa.cr
1398	Diana Araya Badilla	dcaraya@hnn.sa.cr
1399	Carolina Arrieta Sanchez	carrietas@hnn.sa.cr
1400	Karol Acevedo Viales	kacevedov@hnn.sa.cr
1401	Arnoldo Perez Rosabal	aperezr@hnn.sa.cr
1402	Rita Brenes Solano	rsolanob@hnn.sa.cr
1403	Roberto Steele Bonilla	rsteele@hnn.sa.cr
1404	Erick Montenegro Quesada	egmonten@hnn.sa.cr
1405	Byron Eduardo Morales Arevalo	bmoralesa@hnn.sa.cr
1406	adm_jsandovals	adm_jsandovals@hnn.sa.cr
1407	Elizabeth Alpirez Monge	ealpirez@hnn.sa.cr
1408	Camila Tautiva Rojas	ctautivar@hnn.sa.cr
1409	Ana Catalina Tabarez	atabarez@hnn.sa.cr
1410	RICOH	ricoh@hnn.sa.cr
1411	Alonso Herrera Quesada	aherreraq@hnn.sa.cr
1412	Adrián Yong Rodríguez	ayongr@hnn.sa.cr
1413	Denis Orlando Granados Castro	dogranad@hnn.sa.cr
1414	Silvia Elena Guevara Montoya	sguevaram@hnn.sa.cr
1415	Armando Guzmán Gómez	aguzmang@hnn.sa.cr
1416	Mauricio Buitrago Poveda	mbuitragop@hnn.sa.cr
1417	Luis Diego Vilchez madrigal	lvilchezm@hnn.sa.cr
1418	Rosalía Sibaja Grillo	rsibajag@hnn.sa.cr
1419	Altus Consulting	adm_altus@hnn.sa.cr
1420	Cuidados Paliativos HNN	CCPPCD@hnn.sa.cr
1421	Nikole Fernanda Zuñiga Ramirez	nzunigar@hnn.sa.cr
1422	Luis Adrian Solis Barrantes	lasolis@hnn.sa.cr
1423	Enid Melissa Meza Ramirez	emmezar@hnn.sa.cr

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en información suministrada por el Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños. 2020.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

**Anexo 5****Hospital Nacional de Niños: Activos TIC con obsolescencia mayor o igual al 76%**

N° Placa	Ingreso Inventario	Descripción Activo	Porcentaje Obsolescencia
838846	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
317036	01/08/93	MESA PARA IMPRESORA MOD 304	100,00
840319	03/01/09	MONITOR LCD COLOR NEGRO	100,00
812132	28/04/08	COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO MARCA DELL	100,00
838842	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
807076	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
1000906	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
807294	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
317321	01/12/93	MESA PARA MICROCOMPUTADORA	100,00
838899	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL	100,00
760838	10/12/07	MONITOR PLANO 24 "	100,00
673866	24/11/05	MESA DE COMPUTO	100,00
732297	24/11/05	MESA DE COMPUTO	100,00
732293	24/11/05	MESA DE COMPUTO	100,00
673694	01/10/04	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA MOD S0079-IN	100,00
915963	01/07/09	MONITOR PARA COMPUTADORA	100,00
915962	01/07/09	COMPUTADOR (CPU)	100,00
915960	01/07/09	LECTOR PARA SISTEMA DE ESCANEO	100,00
915959	01/07/09	SISTEMA DE ESCANEO	100,00
915949	01/07/09	MONITOR PARA COMPUTADORA	100,00
915948	01/07/09	MONITOR PARA COMPUTADORA	100,00
915947	01/07/09	COMPUTADOR (CPU)	100,00
838858	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
807216	14/07/08	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG	100,00
807181	14/07/08	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG.	100,00
807100	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
760535	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
838876	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
807286	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
1000905	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
1000903	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
807291	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
1000700	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
1000694	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
915915	30/06/11	PANTALLA LCD DE 32" CON SOPORTE	100,00
860943	08/02/11	PANTALLA LCD DE 32"	100,00
838870	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
409654	01/03/96	COMPUTADORA	100,00
838890	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
760564	01/10/07	IMPRESORA MARCA ZEBRA	100,00
673970	01/07/05	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON FX-890	100,00
838886	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
1000910	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
958738	02/07/13	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	100,00
838853	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
625687	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
1000696	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
1000698	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
838874	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
835004	05/12/08	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU)	100,00
760545	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON FX890	100,00
673453	01/06/04	PC PORTATIL TOSHIBA SATELLITE A10 S100 S-34054918H	100,00
417763	01/11/96	MAQUINA IMPRESORA EPSON LX300 COLOR	100,00
350909	01/07/95	MESA PARA MICROCOMPUTADOR	100,00
350907	01/07/95	MESA PARA MICROCOMPUTADOR	100,00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

317216	01/12/93	MESA PARA MICROCOMPUTADORA	100,00
760615	01/10/07	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO (CPU)	100,00
915917	30/06/11	PANTALLA LCD DE 32" CON SOPORTE	100,00
1000697	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
625786	01/11/03	IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD HP COLOR LASERJET	100,00
291543	01/12/91	MESA PARA MICROCOMPUTADORA	100,00
838901	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL MINI NOTE	100,00
958740	02/07/13	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	100,00
838893	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL	100,00
625680	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
674203	01/11/05	COMPUTADORA MARCA HP, MOD. DC-5000	100,00
674107	01/09/05	IMPRESORA DE CARNET DATA DEC MOD. SP 35	100,00
760563	01/10/07	IMPRESORA HP LASER JET 3800	100,00
760284	17/07/07	IMPRESORA LASER	100,00
838847	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
760553	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
807287	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
732783	11/10/06	IMPRESORA BASE D	100,00
732801	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
732787	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
625785	01/11/03	IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD HP COLOR LASERJET	100,00
760850	29/11/07	IMPRESORA A COLOR	100,00
673806	01/09/04	COMPUTADORA PORTATIL, MARCA TOSHIBA	100,00
673803	01/09/04	PROYECTOR EPSON SERIE FG7G460056	100,00
1000907	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
1000693	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
839136	02/06/10	COMPUTADOR SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	100,00
838885	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
860461	28/07/10	SERVIDOR PARA ORACLE	100,00
839255	02/12/06	SISTEMA DE COMPRAS	100,00
839254	15/02/05	SISTEMA DE ACTIVOS FIJOS	100,00
839253	24/04/02	SISTEMA DE PRESUPUESTO	100,00
839252	15/02/05	SISTEMA DE PERSONAL FECHA DE INGRESO 04/10/2002	100,00
838914	08/10/09	MONITOR PARA COMPUTADORA 17	100,00
838904	08/10/09	MONITOR PARA COMPUTADORA 17	100,00
838902	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL MINI NOTE	100,00
838894	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL	100,00
838884	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838883	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838881	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838862	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838856	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838855	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838852	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838850	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838849	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838848	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838845	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838844	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838841	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838840	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838838	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838837	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838836	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838724	25/08/09	SERVIDOR CON ACCSESORIOS Y SOFTWARE	100,00
838723	25/08/09	SERVIDOR CON ACCSESORIOS Y SOFTWARE	100,00
838722	25/08/09	SERVIDOR CON ACCSESORIOS Y SOFTWARE	100,00
838721	25/08/09	SERVIDOR CON ACCSESORIOS Y SOFTWARE	100,00
807577	29/10/08	SERVIDOR PARA COMPUTO	100,00
807500	15/10/08	IMPRESORA TERMICA PARA ETIQUETAS DE CODIGOS DE BARRAS	100,00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

807498	15/10/08	IMPRESORA TERMICA PARA ETIQUETAS DE CODIGOS DE BARRAS	100,00
807163	14/07/08	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG.	100,00
807207	14/07/08	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG.	100,00
807203	14/07/08	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG.	100,00
760598	01/10/07	COMPUTADORA (CPU)	100,00
807360	28/08/08	SERVIDOR PARA COMPUTO	100,00
760523	25/09/07	SERVIDOR PACS MARCA HEWLETT PACKARD	100,00
760552	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON FX890	100,00
760550	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
760544	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
760543	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
760541	01/10/07	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	100,00
807292	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
807285	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
760582	01/10/07	MONITOR PARA COMPUTADORA	100,00
760575	01/10/07	MONITOR PARA COMPUTADORA	100,00
807126	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
807123	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
760565	01/10/07	IMPRESORA MARCA ZEBRA	100,00
807104	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
761144	02/06/08	UNIDAD DE CINTAS MARCA HP MODELO MSL2024	100,00
760628	01/10/07	C.P.U MARCA HP	100,00
760624	01/10/07	COMPUTADORA CPU	100,00
760616	01/10/07	COMPUTADORA CPU	100,00
760282	17/07/07	IMPRESORA LASER	100,00
760326	17/07/07	SERVIDOR DE COMPUTO HP DL 380 Y SUS ACCESORIOS	100,00
732786	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
732795	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
673966	01/07/05	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON FX-890	100,00
674229	01/11/05	COMPUTADORA MARCA HP, MOD. DC5000	100,00
673757	01/11/04	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS EPSON MOD FX890	100,00
673755	01/11/04	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS EPSON MOD FX890	100,00
625710	01/11/03	SERVIDOR CORREO Y SERVICIO WEBB MARCA MICROSYSTEM	100,00
625050	01/02/03	SOFTWARE EXPEDIENTE ELECTRONICO ASEGURADOS	100,00
625681	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
587638	01/12/01	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MX34	100,00
522495	01/09/00	COMPUTADOR IBM SIN MODELO	100,00
446163	01/11/97	C.P.U. INTEL PENTIUM	100,00
344005	01/08/95	MICROCOMPUTADOR MARCA DIGITAL EQUIPMENT	100,00
732289	01/10/05	INFRAESTRUCTURA TIPO SAN DE ALMACENAMIENTO	100,00
296340	01/07/92	MONITOR VGA MONOCROMATICO	100,00
296339	01/07/92	MONITOR VGA MONOCROMATICO	100,00
247172	01/02/91	MONITOR ITX MOD WMM 12 HG MONOCROMATICO	100,00
246528	01/04/89	MONITOR MONOCROMATICO	100,00
807102	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
625787	01/11/03	IMPRESORA HEWLETT PACKARD HP COLOR LASE JET	100,00
732808	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
732797	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
625796	01/11/03	IMPRESORA MATRIS DE PUNTOS EPSON MOD FX890	100,00
446346	01/03/98	MESA PARA COMPUTADORA	100,00
303297	01/04/93	MESA PARA MAQUINA IMPRESORA MOD ME 409	100,00
999877	12/09/14	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO	100,00
838897	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL	100,00
835005	05/12/08	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU)	100,00
732807	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
732805	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
958739	02/07/13	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	100,00
760586	01/10/07	MONITOR PARA COMPUTADORA	100,00
838892	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL	100,00
838865	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

673985	01/07/05	RETROPROYECTO E M. 3M MOD. 2000 COLOR GRIS	100,00
838873	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838887	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838854	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
807293	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
807154	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
807264	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807169	14/07/08	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG.	100,00
838900	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL MINI NOTE	100,00
838898	08/10/09	COMPUTADORA PORTATIL	100,00
838839	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
732788	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
317034	01/08/93	MESA PARA IMPRESORA MOD 304	100,00
807490	15/06/05	VIDEO INN MARCA EPSON	100,00
673763	01/11/04	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS EPSON MOD FX890	100,00
760534	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
838879	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838878	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838863	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
732785	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
625679	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
673695	01/10/04	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA MOD S0079-IN	100,00
1000902	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
915916	30/06/11	PANTALLA LCD DE 32" CON SOPORTE	100,00
838948	08/10/09	MONITOR PARA COMPUTADORA 17	100,00
838875	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838860	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
417360	01/07/96	MESA DE COMPUTO	100,00
760554	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON FX890	100,00
760529	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
838889	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
933082	21/12/12	PANTALLA LCD 32"	100,00
838871	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
760536	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
760532	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
807283	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807295	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
958737	02/07/13	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	100,00
839225	02/01/06	COMPUTADORA PORTATIL	100,00
760950	08/12/07	MONITOR MARCA HEWLETT PACKARD	100,00
760949	08/12/07	CPU MARCA HEWLETT	100,00
446910	01/12/98	MICROCOMPUTADOR BTC, MOD SIUM.	100,00
312990	01/07/94	SILLA SECRETARIAL	100,00
838867	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
732796	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
807298	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
807297	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
807273	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
625682	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
1000908	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
673835	01/01/00	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	100,00
673834	01/01/00	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	100,00
673833	01/01/00	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA-UPS	100,00
838957	08/10/09	MONITOR PARA COMPUTADORA 17	100,00
838785	09/09/09	ESTACION PARA VISUALIZACION DE EXAMENES EN FORMATO DICOM	100,00
760547	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
807278	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807288	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807271	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
760633	01/10/07	EQUIPO PORTATIL DIGITAL MARCA HP	100,00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

983903	13/05/08	MESA PARA COMPUTADORA	100,00
838891	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838888	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
838812	23/09/09	MONITOR DE COMPUTADORA 17"	100,00
807178	14/07/08	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG.	100,00
807099	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
807290	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
915918	30/06/11	PANTALLA LCD DE 32" CON SOPORTE	100,00
915914	30/06/11	PANTALLA LCD DE 32" CON SOPORTE	100,00
625795	01/11/03	IMPRESORA EPSON MATRIZ DE PUNTOS FX890	100,00
915913	30/06/11	PANTALLA LCD DE 32" CON SOPORTE	100,00
588358	01/06/02	PROYECTOR DE IMAGENES MARCA NEC MOD VT 45 100 200	100,00
312992	01/07/94	SILLA SECRETARIAL	100,00
587648	01/12/01	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MX34	100,00
417905	01/05/97	MICROCOMPUTADOR ACER MOD.ACERMATE 5200	100,00
838869	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
839153	22/06/10	MONITOR PARA MICROCOMPUTADORA SEGUN CARACTERISTICAS	100,00
807097	14/07/08	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	100,00
915179	04/05/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	100,00
915178	04/05/10	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO (CPU)	100,00
807253	14/07/08	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	100,00
732782	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE C	100,00
446148	01/11/97	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO (CPU)	100,00
839188	02/01/08	IMPRESORA MARCA HP	100,00
1000904	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
838843	08/10/09	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
1000699	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
1000695	11/07/14	CPU COMPUTADORA	100,00
807496	15/10/08	IMPRESORA TERMICA PARA ETIQUETAS DE CODIGOS DE BARRAS	100,00
673724	01/10/04	CPU MARCA DELL OPTIPLEX GX270 CON ACCESORIOS	100,00
625128	01/11/02	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MS4B	100,00
838859	08/10/09	UNIDAD DE PROCESO CPU	100,00
760852	01/11/07	VIDEO INN (INGRESO 14-11-2007)	100,00
760285	17/07/07	IMPRESORA LASER	100,00
760281	17/07/07	IMPRESORA LASER	100,00
760280	17/07/07	LECTOR DE SOBREMESA	100,00
760279	17/07/07	LECTOR DE SOBREMESA	100,00
760278	17/07/07	LECTOR DE SOBREMESA	100,00
1000919	06/11/14	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	100,00
761004	21/12/07	VIDEO INN MARCA DELL	100,00
761095	21/12/07	IMPRESORA MARCA EPSON	100,00
495455	01/09/99	CPU PARA COMPUTADORA	100,00
760283	17/07/07	IMPRESORA LASER	100,00
807499	15/10/08	IMPRESORA TERMICA PARA ETIQUETAS DE CODIGOS DE BARRAS	100,00
760551	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
760546	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
807081	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
760538	01/10/07	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO MARCA EPSON	100,00
807296	14/07/08	IMPRESORA TERMICA POR DEMANDA DE CODIGO DE BARRAS	100,00
807279	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807277	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807141	14/07/08	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	100,00
807267	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807261	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
732784	11/10/06	IMPRESORA BASE D	100,00
673762	01/11/04	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS EPSON MOD FX890	100,00
625689	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
625686	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
317388	01/04/94	MESA PARA IMPRESORA	100,00
807262	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

732793	11/10/06	IMPRESORA SISTEMA BASE B	100,00
625685	01/09/03	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	100,00
456552	01/11/97	MICROCOMPUTADOR PARA SERVIDOR DE RED	100,00
838825	24/09/09	UNIDAD MOVIL MARCA ERGOTRON	100,00
838824	24/09/09	MONITOR MARCA DELL	100,00
838823	24/09/09	CODEC MARCA TANDBERG	100,00
838822	24/09/09	CAMARA MARCA TANDBERG	100,00
838821	24/09/09	CPU MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 760	100,00
1000909	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
1000901	06/11/14	COMPUTADORA (CPU)	100,00
807265	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
807263	14/07/08	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	100,00
860483	03/08/10	SISTEMA DE VIDEO CAMARA DIGITAL	99,95
860507	05/08/10	IMPRESORA LASER A COLOR	99,89
860508	05/08/10	IMPRESORA LASER A COLOR	99,89
860509	05/08/10	MONITOR LCD DE 42"	99,89
860497	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860504	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860499	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860501	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860500	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860503	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860502	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860505	05/08/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	99,89
860732	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860702	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860736	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860738	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860696	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860739	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860709	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860734	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860711	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860735	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860727	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860722	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860708	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860704	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860691	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860715	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860701	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860698	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860737	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860707	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860697	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860730	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860729	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860699	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860731	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860721	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860719	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860728	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860726	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860725	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860718	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860717	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860720	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860713	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860710	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860692	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

860706	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860723	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860703	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860700	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860694	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860693	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860695	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860690	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860724	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860705	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860712	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860733	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860716	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860714	15/11/10	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	97,10
860816	15/11/10	COMPUTADORA PORTATIL	97,10
860815	15/11/10	COMPUTADORA PORTATIL	97,10
1026303	23/09/15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	97,10
860801	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860784	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860762	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860772	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860798	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860794	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860792	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860782	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860776	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860771	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860753	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860752	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860751	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860750	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860748	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860747	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860764	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860765	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860768	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860741	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860745	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860763	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860775	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860746	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860795	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860789	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860742	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860760	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860780	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860787	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860790	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860783	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860756	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860788	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860778	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860777	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860774	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860773	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860770	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860758	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860757	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860797	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860743	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

860740	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860759	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860785	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860779	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860804	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860803	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860796	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860793	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860781	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860800	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860769	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860755	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860754	15/11/10	MONITOR PARA COMPUTADORA	97,10
860808	22/11/10	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	96,91
860823	30/11/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	96,69
860824	30/11/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	96,69
860826	30/11/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	96,69
860825	30/11/10	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	96,69
860828	01/12/10	IMPRESORA DE PAPEL TERMICO	96,67
860940	01/02/11	COMPUTADORA PORTATIL	94,97
860941	01/02/11	PROYECTOR MARCA BENQ	94,97
1050798	04/11/15	COMPUTADORA PORTÁTIL	94,81
959170	06/05/11	MONITOR PLANO PARA COMPUTADORA	92,38
959169	06/05/11	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO (CPU)	92,38
861042	10/05/11	SERVIDOR TIPO BLADES MARCA HP MODELO BL460G7	92,27
861041	10/05/11	SERVIDOR TIPO BLADES MARCA HP MODELO BL460G7	92,27
861184	27/06/11	IMPRESORA MARCA ZEBRA MODELO TLP 2844-Z	90,96
861186	27/06/11	IMPRESORA MARCA ZEBRA MODELO TLP 2844-Z	90,96
861185	27/06/11	IMPRESORA MARCA ZEBRA MODELO TLP 2844-Z	90,96
861183	27/06/11	IMPRESORA MARCA ZEBRA MODELO TLP 2844-Z	90,96
861181	27/06/11	IMPRESORA MARCA ZEBRA MODELO TLP 2844-Z	90,96
861377	12/08/11	ESCANER, MARCA FUJITSU, MODELO FI-6240	89,70
861380	12/08/11	ESCANER, MARCA FUJITSU, MODELO FI-6240	89,70
861378	12/08/11	ESCANER, MARCA FUJITSU, MODELO FI-6240	89,70
861379	12/08/11	ESCANER, MARCA FUJITSU, MODELO FI-6240	89,70
861381	12/08/11	ESCANER, MARCA FUJITSU, MODELO FI-6240	89,70
915130	19/08/11	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	89,51
915129	19/08/11	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	89,51
915128	19/08/11	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	89,51
915470	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915461	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915458	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915462	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915434	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915400	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915391	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915420	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915466	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915455	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915437	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915481	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915472	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915438	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915488	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915487	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915486	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915482	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915480	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915479	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915412	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

915410	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915405	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915404	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915402	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915398	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915395	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915394	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915390	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915469	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915452	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915427	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915465	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915464	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915440	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915417	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915409	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915393	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915392	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915389	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915459	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915426	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915424	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915435	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915423	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915399	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915468	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915415	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915460	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915475	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915432	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915454	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915433	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915483	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915406	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915442	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915456	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915471	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915443	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915478	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915451	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915450	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915449	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915448	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915447	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915446	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915444	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915413	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915411	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915408	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915396	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915457	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915484	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915429	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915419	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915445	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915463	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915431	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915428	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915425	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915476	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

915416	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915422	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915485	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915436	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915474	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915430	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915397	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915421	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915439	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915401	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915441	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915414	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915407	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915418	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915473	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915477	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915467	08/09/11	CPU TIPO DESKTOP	88,96
915338	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915325	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915358	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915318	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915349	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915368	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915369	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915336	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915337	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915351	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915317	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915326	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915353	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915359	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915346	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915334	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915322	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915328	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915314	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915335	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915329	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915315	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915366	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915364	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915352	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915347	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915319	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915331	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915311	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915339	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915312	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915343	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915350	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915370	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915344	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915365	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915367	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915362	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915356	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915354	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915363	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915316	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915341	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

915327	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915340	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915360	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915342	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915320	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915333	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915321	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915323	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915345	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915357	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915775	08/09/11	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915324	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915355	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915330	08/09/11	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	88,96
915373	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915375	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915374	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915378	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915384	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915381	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915385	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915377	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915372	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915371	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915376	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915380	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915383	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915379	08/09/11	IMPRESORA MONOCROMATICA	88,96
915772	08/09/11	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915768	08/09/11	COMPUTADORA PORTATIL	88,96
915766	08/09/11	COMPUTADORA PORTATIL	88,96
915767	08/09/11	COMPUTADORA PORTATIL	88,96
915388	08/09/11	IMPRESORA A COLOR LASER JET	88,96
915387	08/09/11	IMPRESORA A COLOR LASER JET	88,96
915668	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915521	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915786	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915764	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915673	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915518	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915531	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915539	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915726	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915751	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915661	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915568	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915604	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915603	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915509	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915740	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915709	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915734	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915724	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915671	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915614	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915534	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915651	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915765	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915664	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915735	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

915782	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915682	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915641	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915640	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915552	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915493	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915700	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915626	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915608	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915491	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915725	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915717	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915716	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915713	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915711	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915594	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915570	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915736	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915728	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915656	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915643	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915567	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915492	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915609	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915548	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915621	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915610	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915704	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915601	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915562	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915739	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915580	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915550	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915650	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915648	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915646	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915645	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915599	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915591	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915581	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915576	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915546	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915530	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915520	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915512	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915511	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915500	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915788	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915756	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915744	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915738	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915737	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915729	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915720	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915705	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915699	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915698	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915697	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915695	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915692	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

915687	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915675	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915672	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915652	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915634	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915615	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915602	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915586	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915579	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915578	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915565	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915564	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915549	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915547	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915529	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915527	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915524	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915522	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915514	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915513	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915507	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915489	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915684	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915619	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915542	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915537	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915746	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915732	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915636	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915689	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915590	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915747	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915686	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915690	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915559	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915545	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915762	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915761	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915708	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915706	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915679	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915653	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915647	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915644	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915628	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915600	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915597	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915596	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915595	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915585	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915583	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915574	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915499	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915544	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915688	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915662	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915584	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915750	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915731	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915629	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

915622	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915620	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915558	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915538	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915781	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915733	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915693	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915627	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915503	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915752	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915655	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915571	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915569	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915566	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915496	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915533	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915502	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915494	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915683	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915755	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915677	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915790	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915642	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915536	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915670	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915612	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915669	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915667	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915759	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915758	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915757	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915763	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915748	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915696	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915637	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915525	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915743	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915658	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915510	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915792	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915730	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915742	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915526	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915657	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915654	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915582	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915540	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915575	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915618	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915791	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	88,96
915535	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915563	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915613	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915727	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915516	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915660	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915635	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915555	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915722	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915702	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

915701	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915554	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915528	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
915532	08/09/11	MONITOR PARA COMPUTADORA	88,96
838977	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838975	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838974	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838976	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838972	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838981	08/10/09	IMPRESORA TERMICA	86,51
838980	08/10/09	IMPRESORA TERMICA	86,51
838963	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838964	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838966	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838967	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838965	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838969	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838970	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838961	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838971	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838962	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838968	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838995	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838992	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838998	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838987	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838989	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838994	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838993	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838984	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
838997	08/10/09	IMPRESORA LASER	86,51
1050811	05/04/16	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	86,47
933122	16/12/11	UNIDAD DE PROCESO (CPU)	86,26
932500	13/02/12	ESCANER PARA COMPUTADORA	84,64
1050846	10/05/16	COMPUTADORA PORTÁTIL	84,55
1050860	10/05/16	MONITOR LED DE 24" PARA CENTRAL DE MONITOREO	84,55
1080086	06/06/16	COMPUTADORA SMALL FORM FACTOR CON 8 PUERTOS USB, DISCO DURA DE 1 TB, 6GB RAM	83,07
1080085	06/06/16	COMPUTADORA SMALL FORM FACTOR CON 8 PUERTOS USB, DISCO DURA DE 1 TB, 6GB RAM	83,07
1080289	06/06/16	MONITOR MARCA DELL MODELO E2015H DE 19 PULGADAS WIDESCREEEN	83,07
1080290	06/06/16	MONITOR MARCA DELL MODELO E2015H DE 19 PULGADAS WIDESCREEEN	83,07
932357	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932360	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932361	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932362	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932358	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932353	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932355	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932359	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932354	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
932356	22/05/12	IMPRESORA LASER PARA CODIGO DE BARRAS	81,95
1050906	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050905	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050904	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050903	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050902	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050901	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050900	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050899	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
1050898	28/06/16	SWITCH DIGITAL DE INTERCONEXIÓN DE REDES	81,86
932402	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

932400	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932399	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932390	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932394	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932392	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932401	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932397	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932391	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932398	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932393	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932396	13/06/12	IMPRESORA MONOCROMATICA	81,34
932388	13/06/12	IMPRESORA A COLOR	81,34
932389	13/06/12	IMPRESORA A COLOR	81,34
932410	25/06/12	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	81,01
932411	25/06/12	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	81,01
932501	27/06/12	PROYECTOR MULTIMEDIA	80,96
932499	27/06/12	PROYECTOR MULTIMEDIA	80,96
1001139	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001151	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001143	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001154	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001126	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001163	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001138	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001120	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001135	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001162	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001161	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001160	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001159	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001147	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001137	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001136	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001118	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001117	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001125	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001148	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001146	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001130	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001152	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001140	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001132	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001149	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001157	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001153	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001150	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001141	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001156	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001133	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001116	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001134	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001123	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001144	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001145	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001158	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001129	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001113	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001104	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001105	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001110	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1001111	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001115	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001112	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001108	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001109	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001114	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001107	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001106	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001131	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001128	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001124	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001122	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001121	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001119	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001155	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1001127	11/03/15	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,88
1051018	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050949	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051026	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051019	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050992	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051004	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051012	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050993	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050962	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050970	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050967	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050977	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050976	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051027	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051020	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050975	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050969	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050966	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050950	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051016	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051025	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050948	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050996	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050974	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050959	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050946	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050985	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050997	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051000	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051007	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050991	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051009	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051023	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051005	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050990	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050971	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050956	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050943	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051015	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050995	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050964	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051006	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051017	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050984	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1050983	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050988	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051013	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051008	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051003	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050998	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051002	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050982	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051028	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050951	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051021	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050989	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050980	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050979	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051029	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051024	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050973	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051030	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050963	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050957	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050953	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050947	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050945	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050972	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050968	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050961	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051031	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050978	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050965	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050999	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050987	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050994	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050958	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050942	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051011	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051010	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051001	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050986	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050981	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050955	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050952	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1051022	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
1050944	21/07/16	MONITOR PARA COMPUTADORA	80,60
932681	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932620	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932583	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932639	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932625	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932614	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932660	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932689	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932611	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932552	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932563	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932545	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932544	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932543	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932567	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932569	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932540	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

932559	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932546	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932562	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932551	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932565	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932560	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932571	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932549	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932541	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932568	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932550	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932547	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932548	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932561	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932539	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932564	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932558	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932557	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932556	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932555	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932542	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932553	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932566	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932554	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3	79,86
932623	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932644	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932654	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932673	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932672	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932671	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932649	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932621	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932613	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932685	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932629	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932652	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932617	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932616	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932615	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932577	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932677	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932595	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932645	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932584	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932678	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932663	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932653	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932647	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932628	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932618	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932612	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932608	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932605	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932600	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932594	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932591	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932590	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932586	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932580	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932578	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

932659	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932665	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932662	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932627	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932670	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932669	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932658	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932643	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932604	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932597	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932609	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932606	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932579	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932686	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932651	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932588	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932587	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932624	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932661	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932646	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932593	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932632	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932657	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932601	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932596	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932585	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932599	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932667	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932638	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932626	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932656	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932602	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932598	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932582	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932650	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932680	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932622	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932603	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932648	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932631	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932619	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932592	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932575	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5	79,86
932574	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5	79,86
932573	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5	79,86
932576	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5	79,86
932572	06/08/12	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5	79,86
932687	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932666	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932630	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932635	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932637	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932634	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932676	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932674	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932641	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932679	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932636	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932684	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932688	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

932640	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932642	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932589	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932683	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
932682	06/08/12	MONITOR PARA COMPUTADORA LCD 18"	79,86
1026119	12/08/12	COMPUTADORA PORTATIL	79,70
932712	13/08/12	CONMUTADOR SWITCH PARA CUARTO PRINCIPAL DE TELECOMUNICACIONES	79,67
1051105	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051069	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051062	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051116	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051114	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051113	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051106	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051103	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051097	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051089	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051055	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051054	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051053	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051052	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051051	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051050	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051047	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051096	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051085	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051073	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051107	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051094	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051043	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051093	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051079	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051078	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051076	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051109	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051074	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051067	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051064	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051099	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051077	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051098	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051071	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051115	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051087	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051056	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051086	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051065	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051111	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051100	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051102	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051091	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051082	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051108	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051063	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051104	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051101	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051090	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051081	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051075	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051046	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

1051070	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051058	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051084	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051072	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051112	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051083	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051080	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051092	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051044	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051048	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051061	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051088	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051068	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051060	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051059	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051057	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051049	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051110	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051095	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051066	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
1051045	11/08/16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	79,45
959552	21/08/12	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS)	79,45
959155	21/08/12	MONITOR PLANO LCD 22"	79,45
959154	21/08/12	MONITOR PLANO LCD 22"	79,45
959151	21/08/12	MONITOR PLANO LCD 22"	79,45
959150	21/08/12	MONITOR PLANO LCD 22"	79,45
959567	21/08/12	MONITOR PLANO LCD DE 22"	79,45
959566	21/08/12	MONITOR PLANO LCD DE 22"	79,45
860664	08/10/10	IMPRESORA TIPO PLOTTER	78,51

FUENTE: Auditoría Interna. Elaboración propia con base en consulta realizada a la base de datos del Sistema de Control de Bienes Muebles (SCBM) realizada el 28 de agosto del 2020.